



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 39

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 39

Celebrada el día 13 de febrero de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 375-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a estado de ejecución de la Resolución de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de 15 de mayo de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 376-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de 15 de mayo de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 424-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a desconocimiento de necesidades y recursos en la reestructuración sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
 - 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a coste político de la

reestructuración sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.

- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 438-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a posición de la Junta ante la instalación en Burgos de un nuevo hipermercado «Continente», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 444-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a actuaciones concretas con la Administración Central para la puesta en marcha del plan de viabilidad de la MSP, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 449-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento del CAMP de Fuentes Blancas (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 455-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desestimación por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Informe emitido por el Gerente de Servicios Sociales sobre Programas de Ayuda a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 457-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación existente entre la Junta y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre política social para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 458-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a agravio comparativo a la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León en la concesión de subvenciones por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 468-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones del Presidente de la Junta para calificar de exceso las pretensiones de reformar el Estatuto de Autonomía para alcanzar la autonomía plena y capacidad de autogobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 476-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a manifestaciones del Presidente de la Junta sobre el riesgo de la equiparación competencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 514-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a deficiencias en el mantenimiento de comunicaciones de Neila durante el temporal de nieve y pago de gastos ocasionados al Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 517-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a parámetros del Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 521-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a consideración de ADESCAS como único interlocutor válido en relación con la aplicación del PRODER en la Comarca Cea-Esla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 115, de 7 de febrero de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 522-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a exclusión de los Municipios de Gradefes y Villasabariego del ámbito de aplicación de el PRODER en la Comarca Cea-Esla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 115, de 7 de febrero de 1997.
3. Interpelación, I. 22-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
4. Moción, I. 26-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la Región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
5. Moción, I. 27-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas discapacitadas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 328-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, instando del Gobierno de la Nación y de la Junta diversas medidas sobre política general y de colaboración con la Administración de Justicia como consecuencia de la Ley 10/95, de 26 de Noviembre, del Código Penal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 385-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para garantizar la financiación global de los programas LEADER II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 440-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a transferencia a las Corporaciones Locales de Centros y Servicios del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 476-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino de un porcentaje mínimo del 8% del Presupuesto de la Junta de Castilla y León a la

adquisición de suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.

10. Proposición No de Ley, P.N.L. 486-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Ministerio de Agricultura y Ganadería de un proceso de negociación con la Junta para garantizar el reforzamiento y consolidación del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
11. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León.
12. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Reglamento en la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
13. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública «Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, Sociedad Anónima».
14. Debate y votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública «Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, Sociedad Anónima».
15. Designación de Consejero General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos-Caja de Burgos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	2317	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	2318
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2317		
Intervención de la Procuradora, Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2317	PO 525-I	
Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2317	Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2318
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2318
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2318	PO 526-I	
PO 523-I		Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2319
Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2318	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2319
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2318	PO 527-I	
PO 524-I		Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2319
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2318	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2319
Contestación, nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2318	PO 528-I	
		Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2319

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2320	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2323
PO 529-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2323
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada.	2320	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2323
PO 530-I		PO 534-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2321	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2323
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2321	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2323
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	2321	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2323
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2321	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2323
PO 531-I		PO 535-I	
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2321	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2324
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2321	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2324
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) por una cuestión de orden.	2321	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2324
Contestación del Sr. Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2321	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2324
Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2321	PO 536-I	
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2321	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2325
PO 532-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2325
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2322	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2325
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2322	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2325
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2322	PO 537-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2322	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2326
PO 533-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2326
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2322	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2326

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2326	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2333
PO 538-I		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, responde al Sr. Procurador.	2333
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2327	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2333
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2327	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2333
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2327	El Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, prosigue su intervención.	2333
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2327	PO 543-I	
PO 539-I y PO 540-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2333
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular sus preguntas.	2328	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2334
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2328	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2334
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2329	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2334
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2329	PO 544-I	
PO 541-I		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2335
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2330	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2335
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2330	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2335
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2330	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2335
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2331	Intervención del Presidente, Sr. Estella Hoyos, explicando los criterios para la calificación de las preguntas de actualidad por la Mesa de la Cámara.	2336
PO 542-I		Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2336
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2331	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2331	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2336
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2331	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica la alteración en el orden de las preguntas.	2336
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2332	PO 438-I	
		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2337

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2337	PO 455-I, PO 457 y PO 458-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2337	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	2345
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2338	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2345
PO 375-I y 376-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2346
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	2339	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2346
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2339	PO 468-I y PO 476-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2339	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular sus preguntas.	2347
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2340	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2347
PO 424-I y 425-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2347
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	2340	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2340	PO 514-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2341	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2348
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2341	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2348
PO 444-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2349
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2342	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2349
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2343	PO 517-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2343	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2350
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2343	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2350
PO 449-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2350
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2343	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2350
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2344	PO 521-I y PO 522-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2344	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular sus preguntas.	2351
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2344		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2351	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2371
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto)	2352	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2373
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2352	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2373
Tercer punto del Orden del Día. I 22-I		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2374
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2352	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida, con la incorporación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Es rechazada.	2375
Intervención de la Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2352	Quinto punto del Orden del Día. Moción I 27-II	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2354	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2375
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2356	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	2375
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2357	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2376
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2359	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para posicionarse sobre la Enmienda presentada.	2377
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2361	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2377
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2362	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2378
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para cerrar el debate.	2363	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2378
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2365	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2380
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2365	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2381
Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	2365	Sexto punto del Orden del Día. PNL 328-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2365	El Secretario Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2381
Cuarto punto del Orden del Día. Moción I 26-II		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2382
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2365	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2383
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	2365	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2385
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2366	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2387
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2368	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2388
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para posicionarse sobre las Enmiendas presentadas.	2370	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2388
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2370		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2389	Octavo punto del Orden del Día (antes noveno).	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación los apartados 1, 2, 4, 5 y 7 de la Proposición No de Ley debatida. Son rechazados.	2390	PNL 476-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación los apartados 3 y 6 de la Proposición No de Ley debatida. Son aprobados.	2390	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2396
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica la alteración del Orden del Día.	2390	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2396
Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo).		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2397
PNL 440-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para posicionarse sobre la Enmienda presentada.	2397
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2390	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2398
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2390	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	2398
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2391	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	2399
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2392	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley con la Enmienda incorporada del Grupo Mixto. Es rechazada.	2400
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para posicionarse sobre las Enmiendas presentadas.	2393	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, llama a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y suspende la sesión durante unos minutos.	2400
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	2394	Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos, reanudándose a las veinte horas veinte minutos.	2400
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2395	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y comunica cómo queda establecido el Orden del Día para la continuación del Pleno.	2400
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2395	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2400
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2395	Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	2400
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2396		

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (Señorías, por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio.) Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente... Señor Presidente, con la venia del Presidente, solicito la palabra de acuerdo a los Artículos 150 y 153.2. Y me gustaría saber en base a qué criterios la Mesa de las Cortes ha rechazado dos Preguntas de Actualidad presentadas por esta Procuradora. No existen criterios

jurídicos, puesto que se dejan para otro Pleno, sino que existen criterios políticos que me gustaría que se explicaran.

Y quiero hacer alusión a la indefensión de los Grupos minoritarios que no estamos presentes en la Mesa de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda constancia de su protesta, pero no es el momento. Hay una vía reglamentaria, que es el escrito para la reconsideración por parte de la Mesa, y no es el momento en este Pleno.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su primera Pregunta de Actualidad, señor don Fernando Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. El Presidente del ICO ofreció hace unos días la ayuda del Instituto Oficial de Crédito para construir cuanto antes el Tren de Velocidad Alta, o de Alta Velocidad, de Madrid a Valladolid -ya que no se sabe todavía-. Igualmente, parece que el Presidente de este Instituto ha presentado su oferta tanto al Ministerio como a la Junta de Castilla y León.

Por tanto, yo hago la siguiente pregunta: ¿piensa el Gobierno de nuestra Comunidad aprovechar esta oferta del Instituto para agilizar la construcción del Tren de Velocidad Alta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros lo que vamos a hacer es transmitir al Gobierno de la Nación la necesidad de que agilice al máximo la construcción de este tren, y, por tanto, que haga uso de todos aquellos medios económicos que tiene a su alcance, entre otros, como es lógico, los del Instituto de Crédito Oficial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Zamácola. ¿No lo precisa? Gracias.

Tiene ahora al palabra el Procurador don Demetrio Espadas para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. En estos días se ha publicado que la estación depuradora de León y los municipios de alfoz integrados en mancomunidades de saneamiento puede estar terminada meses antes de la fecha prevista. Mi pregunta, a la vista de la importancia que tiene esta depuradora para los ciudadanos de León, es: ¿de qué plazo se está hablando y qué inversión ha realizado la Consejería de Medio Ambiente en esta depuradora? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. La noticia que este Consejero tiene al respecto es que los plazos que se establecieron en el pliego de condiciones de ejecución

de la obra se están cumpliendo de una manera fiel, de una manera fidedigna. Que es de treinta y cuatro meses la ejecución completa, y, por lo tanto, la fecha de terminación está prevista para el veintidós del diez de mil novecientos noventa y ocho. Que la financiación -como saben también, y, si no, se lo recuerdo- es del 60% a cargo de la Junta de Castilla y León y el 40% a cargo de la mancomunidad de León y su alfoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, si lo desea...

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí, gracias, señor... Sí, gracias, señor Presidente. Sólo era darle las gracias al señor Consejero; y a ver si es posible que se agilice lo antes que pueda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Ante las noticias contradictorias aparecidas en estos días en los medios de comunicación sobre la situación de la planta de tratamiento de lodos de la depuradora de Burgos, me gustaría preguntar... que el Gobierno me contestara a la siguiente pregunta: ¿en qué situación real se encuentra dicha planta de tratamiento de lodos, y cuál es la postura de la Consejería de Medio Ambiente ante dicha polémica?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente va a responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe muy bien, porque salió en los medios de comunicación, hubo una reunión en la Consejería con al Alcalde de Tardajos y el Presidente de la Diputación para definir de una manera clara cuál era la postura de la Consejería de Medio Ambiente en esta... en la materia que usted me pregunta.

Y la postura es muy clara: la planta está paralizada en este momento; la planta no puede entrar en funcionamiento en tanto no tenga la aprobación por la Comisión de Actividades Clasificadas; entendemos que -desde nuestro punto de vista- ha habido una mala interpretación de una aprobación, por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, de la calificación del suelo por el Ayuntamiento; y, en consecuencia, paralizada hasta que se pongan... se apruebe por la Comisión Provincial de Actividades y se pongan las condiciones correctoras para evitar cualquier tipo de contaminación, ya sea a manantiales, ya sea a acuíferos, ya sea produciendo malos olores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Juan Cot tiene ahora la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ha anunciado la creación de un instrumento por el cual se pretende reforzar la presencia de la Comunidad Autónoma en sectores económicos estratégicos, tales como la electricidad, el gas, la biomasa o el azúcar.

Según se ha publicado, el Ejecutivo pretende concertar en una empresa pública el esfuerzo inversor del capital privado de Castilla y León, para lo cual, desea contar con el apoyo de las entidades financieras.

Mi pregunta al Gobierno Regional es la siguiente: ¿qué inversión va a realizar la Junta de Castilla y León y cuál es la prevista por las entidades financieras de la Comunidad en esta sociedad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía va a responderle.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. En estos momentos no se puede cuantificar la inversión que va a realizar la Junta, las entidades financieras o más personas o entidades que puedan intervenir. Lo que sí quiero decir es que será uno de los proyectos, o es uno de los proyectos que pueden ser más importantes dentro de esta Legislatura.

Se está estudiando el instrumento jurídico y la forma de participación de capital privado o capital público y que, con mucho gusto, en breve espacio de tiempo –una semana o dos–, podremos ya dar a conocer completamente el proyecto y cuál es la aportación, tanto de la Comunidad Autónoma como del resto de las entidades privadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Natividad Cordero tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. En los pasados días han venido apareciendo distintas referencias en medios de comunicación de la Región en relación a la convocatoria por el Ministerio de Fomento del concurso para la concesión del segundo operador por cable en Castilla y León, entre las que destaca la reciente aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del informe previsto por la legislación vigente en esta materia, y en el que se expresan los puntos de vista de nuestra Región sobre el proceso futuro de implantación de las telecomunicaciones por cable.

La importancia de dicha cuestión aconseja el conocimiento más directo, por estas Cortes de Castilla y León, del calendario previsto para la adjudicación por la Administración Estatal de esta concesión, así como de la

orientación a que responden las alegaciones formuladas por nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta... hace la siguiente pregunta: ¿cuál es el posible calendario para la adjudicación del segundo operador por cable de Castilla y León, y a qué orientaciones responden las alegaciones formuladas por nuestra Comunidad Autónoma a este concurso? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, desde la Junta se ha remitido ya al Ministerio toda la documentación necesaria, con las alegaciones al pliego, etcétera, de tal manera que el Ministerio pueda ya publicar en el Boletín Oficial del Estado el pliego de condiciones, cosa que hará, probablemente, en el mes de marzo. Ahí se van a publicar los pliegos de condiciones de las tres regiones que tienen más avanzado el procedimiento, que son Cataluña, Castilla y León, y Valencia. A partir de ahí, ya se abren los plazos establecidos en la ley... en la Ley de Contratos y, por tanto, estaremos sometidos a esos plazos, tanto en información pública como, posteriormente, en lo que se refiere a la mesa de contratación, etcétera.

Por lo que usted pregunta, respecto a las orientaciones que en el pliego se hayan podido hacer desde Castilla y León, efectivamente, ha habido algunas orientaciones interesantes. Puesto que cada Comunidad Autónoma es distinta, no puede considerarse un pliego único para todas ellas; y, en ese sentido, han sido aceptadas por el Ministerio una serie de orientaciones tendentes a proteger la situación física, las condiciones técnicas, etcétera, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, consideramos que la protección de los intereses de Castilla y León se contempla en el pliego adecuadamente, teniendo en cuenta que todas y cada una de esas alegaciones fueron incluidas por lo que se refiere al pliego de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene entonces la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, la Procuradora doña María del Carmen Luis Heras.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. El pasado lunes, en un medio de comunicación regional, la Junta de Castilla y León, a través de su Director General de Arquitectura y Vivienda, afirmaba que la gestión del Plan Cuatrienal de Vivienda 92-95 había permitido la financiación de nueve mil viviendas más en Castilla y León, respecto de las inicialmente previstas en el convenio suscrito con la Administración Estatal.

De este modo, y entendiendo que los resultados finales de aquel Plan Cuatrienal se encuentran determinados con exactitud, la pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los resultados, y la valoración política de la Junta de Castilla y León de los resultados del Plan Cuatrienal de Vivienda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento va a responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha figurado, a 31-12-96, en la segunda posición en lo que se refiere a cumplimiento del Plan de la anualidad, con un 74% de cumplimiento.

En lo que se refiere al cumplimiento en el periodo noventa y dos-noventa y cinco, Castilla y León estaba colocada a la tercera posición en el cumplimiento del Plan.

Todos esos resultados han hecho posible que el Ministerio nos incluyera, o nos ampliara en ocho mil actuaciones más la previsión de vivienda para el Plan Cuatrienal. Por tanto, consideramos como satisfactoria, o como satisfactorio, el grado de cumplimiento del Plan por parte de la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Retirada -que ha sido- la pregunta que había formulado el Procurador Abad Raposo, tiene ahora la palabra, para formular la suya, doña Carmen Reina Díez Pastor.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Hemos leído estos días en los medios de comunicación que el Consejero de Medio Ambiente ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Valladolid para construir una depuradora.

Puesto que esta depuradora se enmarca dentro del Plan de Saneamiento de Aguas de Valladolid que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de esta ciudad, la pregunta que quiero dirigir al Gobierno sería la siguiente: ¿en qué consiste este Plan de Saneamiento, y qué inversión realizará la Junta de Castilla y León en la depuración de aguas de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, permítame que le matice un poquito la pregunta: lo que hemos firmado en estos días es el contrato de adjudicación de la obra, el contrato de adjudicación definitiva de la obra de la construcción de la depuradora de aguas residuales de Valladolid.

Pero, como usted muy bien sospecha, ése no es el único elemento que va a contribuir a la depuración de aguas, o al saneamiento del Pisuerga después de Valladolid, sino también un colector de la margen derecha, un colector de la margen izquierda y la depuradora.

Todo ello va a suponer, en primer lugar, que se va a sanear agua de setecientos mil, en números redondos, setecientos mil habitantes equivalentes. En segundo lugar, que la inversión total va a superar los 13.500 millones de pesetas. Que, en tercer lugar, la Junta va a aportar más de 8.000 millones de pesetas, como consecuencia de que los colectores se financian al 70% Gobierno Regional, 30% Ayuntamiento; y la depuradora, 60% Gobierno Regional, 40% Ayuntamiento. Gracias.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Me alegro de todo lo que me ha contado, y me alegro también de la inversión que va a hacer la Junta en la depuradora de Valladolid. Pero me gustaría hacer una pequeña sugerencia o petición a la Junta de Castilla y León, en este caso a la Consejería de Medio Ambiente, que usted representa, y es que, aparte del plan, si es posible realizara estudios tendentes a implantar medidas dirigidas a la limpieza de las aguas, la depuración de las aguas río arriba, antes de que lleguen a Valladolid, de manera que cuando lleguen a Valladolid no traigan el grado de suciedad que actualmente traen. Desde luego, todos los vecinos de Valladolid se lo agradeceríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Señoría, tiene usted toda la razón, y eso es lo que contempla el Plan Regional de Saneamiento que los voceros de la Oposición todavía no han entendido, por lo que... ni quieren escuchar para entenderme, ¿eh? El Plan Regional de Saneamiento, el Plan Regional de Saneamiento será de actualidad en tanto en cuanto no se cumpla la Directiva comunitaria; y, gracias al Partido Popular, Gobierno Central, es posible cumplirla, no gracias al esfuerzo que hizo el Gobierno Socialista -que no hizo ninguno-.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Está depurándose ya el agua en Cervera de Pisuerga, está a punto de iniciarse la depuración ya en Venta de Baños, están depurándose las aguas ya en Burgos, esperamos cumplir al 100% la depuración de Palencia... y así seguiremos cuenca abajo saneando todas las poblaciones, según determina la Directiva co-

munitaria de saneamiento de aguas. Eso es lo que tenía que decirle. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, don Juan Castaño para formular su pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Estamos asistiendo estos días a una polémica sobre la privatización o no del agua.

Por otro lado, este lunes se ha publicado un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios, en el sentido de que Castilla y León es una de las Comunidades donde más barata se paga el agua.

Podría aclararme el Gobierno, ¿cuál es su postura respecto a la privatización del agua, y a qué se debe que el precio medio en Castilla y León esté por debajo de las 111 pesetas, que es la media nacional?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente -no sé dónde tengo el guión-. Señoría, yo creo que hay algo que tenemos todos muy claro, y es que el agua es un bien público. Otra cosa es la gestión; otra cosa es la fijación del precio que corresponde -como es lógico- a los Ayuntamientos, que son los encargados de gestionar ese servicio, por la Ley de Bases de Régimen Local, del año mil novecientos ochenta y cinco -por si alguien se le olvida-. Y que la fijación de los precios del agua, como la de todas las tasas que ponen los Ayuntamientos, tienen que estar aprobadas por la Comisión Regional de Precios, y se hace a instancias del Ayuntamiento correspondiente.

Es cierto, según esa información, que Castilla y León, en líneas generales, está en el coste del precio... el coste del agua, pero no como precio del recurso agua, sino como amortización o como pago de todas las infraestructuras, los gastos que exigen las infraestructuras para llevar el agua del cauce, o del punto de toma, al grifo de los ciudadanos.

Yo no sé, ni entro en ello, si eso equilibra el coste que tienen los Ayuntamientos o no; pero, en todo caso, respeto la propuesta que los Ayuntamientos hacen, que son, a fin de cuentas los encargados de la gestión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Señor Presidente... una cuestión reglamentaria previa. Me veo en la obligación de preguntarle: ¿cuál es el criterio por el que se han aceptado como Preguntas de Actualidad todas estas

que acabamos de escuchar, cuyo punto en común es que se trata de temas que están en los medios de comunicación actualmente, y no se han aceptado preguntas como las de la Universidad de Segovia, por ejemplo -que yo recuerde ahora-, y otras más que, igualmente, están en los medios de comunicación estos días? Si hay algún criterio, o es el mero capricho, o el mero interés político. Contéstelo públicamente, porque no lo voy a hacer de otra forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le dije antes a la Procuradora Farto que hay un conducto reglamentario para recurrir los acuerdos y las decisiones de la Mesa, utilícelo porque no es el momento en el Pleno de entrar a debate...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Pues, perdóneme, señor Presidente, pero esto ya no es una cuestión de recursos, es una cuestión de mera discrecionalidad política la que están utilizando. Y, por tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Eso es el criterio, perdón...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...lo quiero denunciar públicamente, públicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es la primera ocasión que la Mesa...

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Como de alguna manera se pone en entredicho la actividad... la legítima actividad parlamentaria de este Grupo, es necesario que... es necesario una breve, una breve contestación por mi parte.

Al Grupo Parlamentario Popular le agrada sobremanera el disgusto del Grupo Parlamentario Socialista por la actividad que este Grupo desarrolla en la Cámara. Muchas gracias.

(Murmillos.)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No, es que a la vista de ese desagrado, yo le digo a usted que la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, le ruego que no entremos en el...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...que la Mesa no está para agradecer al Grupo Popular, me parece a mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano. No, le he cortado el micrófono, le he cortado el micrófono. No tiene voz, señor Quijano.

Don Laurentino Fernández Merino, tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El reciente Decreto del Ministerio de Agricultura que regula la erradicación de las enfermedades en animales amenaza con inmovilizar el 50% de la cabaña de ovino y caprino de la Región y hasta un 25%, probablemente, del vacuno, de aplicarse estrictamente como está decretado.

El citado Decreto —para los que no conozcan el tema— sólo permite el movimiento de ganado en las explotaciones calificadas como indemnes a la brucelosis, tuberculosis, leucosis, y perineumonía. La citada medida puede afectar a los ganaderos de toda la Región, pero especialmente a aquéllos situados en la provincia de Segovia, Burgos y Salamanca cuyas explotaciones ganaderas no cumplen todavía el principio de dos años consecutivos sin ningún foco de positividad en las mismas.

Ante la gravedad de los perjuicios que pueden originarse a los ganaderos, si esta medida se aplica estrictamente, y teniendo conocimiento de la intención de la Junta de tener una entrevista —en los días pasados— con el Ministerio para ver la forma de arreglar este tema, se pregunta: ¿qué gestiones ha realizado la Junta ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar la aplicación estricta de este Decreto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Decreto establece un horizonte que garantice la sanidad sanitaria en todo el país a unos niveles concordados, o acordados con la normativa europea. Lógicamente, ese Decreto requiere unas Disposiciones Adicionales para su implementación, dentro del territorio de la nación. El Director General de Agricultura y Ganadería, el día once, en la reunión formal de los Directores de Agricultura y Ganadería con el Secretario General del Ministerio, mantuvo la postura de la necesidad de desarrollar esas disposiciones que con carácter adicional son necesarias.

En la semana próxima, en la reunión a nivel de Jefes de Servicio, se adoptarán las soluciones pertinentes o, en todo caso, se tratará de plantear el problema y la solución hacia el futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Merino, para réplica, Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, me alegro que haya intención de arreglarlo, porque, de lo contrario, los perjuicios pueden ser graves; graves, no solamente por no poder mover los animales y reponernos, sino

porque muchos ganaderos no podrían cumplir la cuota, el 90% de cuota láctea, y corría peligro la misma.

Pero, de todas maneras, me temo que el Ministerio en temas de sanidad va metiendo la pata, de vez en cuando, creando grandes perjuicios; y convendría que esas reuniones que se hacen a posteriori, ustedes que dicen coordinarse muy bien, se hicieran previamente, para evitar aplicar, con esas rigideces, normas que pueden crear graves perjuicios a ganaderos de esta Región y del país, con las consecuencias añadidas a la crisis que ya padecen por otras razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Creo, sinceramente, que el señor Procurador es un poco alarmista. Los Decretos que el Ministerio de Agricultura debe de publicar y publica, son, lógicamente, los Decretos que responden a la creación de un escenario sanitario que tiene que estar absolutamente acorde con la normativa europea. Lo que es evidente es que el desarrollo de ese Decreto tiene que hacerse a nivel de Disposiciones Adicionales que tengan presente la necesidad de adecuar a lo largo del tiempo, precisamente, la circunstancia sanitaria de nuestra Región y de toda la Nación, precisamente al horizonte que se pretende. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra, para formular otra de sus preguntas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. El pasado viernes se presentaba en el Registro Territorial... o en el Registro de la Delegación Territorial de Palencia mil noventa y tres firmas recogidas en el norte de Palencia, exigiendo el pronto, o el rápido arreglo de la carretera P-210, denominada "Ruta de los Pantanos"; llamada así por bordear los tres pantanos, de Compuerto, Camporredondo y Ruesga. La citada Ruta, considerada como clave en el desarrollo turístico del norte de la provincia, es... por su belleza paisajística.

El estado en que se encuentra el citado tramo de la Ruta de los Pantanos es, por decirlo de alguna manera, calamitoso.

Reiteradamente durante tres años la Junta ha prometido su inmediato arreglo, unas veces en boca del Consejero de Fomento y, otras, en boca del Consejero de Medio Ambiente en sus ruedas de prensa de Palencia.

Por todo ello: la Junta, ¿puede dar ya una fecha para comenzar los trabajos de arreglo de esta carretera?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Fomento...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí. Gracias, señor Presidente. La carretera objeto de su pregunta será contratada en mil novecientos noventa y siete. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea turno de réplica, señor Fernández Merino?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Espero que se haga en la época en que es posible hacer esas obras, porque de retrasarse mucho en este año, y como comience el otoño-invierno, a lo mejor tampoco lo puede comenzar, y sería lamentable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Para dúplica?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, y usted sabe, porque... o debía de saberlo, porque tendría que haber leído en la página treinta y cinco de los Presupuestos que hay una partida presupuestaria; y sabe perfectamente que está incluida en mil novecientos noventa y siete. Por tanto, no entiendo por qué hace usted una pregunta que está contestada en los propios Presupuestos de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Fernández Merino tiene la palabra, para formular la tercera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Ante el anuncio de la multa láctea impuesta al Estado español por valor de 7.148 millones, algunas de las regiones más afectadas -como Galicia, Asturias y Cantabria- llevan meses negociando los criterios de aplicación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Simultáneamente, primero Asturias y, recientemente, Galicia han prometido a sus ganaderos que los respectivos Gobiernos Regionales se harán cargo de la multa que corresponda a su Región.

Por parte de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería, además de desconocer -según sus palabras- cómo afecta a los ganaderos de nuestra Región, sólo se han anunciado tímidas medidas correctoras (así decía usted en una reciente entrevista).

Por ello se pregunta: ¿tiene previsto la Junta, entre las medidas correctoras anunciadas, hacerse cargo de la multa que corresponda a los ganaderos de la Región con cuota?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Este Consejero de Agricultura tiene la misma información sobre la materia del sector lácteo y la supertasa que tiene cualquier otro Consejero de otra Comunidad Autónoma,

y ha intentado y ha negociado todo lo posible con el Ministerio, al mismo nivel que las otras Comunidades Autónomas.

El sector lácteo es uno de nuestros sectores productivos en materia agraria o ganadera más importante, y es la locomotora de, precisamente, un elemento de desarrollo fundamental en nuestro mundo rural.

Desde ese punto de vista, la Junta de Castilla y León, esta Consejería, tiene previsto mantener el más alto nivel de apoyo -al nivel de cualquier otra Comunidad Autónoma-, precisamente, al sector vacuno de leche en esta Región; naturalmente, todo ello dentro de unas coordenadas, que son las marcadas por la lógica colaboración del Ministerio y el respeto a la normativa comunitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Consejero, usted no solamente no ha contestado, sino que se ha ido por... peteneras -como se suele decir en mi pueblo-. Mire, lo que a los ganaderos les importa es, al margen de pagar a plazos, como ya les ha prometido el Ministerio -para que no repercuta en la solución de Galicia directamente-, es si usted se va a hacer cargo o no de la multa que afecta a los ganaderos de esta Región, como han prometido el Gobierno gallego y el asturiano. Eso es lo que les importa. Porque el Ministerio ya ha dicho que no; en todo caso serán las Comunidades Autónomas quienes tendrán que hacerse cargo, si lo desean.

Y lo que le estamos preguntando es si la Junta tiene voluntad política de hacerse cargo de esa importante cifra de millones que afectará gravemente a los ganaderos de esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. No sé si el señor Procurador conoce concretamente la presentación de un documento que ayer hizo la Ministra de Agricultura, precisamente en relación con esta materia. Es obvio -y le vuelvo a repetir- que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, va a tener el máximo apoyo en ese tema, al nivel de cualquier otra Comunidad Autónoma, en esta cuestión.

Lo que sí es evidente -como usted conocerá- es que existe una normativa Comunitaria que tenemos que asegurar su cumplimiento y, desde luego, usted no va a conseguir que yo diga nada contrario a esa normativa comunitaria. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el Procurador don Octavio Granado para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señores Consejeros. En el debate de los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete, los Procuradores Socialistas anunciamos que para que la Junta pudiera cofinanciar el convenio con el Instituto de Crédito Oficial sería necesaria una consignación presupuestaria muy superior a la que figura en estos momentos en los presupuestos de la Agencia de Desarrollo. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta para garantizar esta consignación presupuestaria?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Ante la buena marcha de esta línea durante el ejercicio noventa y seis, hemos autorizado, dentro del Consejo Rector de la propia Agencia, una ampliación de esta línea hasta los 20.000 millones para el ejercicio noventa y siete. Y entonces, tenemos la consignación presupuestaria, la partida a la que usted se refiere, los 130.000.000, que corresponde a los fondos autónomos y luego la partida 08.21... (*corte de la grabación.*) ...que corresponde a la cofinanciación Feder que son 303.000.000; es decir, 433.000.000.

En principio creemos, por las estimaciones que tenemos, que puede ser suficiente; pero, no obstante, dentro del programa de competitividad -que es uno de los tres programas de la Agencia- existen partidas que se podrían utilizar en el supuesto de ser necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, los 433.000.000 es menos de lo que ustedes se gastaron el año pasado; y el año pasado la partida se les agotó en septiembre. Y eche usted las cifras, eche usted los cálculos, señor Consejero: supone una subvención del 2% a cada crédito. Como el convenio vigente hasta el año mil novecientos noventa y seis decía que la Consejería subvencionaba el 3% los créditos del ICO y, además, lo hacía de manera anticipada para que se descontaran de la amortización, eso quiere decir que usted no va a conceder créditos o, mejor dicho, que el convenio Junta-ICO no va a conceder créditos por 20.000 millones de pesetas, sino, con esos 400.000.000, podrá llegar a conceder créditos por 6.000 ó 7.000 millones de pesetas.

Yo creo que, o bien ustedes han exagerado las cifras para una mejor presentación ante la opinión pública cuando han presentado esta cifra de créditos de 20.000 millones, o bien usted ha disminuido la consignación presupuestaria necesaria. Y va a ser necesario que usted haga una transferencia de crédito en el transcurso del ejercicio, que usted se hubiera ahorrado si hubiera acep-

tado alguna de las enmiendas socialistas al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, lamentar -una vez más- que su empeñamiento en no aceptar nuestras propuestas al final pueda deteriorar el funcionamiento de una línea que nos parece -y en eso sí que compartimos su posición- muy necesaria para el buen funcionamiento de la economía regional.

Y, si me permite, señor Presidente, una pequeña broma: yo creo que el incidente que hemos tenido antes se podía solucionar modificando el Reglamento, para introducir en el mismo un turno de alabanzas que fuera consumido exclusivamente por los Procuradores del Grupo Popular, y a plena satisfacción de la Junta, del Grupo Popular; y los demás, pues, nos ausentaríamos de la sesión mientras los señores Procuradores del PP alaban a la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comienzo por el final de su pregunta. Yo le diría que usted puede haber, esto que trata ahora de ejemplarizar en esta Cámara, haberlo trasladado, en otras legislaturas y en otras etapas, a su propio Gobierno y a su propio Grupo Parlamentario en otros foros parlamentarios, que creo que ustedes han dado mal ejemplo al país. Entonces, le aprovecho para decirle que sea usted más cauto y más prudente, porque creo que ustedes en este país han sido ejemplo de pocas cosas.

Y mire, respondiéndole a la pregunta, le digo que presupuestamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...tratamos de presupuestar bien, y le diría, además, que no me empecino y creo que usted conoce bien que yo he asumido... pues muchas cosas que usted plantea, porque también dice de vez en cuando alguna cosa interesante.

Pero mire, usted, que es un hombre astuto e inteligente, sabe perfectamente que el tipo de interés, cuando hicimos los Presupuestos el año pasado, que estoy hablando del año noventa y cinco, el tipo de interés en este país -y creo que es una buena noticia- ha evolucionado de forma muy favorable; y, además, el deslizamiento hacia plazos menores de amortización, pues también ha evolucionado muy bien. Y, por lo tanto, pues, mire usted, creemos que inicialmente esta previsión presupuestaria es correcta y no tenemos por qué prever otra partida presupuestaria. Pero usted no tenga ninguna duda, mire,

la línea del año pasado ha superado los 9.000 millones de pesetas, los ha superado, y la hemos atendido toda, toda... Bueno, ya le daré yo en Comisión, le daré a usted detalle... Y, por lo tanto, este año tenemos otro programa; porque sabe usted que está el Presupuesto de la Agencia dividido en tres programas, y el programa competitividad podemos atender también, sin ningún problema. Por tanto, no exagere algo que se va a tramitar y se va a gestionar con toda normalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Antonio de Meer para formular su pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Tras escuchar al Consejero de Industria en el papel de Portavoz provisional del Grupo Popular, me dirijo ahora al Consejero de... al Portavoz de la Junta.

En la rueda de prensa posterior a la última reunión del Consejo de Gobierno –para que no quede lugar a dudas de la actualidad de la pregunta–, el Portavoz de la Junta de Castilla y León se mostró dispuesto de sacar a concurso, sin concretar en qué plazo, una parte de las cuarenta y cuatro concesiones de emisoras de radio de frecuencia modulada que le corresponde adjudicar a nuestra Comunidad Autónoma.

Esta predisposición de la Junta vendría motivada, según el Portavoz del Gobierno Regional, por el tremendo retraso injustificado del actual Ministerio de Fomento en la elaboración de un nuevo Plan Técnico de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, que acumula una demora de más de seis meses.

Por eso, preguntamos: ¿a qué atribuye el Portavoz de la Junta ese tremendo retraso injustificado del Ministerio de Fomento en la aprobación del citado Plan?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar la pregunta que dirige usted al Consejero-Portavoz, por razón de la materia. Y efectivamente –como usted sabe–, la Junta, como todas las Comunidades Autónomas, tiene pendiente de aprobación por el Estado el Plan Técnico de Radio Difusión Sonora. Mientras ese Plan Técnico no se apruebe, obviamente, las Comunidades Autónomas no pueden convocar el concurso correspondiente.

Por tanto, nosotros hemos reclamado de forma reiterada al Ministerio de Fomento ese Plan –que está, al parecer, terminándose de informar en el Consejo de Estado– para poder presentar definitivamente a información pública el concurso de las FM. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, para réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Hace un momento decía que el Consejero de Industria contesta a las preguntas como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y ahora el Consejero de Fomento contesta como Portavoz de la Junta; y realmente resulta curioso, porque nosotros nos hemos referido a unas declaraciones del Portavoz de la Junta, publicadas en un medio de comunicación regional hace pocos días, en las que achacaba al Ministerio de Fomento un retraso injustificado en la aprobación de este Plan ¿no?

Nosotros creemos que esos retrasos no deben achacarse exclusivamente –como ha hecho el Portavoz de la Junta en funciones– a razones meramente técnicas, porque eso no justifica el actual retraso "injustificado", "tremendo", en palabras del Portavoz de la Junta.

Existe una enorme expectativa en torno a este asunto en todos los medios de comunicación, en los medios profesionales, en los medios empresariales y, entre ellos, y es conocido, empieza a circular la versión de que este retraso no se debe a razones estrictamente técnicas, sino a otro tipo de razones, probablemente políticas. Y, sobre eso, nosotros es por lo que creemos que la Junta debe dar una respuesta clara, una respuesta concreta, y no situarse exclusivamente detrás de retrasos procedimentales y administrativos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente para contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, las preguntas se dirigen a la Junta, a los Consejeros, no a uno o a otro, sino que, en función de la materia, cada uno de nosotros somos los Portavoces de la materia en la que somos competentes; por tanto, usted tiene que saberlo eso y, además, lo sabe.

Por otro lado, debo decirle que el retraso, efectivamente, se ha sufrido en esta materia –y no me gusta reiterarlo mucho, pero tengo que decirlo de nuevo– porque el Gobierno Socialista hace ya tres años, hace ya tres años nos dijo que se establecía el mapa de las frecuencias para todas las Comunidades Autónomas, y llevamos tres años esperando este tema; no es de ahora; mire usted las hemerotecas. Usted no es muy amigo de mirar las hemerotecas, pero debería de mirarlas; porque, si las mira, se daría cuenta de cuándo empezamos esta discusión, cuándo empezamos a pedirle al Ministerio que lo hiciera.

Pero, efectivamente, como este Gobierno se está retrasando –y lo estamos diciendo, que se está retrasando, cosa que ustedes nunca han reconocido que el anterior se retrasaba–, pues nosotros vamos a sacarlo. Si siguen

retrasándose, vamos a sacar el concurso aunque sea recurrido por el Gobierno Central; pero nos da igual que fuera el anterior o este, lo que pasa es que el otro llevaba ya dos años y pico y este lleva menos de un año... ¡Hombre, no le achaque usted al actual Gobierno lo que era responsabilidad del señor Borrell, por más que a ustedes el señor Borrell les caiga muy bien!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el señor Benito Muñoz para formular su pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días ha vuelto a cobrar actualidad en los medios de comunicación el debate sobre la subida de los sueldos de los altos cargos de la Junta. Curiosamente, mientras el Portavoz del Gobierno Regional muestra sus nóminas y hace algunas alusiones de alto coeficiente intelectual, la Junta sigue ocultando la documentación solicitada reiteradamente por este Procurador sobre los otros gastos que disponen los altos cargos –me refiero, en concreto, al concepto de dietas, gastos de representación, vivienda, etcétera–.

Por ello, le pregunto: ¿por qué motivo sigue negando la Junta, después de más de cien días, a facilitar a este Procurador la mencionada documentación? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente, Señoría. Efectivamente, estos días ha vuelto a recobrar actualidad el tema de los salarios de los altos cargos de la Junta de Castilla y León, y esto ha servido para poner en evidencia que Su Señoría se ha dedicado durante meses ha hacer una labor de intoxicación respecto a la alta subida del sueldo de los altos cargos, se ha demostrado claramente que no ha habido ninguna subida.

En el tema concreto que pregunta Su Señoría ha tenido, y sigue teniendo a disposición, toda la documentación que necesita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Benito.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, Silencio, por favor. Señor Benito para réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. La contestación que me da el Consejero de Presidencia, si no fuera un tema serio, sería, o una frivolidad o una tomadura de pelo; porque se trata, ni más ni menos, de cuestionar el control parlamentario que tiene que hacer esta Cámara al Gobierno Regional.

Yo, en esas visitas –que han sido más de doce visitas durante cien días de espera– y en tomar a mano más de mil datos, le puedo asegurar que ha habido cinco subidas salariales encubiertas a lo largo de los últimos años, cosa que ningún Portavoz del Gobierno Regional ha atrevido a desmentirse; nunca han dicho nada en lo referente a las cinco subidas que están denunciadas públicamente; ese, en concreto, el Portavoz del Gobierno, le cogen dos de ellas. Por ello, le puedo decir que si no fuera porque es una cosa muy seria, sería para reírse.

Pero lo que yo creo que pasa es otra cosa más sencilla, y es, sencillamente, que me voy a encontrar en esos otros conceptos más cosas de lo que me he encontrado hasta ahora; es decir, que se han subido y han tomado decisiones en beneficio propio. Por eso no quieren dar los otros datos; sencillamente, porque me voy a encontrar mayores sorpresas.

En concreto, yo lo que le digo al Portavoz del Gobierno, si tiene tantas ganas de hablar, que desmienta alguna de esas subidas salariales que yo he acusado en la prensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. Vamos a ver, ahora el que realmente cambia es usted, Su Señoría, porque ha estado durante meses diciendo la subida de los altos cargos, y ahora ya habla que ha habido cinco subidas. Claro, ha habido cinco Presupuestos, ha habido cinco subidas, que son las mismas de los funcionarios...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): ...y ya le dije a usted, a Su Señoría, en la comparecencia, que usted lo sabía y lo sabe; y sigue por el mismo camino; creo que lo único que hace es repetir una mentira a ver si al final es verdad. No obstante, no obstante, he de decirle que Su Señoría ha estado en la Junta el día catorce de enero, el día dieciséis de enero, ha quedado en volver, no ha vuelto; insisto: tiene a disposición toda la documentación.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio, para poder continuar y que podamos escuchar. Tiene la palabra el señor Crespo para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo, que he sido agraciado por la discrecionalidad de la Mesa con una pregunta, se la traslado al señor Consejero de Industria. Las dificultades por las que atraviesa la fábrica de galletas Fontaneda son de todos conocidas; un día sí y otro también nos despachamos con noticias que se refieren a proyectos de la multinacional Nabisco para esta empresa, que pasan por una restricción importantísima de relaciones laborales, es decir, pérdida de puestos de trabajo. Para tratar esta cuestión le recuerdo que hace algunos meses que tiene pendiente una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, comparecencia que hasta la fecha no se ha producido.

Hoy mismo –por ayer– se conocía que Nabisco había rechazado una oferta de la Junta de Castilla y León que limitaba a ciento veintitrés los despidos en Fontaneda. Lo que yo le pido es que actualice la información ante estas Cortes, y nos diga en qué fase se encuentran las conversaciones entre Nabisco y la Junta de Castilla y León, y cuál es la negociación que está establecida en este momento, sabiendo que incluso hoy por la mañana continúan la reuniones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En primer lugar, decirle que yo comparecí el día veintisiete de noviembre para hablar de este asunto. Y en segundo lugar, que la comparecencia que puede haber interesado a usted no es de hace meses, es muy reciente, tiene que ser muy reciente, porque no recuerdo yo que la tenga pendiente de hace meses.

Pero, bien, entrando al fondo del asunto, le diré que hace un par de días tuvimos una reunión, en la que yo participé y, bueno, se sentaron ya unas bases de una posible negociación. Hemos elaborado un documento que en la mañana de hoy, a las ocho de la mañana, se le ha entregado a la empresa y a los sindicatos; tiene el visto bueno de los sindicatos, de Comisiones Obreras, CGT, UGT y un independiente, y estamos pendientes... creo que está suspendida en este momento la reunión, porque el máximo responsable del Grupo Nabisco en España regresaba de Estados Unidos, a los efectos de que dé el visto bueno la empresa Nabisco. Ésa es la situación al día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Crespo, si lo desea.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, gracias. Señor Consejero, claro, la cuestión que a nosotros nos suscita la duda es por qué ciento veintitrés. Tenemos alguna constancia de que con las bajas incentivadas, con las prejubilaciones, con las bajas voluntarias se alcance esa cifra, o los trabajadores que podrían darse de baja serían menos de esa cuantía. ¿Por qué precisamente ciento veintitrés?

Y otra cuestión que a nosotros nos suscita muchas dudas es... y por eso le reiteramos que tiene pendiente una comparecencia, es para que nos dijera si los compromisos de aportación económica que tiene la Junta de Castilla y León para con esta multinacional van a servir para financiar las bajas incentivadas, etcétera. Porque, claro, me parece a mí que ésa no sería una buena manera de invertir en modernizar la industria.

Y por último, y por último, éste era un problema que se veía llegar, señor Consejero. Usted sabe que en la Comarca de Aguilar de Campoo, etcétera, pues ha habido un monocultivo en torno a la industria galletera, y nadie ha hecho demasiado, desde la Junta de Castilla y León, para prever una eventualidad como la que ahora se ha producido. ¿Tiene usted además... o puede asumir aquí compromisos concretos, para que esa Comarca no se vea absolutamente deteriorada, como consecuencia de la crisis que está atravesando este sector galletero? Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo no sé si es que son nuevas preguntas, y no tengo ningún inconveniente en contestarlas, pero tengo luego otras preguntas y tratan del mismo tema. Yo si las contesto ahora... Bueno, me referiré luego.

Vamos a ver, mire, en primer lugar, yo creo que la Junta de Castilla y León –se lo digo con toda sinceridad, y llevo... soy de los últimos miembros que se ha incorporado al Gobierno– ha actuado correctamente en este área, y concretamente en la Comarca de Aguilar de Campoo. No así otros, no así otras personas, que ni ahora ni antes; le queda a uno la duda de qué es lo que se persigue, si dañar los intereses de una compañía en un momento determinado, o beneficiar o apoyar a los trabajadores en la empresa.

Pero bien, vamos a ver, mire, la Junta no propone ni ciento veintitrés, ni ciento cuarenta, ni nada. Esto es un... en estos momentos se ha presentado un expediente de regulación de empleo y una solicitud, donde se ha fijado el número de trabajadores por quien lo solicita. Y, por lo tanto, a nosotros no nos corresponde fijar el número de trabajadores. Pero no obstante, le diré que en la intermediación que estamos realizando hemos... en la

intermediación que hemos realizado hemos hecho alguna propuesta, tratando de aunar y unir los esfuerzos que me consta que están realizando todas las partes. Y han ido en la dirección de retirar -eso es lo que ha propuesto la Junta- de ese expediente a treinta y tres personas.

Respecto al resto de la propuesta, no me cabe ninguna duda que la empresa habrá pensado que resuelve el problema de futuro de la compañía hacer esto. Pero, además, le aclaro que todos los sindicatos, que el Comité de Empresa participa también de que son ciento veintitrés; pero no es un dato, no es una propuesta que haga la Junta.

Y luego, respecto al tema de las ayudas, que conste -y lo dejo bien claro en este foro- que la Junta de Castilla y León no ha comprometido ninguna ayuda, ni ninguna cantidad de las que me pregunta usted. Ninguna, ninguna cantidad. La Junta de Castilla y León lo único que le dice al actual titular es que en sus inversiones para modernizar y para hacer competitiva esta empresa, y para garantizar su futuro, tendrá el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Pero a nosotros no se nos ha hecho todavía ninguna propuesta sobre este tema. Conocemos el montante y las inversiones, pero no se ha hecho ninguna solicitud, ni hemos comprometido nada hasta el día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros, para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ya con los antecedentes de la pregunta anterior, e incluso de las contestaciones que da el señor Consejero, podemos ahorrar alguno de los prolegómenos que yo tenía presentes. Pero desde hace tiempo que esta cuestión estaba en marcha, y en un momento determinado, cuando efectué esta misma pregunta aquí en la Cámara, se negó que tuviese ningún tipo de información. Hicimos una solicitud de entrevista para ver si podíamos operar y colaborar en que se retomasen las conversaciones. Y en esa entrevista también se nos negó que tuviese ningún tipo de información ni contactos con la empresa, si bien hemos podido determinar que la víspera había... se había reunido con otra parte del Comité de Empresa, y nos consta entonces que sí tenía información.

Durante este tiempo, ya se han barajado un número muy diverso de afectados, que si inicialmente fueron diecinueve, después han ido recorriendo todas las cifras, doscientos ochenta y cuatro, ciento noventa y tres, ciento ochenta y tantos, ciento cincuenta y seis, ahora ciento veintitrés, y están en plena fase de negociación. Bienvenida la negociación, pero yo no sé si ésta es la fórmula para llegar a conseguir los ochenta mil puestos de trabajo. Nosotros le preguntamos cuáles son los datos que en estos momentos maneja la Junta para proponer -aunque dice Su Señoría que no lo han hecho así- una reducción de

ciento veintitrés empleos, y no exclusivamente los de los trabajadores que deseen acogerse a la baja voluntaria.

Y para simplificar, haría de la siguiente pregunta... la expreso ahora mismo también, porque si no es cierto, desmíntalo que ha habido una solicitud por parte de Nabisco, y ha habido una solicitud que, lógicamente, si no tiene ningún tipo de plan de viabilidad encima de la mesa, y plan de inversiones encima de la mesa, ha de entenderse que esas cuantías económicas que se están barajando públicamente entre 300 y 400.000.000, pues tendrán un destino, y el destino, lógicamente, puede pensarse que es la ayuda al pago de las bajas incentivadas.

Entonces la pregunta es: ¿el criterio de la Junta de Castilla y León del destino de dicha ayuda es la dinamización de la empresa, o facilitar las bajas incentivadas para la multinacional? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria va a responder. Ha formulado conjuntamente dos preguntas, puede hacer la contestación también acumulada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, creo que he respondido ya a buena parte de las preguntas. Pero le diré, señor Herreros, que para... las fórmulas para crear empleo, le aseguro que sobre las que ejecuta la Junta de Castilla y León no tengo ninguna duda. Las que sí que tengo, pero muy serias dudas, son las fórmulas que tiene usted para generar empleo y para apoyar a las empresas. De éstas, no me cabe ninguna duda que es usted un experto en fórmulas, probablemente, para no crear empleo.

Mire, yo no he negado nada, y además está usted conmigo en la Consejería. Yo he mantenido muchos encuentros con los representantes de los trabajadores en muchos momentos -en los que, lógicamente, no he dado publicidad; y con la empresa. Conozco profundamente el plan de inversión de la empresa y conozco la situación de la empresa. Y mire, vamos a ver, no es cierto que Nabisco haya solicitado de la Junta de Castilla y León... no le digo ya formalmente, ni en las reuniones, ni trescientos, ni cuatrocientos... Mire, no sé de dónde tiene usted ese dato. Lo he dicho antes, se lo desmiento: no es cierto; y, por lo tanto, de esas cifras no tengo ni idea.

En segundo lugar, decirle que la Junta de Castilla y León no ha propuesto una regulación de empleo de ciento veintitrés trabajadores. No hemos propuesto nada. Si conoce usted el expediente de regulación de empleo, es la empresa la... quien ha hecho una propuesta. Y en las conversaciones y negociaciones que hemos mantenido con todas las partes, lo único que hemos propuesto es sacar de ese expediente de regulación de empleo a treinta y tres trabajadores, bastante bien justificado y fundamentado.

Respetaremos la autonomía de las partes, y si tienen a bien aceptar esa propuesta, que tiene el único fin de mediar en buscar una solución para la empresa, pues nos parecerá muy bien. Pero si no la aceptan, resolveremos el expediente, que nos corresponde por las competencias que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señoría, nosotros no nos hemos comprometido, no nos podemos comprometer; sí al menos a colaborar, y eso lo vamos a hacer siempre. Y he de avanzarle que ciento cincuenta y seis menos treinta y tres son las cifras que son, y que era precisamente la cifra que inicialmente había barajado una central sindical –no voy a citar el nombre– a la que intentaban marginar, y es precisamente a la cifra que en estos momentos ustedes se acogen. Y nos parece muy bien, nos parece muy bien, siempre y cuando se entienda que, a la postre, lo único que se está facilitando es entregarnos con armas y bagajes al capital extranjero.

Y es posible que esto suene como un tanto extraño, pero, como llueve sobre mojado constantemente, estamos invitando a que haya precisamente una venida de una serie de gente, porque encuentran gran cantidad de facilidades. Los expedientes de regulación son pan comido, encima puede haber un apoyo para que se puedan financiar esos expedientes de regulación. Y, hombre, a usted le consta –lo mismo que a mí me consta, porque ahora, al final, reconoce que ya tiene noticia absolutamente de todo– que los papeles, los informes, el expediente que manda Nabisco a los trabajadores, ahí sí figura que solicitan, o van a solicitar a la Junta de Castilla y León, para todo ese procedimiento, entre 300 y 400.000.000 de pesetas.

Digo más, digo más: nos consta –porque nosotros también intentamos investigar para que las cosas puedan marchar en condiciones, y además se ha hecho público ya– que han tenido que pedir una ampliación Nabisco a Nabisco empresa originaria de 2.000 millones, porque, con todas las operaciones que está haciendo en estos momentos en España, está corriendo un grave riesgo de no tener suficiente cantidad de recursos para poder llevar adelante todo este proceso.

Dígannos si no es para alarmarnos, y de hecho hoy mismo... perdón, ayer mismo, la Diputación Provincial, hoy lo va a hacer el Ayuntamiento de Palencia, y se ha creado un clima incómodo.

Si realmente nos dice que conoce todo, conocerá que no es un problema de mercado, conocerá que no es un problema de nombre o de marca de empresa –Fontaneda se vende muy bien o se conoce muy bien–, conocerá que, en definitiva, la situación por la que estaba atravesando inicialmente era más bien de gestión, por parte de la

propia familia de Fontaneda, y entonces tendrá que concluir con nosotros que las medidas que se están planteando en estos momentos son absolutamente desproporcionadas.

Con lo cual, tan sólo nosotros le queremos alertar a Su Señoría, a efectos de no facilitar tanto las cosas, que se consigan empresas emblemáticas, de una gran trascendencia para una Comarca, para una Región, y en el sector estelar que es el agroalimentario, pues que sean saldos que puedan ser vendidos por dos pesetas. No nos importa, en definitiva, si a ustedes no les interesa que el capital propio se nos marche, nos importaría menos. Pero lo que sí nos importa y nos preocupa es que ya ha habido un incremento muy notable del paro en la Comunidad Autónoma, en la provincia de Palencia, en aquella comarca, que además va a sufrir, y está sufriendo, por efectos de la minería, también problemas, y que se pueden añadir cuestiones muy serias.

Sólo digo: para que se confirme o ratifique esta opinión que a nosotros nos merece esta historia, miren en la acera de enfrente, que está otra empresa con una gran capacidad de desarrollo, y que antes no daban un duro por ella. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, yo, con todo respeto, le digo –y siento tener que decírselo en estos términos– cuando habla usted de alarma, clima incómodo... Mire, bastante ha tenido que ver usted en este asunto, y vamos a dejar las cosas en su sitio. A mí me sorprende que venga usted a este foro, y después de lo que me encuentro en los medios de comunicación, que me diga que crea alarma.

Mire usted, para colaborar hay que conocer las cosas, y hay que conocerlo. Y usted yo no sé de dónde saca los datos, ¿eh?, y dónde ve medidas desproporcionadas. Y le recuerdo que en la competencia que tenemos para resolver estos expedientes, nos registran las solicitudes; por eso las conocemos, no vamos por ahí buscando los documentos a escondidas. Que usted quiera colaborar, si yo lo entiendo que quiera colaborar. Pero, mire usted, para colaborar con esa empresa y con otros proyectos que hay en la Región no se debe hacer desde el insulto ni desde el descrédito, además incierto, desproporcionado, que lo único que crea es alarma, clima de tensión de forma innecesaria.

Si no cree a la Junta de Castilla y León –lo cual puedo entender–, hable usted con los sindicatos, hable usted con las personas que me trajo a mi despacho y díganles si les parecen desproporcionadas o no las medidas; hable usted con ellos. Yo le digo que en la mañana de hoy los sindicatos, el comité de empresa firma el documento que

le hemos presentado y acepta los ciento veintitrés trabajadores. Hable usted con ellos, si no cree a la Junta de Castilla y León, y que le digan los motivos de por qué se acepta eso.

Vamos a ver si respetamos la autonomía que debe tener en una negociación cada parte, no introducimos elementos que dificulten dar una solución a las cosas, y ayudemos a las empresas. Y no creemos climas de tensión de forma innecesaria. Eso es lo que yo desearía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra para formular su pregunta... su primera pregunta, el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En declaraciones aparecidas ayer en los medios de comunicación, el Director General de la Vivienda afirma que la Junta hará un censo de viviendas vacías en Castilla y León, coincidiendo con la propuesta realizada por Izquierda Unida en el último Pleno de las Cortes y que fue rechazada por el Partido Popular. ¿Qué ha cambiado en un mes para que ahora la Junta sí acepte realizar ese censo de viviendas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, efectivamente, a iniciativa de la Consejería de Fomento, tiene previsto elaborar un estudio de necesidades de la vivienda, que nos va a permitir, entre otros aspectos, conocer la situación de ocupación del parque inmobiliario disponible en la Comunidad Autónoma, y que vamos a centrar en un análisis en las poblaciones de una cierta entidad demográfica, por entender que precisamente es en estas localidades donde se concentran las necesidades de vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No sé. Pónganse de acuerdo el Director General de la Vivienda y el Consejero, porque parece ser que dicen cosas diferentes. Si quiere le paso una fotocopia, señor Merino, de las declaraciones de su súbdito o de su...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...se supone que ejecutor en materia de vivienda de la política de la Consejería. Pero parece ser que el señor Director General de la Vivienda dice una cosa y usted otra. Porque usted dice que "hacer un censo en determinadas localidades"; el Director General de la Vivienda dice "hacer un censo en el conjunto de la Comunidad Autónoma", que es lo que proponíamos Izquierda Unida.

En segundo lugar, parece ser que este censo se va a encargar a la empresa Gicalsa. Parece ser que antes... usted parece que afirmaba el otro día aquí que el estudio que se había encargado para las necesidades de vivienda en Castilla y León, se había sacado una convocatoria y se había concedido –según tengo entendido– a una empresa privada para que realice ese estudio de necesidades. Ahora el censo de viviendas vacías se encarga a Gicalsa, empresa pública.

Quiere decirse que algún día –esperemos que algún año– tendremos un estudio de necesidades de vivienda en Castilla y León realizado por una empresa privada, que cuesta unos dineros. Otro estudio que hace un mes el Partido Popular consideraba que no era necesario; ahora parece ser que ya sí que es necesario. Sí que me gustaría que explicaran esa caída de caballo que acaban de tener. Ahora ese censo se va a realizar por la empresa Gicalsa, y tendremos no sé cuántos estudios.

Lo que sí que sería conveniente también es que ustedes explicaran, con ese censo, qué es lo que van a hacer y para qué va a servir, realmente, si a la vez no adoptan una serie de medidas para poner, en definitiva, en el mercado... para facilitar que ese censo de viviendas vacías o esas viviendas vacías se pongan en el mercado.

Ya de paso, y si quiere, le paso una fotocopia de las lustrosas –por así decirlo– declaraciones de su Director General de la Vivienda, que, lógicamente, cuando planteamos Izquierda Unida la realización del censo de viviendas vacías, lo hacíamos para facilitar o contribuir a que baje el precio de la vivienda en Castilla y León. Pero claro, con declaraciones del Director General de la Vivienda –se supone que máxima autoridad de la Junta en esta materia– que dice que el precio de la vivienda es como la previsión del tiempo... Es decir, que es impredecible, impredecible; cómo se puede considerar y cómo puede evolucionar el precio de la vivienda, que es como la predicción del tiempo, para varios meses; es decir, que es absolutamente impredecible... Claro, con la política que ustedes practican, es absolutamente impredecible, porque única y exclusivamente será en función de las actuaciones del mercado. Ésa es la política que ustedes practican en materia de vivienda, y eso es lo que realmente el señor Consejero, pues, parece ser que avala lo que dice el señor Director General de la Vivienda.

Y claro, y el señor Director General de la Vivienda, pues, parece ser que estuvo pendiente del debate aquí el otro día, y lo que sí que hace es descalificar las afirmaciones que Izquierda Unida hicimos de cara al censo de viviendas vacías o la estimación que nosotros hacemos de las viviendas vacías, de ciento sesenta y cinco mil que hay en la Comunidad. El señor Director General se permite decir que eso es falso. ¿En qué datos se basa el Director General de la Vivienda para decir que es falso ese dato? ¿Tiene algún dato la Consejería, la Junta de Castilla y León, para afirmar que ese dato es falso? Si

tienen que elaborar un censo, después de nueve años que llevan en el Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...para saber cuáles son las necesidades de la vivienda, ¿a qué viene ese tipo de afirmaciones, si no tienen ni pajolera idea de cuáles son las necesidades de vivienda que hay en esta Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que usted, como tiene tanto trabajo con tantas comisiones y tantas materias que tiene que tocar, por la escasez de miembros de su Grupo, pues yo comprendo que no profundiza, no profundiza en los temas en los que trata. Y así, pues tiene usted que descalificar todo, hasta la economía de mercado.

Y claro, como usted no tiene ni idea de cómo se fijan los precios del mercado de la vivienda, porque a usted le da igual, le trae sin cuidado, el caso es actuar con demagogia -que es lo que usted habitualmente utiliza-, pues nos viene a contar ahora una cosa distinta de lo que decía en la pregunta.

Usted sabe que aquí se debatió ese tema, que hubo un intento de acuerdo por parte del Grupo Popular, que no lo aceptó usted porque usted quería otro tema distinto; usted quería dar caña a la Junta como fuera y no quiso llegar a ningún acuerdo. Y claro, ¿ahora qué pasa? Pues que nosotros ahora queremos hacer un estudio de necesidades en base a lo que consideramos prioritario, no a lo que usted considera prioritario. Si lo que usted considera prioritario, como no tiene política de vivienda, nos importa un pepino.

Lo que está claro aquí, señor Procurador, es una cosa: nosotros tenemos que hacer la política de vivienda de nuestro programa electoral; ese programa es muy claro al respecto, mucho más claro que el suyo, que como no tiene ninguna política de vivienda que vayan a ejecutar, les da lo mismo. O sea, que eso para empezar.

Entonces, sobre ese tema, yo tengo que decirle que vamos a seguir adelante, pero no con dos estudios distintos. Gical va a encargar a una empresa privada y se va a encargar de sacarlo a concurso para que realicen una empresa privada y Gical ese estudio; que es muy distinto a que Gical haga un estudio y una empresa privada haga otro estudio. Se va a hacer sólo uno, y usted va a tener ocasión de conocerlo, y usted va a tener ocasión de conocer el procedimiento que se siga y los resultados del estudio.

Por tanto, yo le emplazo a usted a que tenga un poco de paciencia, que esto lleva su tiempo, que esto no se crea usted que es como lo que ustedes hacen. La política que usted quiere hacer la llevaría usted a cabo en seis meses, ¿no? Pues yo le digo a usted: usted tranquilo, que el Grupo Popular tiene muy clara su política de vivienda y la va a cumplir en esta Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor García Sanz para formular otra de sus Preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Supongo que la siguiente pregunta... pues también lo que habrá que decir a los ciudadanos es: "Tengan ustedes paciencia, ¡hombre!, que vamos a desarrollar el programa del Partido Popular". ¡Ay madre!

La siguiente pregunta se refiere a que en los pasados días se ha incrementado de manera alarmante... igual esto se considera... pues no sé, catastrofismo o falta de rigor; pero bueno, los ciudadanos parece ser que los que lo están sufriendo realmente lo consideran alarmante, porque lo sufren. Me refiero a los malos olores que se vienen detectando en la ciudad de Burgos, lógicamente con los consiguientes perjuicios de salud; olores que se perciben en el conjunto de la ciudad por varias zonas y por varios barrios, sin que de momento haya explicaciones oficiales al respecto ni informaciones de si se están adoptando medidas sobre ello. ¿Qué información tiene la Junta sobre las causas y qué medidas se han adoptado? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le va a responder ahora.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, pues no tenemos noticia de comunicación ninguna por parte de... ni de nuestros servicios, ni del Ayuntamiento de Burgos, de los malos olores que se están produciendo en la ciudad. De manera que mal le puedo decir qué podemos hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Pues ya es el colmo de la desfachatez! Porque una cosa es que usted viva aquí, en Valladolid, o en su castillo, o en su oficina; pero usted tiene competencias como Consejero del Medio Ambiente en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y es una falta de respeto la contestación que usted acaba de dar. Porque aquí, de entrada, lo que se le ha preguntado es que si la Junta de Castilla y León tiene algún tipo de información, y la Junta de Castilla y León, los representantes en Burgos, han hecho declaraciones en que se están adop-

tando medidas al respecto. Alguien aquí está mintiendo descaradamente, mintiendo. No, no, hagan ustedes la burla que consideren oportuno, ¡hombre!, ése es el respeto que tienen ustedes. Pero alguien está mintiendo; o usted, o los representantes de la Junta en Burgos.

Porque usted dice que no tiene ni tan siquiera conocimiento de que existan los malos olores en la ciudad de Burgos, pues es desde hace tiempo. Pregunten a los representantes de Burgos, que alguno habrá aquí –la mayoría en el bar, por supuesto–, pero alguno parece ser que hay aquí; a ver si esos malos olores no existen en la ciudad de Burgos.

Y le puedo decir focos de donde vienen esos malos olores: de empresas. Y nosotros no estamos planteando aquí que haya que cerrar las empresas que producen esos malos olores, sino que se cumpla la ley.

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ¿Pero qué le pasa, señor Juan Vicente? Señor Presidente, haga el favor de llamar al orden a ese señor Portavoz.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Haga el favor, ¡hombre! Ejercza sus funciones de Presidente. Me está interrumpiendo aquel señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: El tolerante señor Juan Vicente Herrera me está interrumpiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, límitese a hacer la réplica, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Haga usted el favor de llamar la atención a aquel Procurador, no a mí...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...usted también...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que yo estoy en el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Presidencia sabe cuándo tiene que llamar al orden, no tiene usted que...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, claro. A esta zona usted simplemente llama al orden, a aquella ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo llamo al orden al que altera el...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Está claro que usted es del Partido Popular, no el Presidente de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Responda, por favor, a la pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En ese sentido, ante esta falta de desfachatez y falta de respeto, en este caso, a los ciudadanos de Burgos, reiteramos la pregunta, porque ya, de paso, le podría decir... Bueno el señor Consejero de Sanidad tampoco tendrá ningún conocimiento al respecto, pero la agudización de determinadas patologías de causas de respiración y de procesos gripales que se están agudizando en la ciudad de Burgos por estas circunstancias. Infórmese usted. Y, si no, si le viene grande el cargo, pues ya sabe lo que tiene que hacer, señor Consejero. Pero infórmese y tome medidas, porque en esto sí que tienen competencias, usted y el compañero de Sanidad que tiene al lado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, si lo desea, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo a Su Señoría, en una ocasión, en una Comisión le llamé vocero; y sigue reafirmando esa posición.

Mire, yo no acostumbro a mentir, Señoría, no. Y yo le he contestado a su pregunta, a lo que usted ha dicho de su pregunta: "En los pasados días...", no que en Burgos se producen de vez en cuando malos olores.

Pero yo no miento, y usted alarma, usted alarma. Y usted alarma porque enseguida –como fruto consustancial con su forma de ser y de actuar– dice "los malos olores perjudiciales para la salud". Bueno, y se queda usted tan ancho.

Le voy a aclarar una cosa, hombre, mire: los malos olores pueden ser agradables o desagradables... o los olores, agradables o desagradables. Corrijo enseguida, Señoría, no se preocupe, corrijo enseguida. De los agradables no hablamos. Y de los desagradables, pueden ser muy, poco, o nauseabundos, como usted quiera; pero ninguno perjudicial. El olor en sí no es perjudicial, Señoría. ¡Hombre!, aténdame, que si no usted no aprende un poquito, aténdame. Sea usted un poquito humilde, sea usted un poquito humilde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego, Señoría, que conteste, si quiere enterarse de la contestación...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Claro. Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):

BRINA SASTRE): El perjuicio para la salud, Señoría, a pesar de que usted no me quiera atender –cosa que yo sí hice mientras usted hablaba, porque tengo otro sentido del sistema democrático; usted no, no coincide conmigo–... lo perjudicial para la salud es lo que puede originar el olor, no el olor. Aclarado eso, le voy a decir lo que está haciendo la Junta de Castilla y León para corregir ese proceso, ¡hombre!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Se lo voy a decir... Déjeme, Señoría, si es que no... Presidente, es que no me dejan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente. No parece que tenga mucho interés.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Si esto es como un dolor; no como un olor, como un dolor.

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¡Qué bárbaro!

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, se está atentado –y de manera sistemática– por vía del insulto, por vía de la mofa, a lo mínimo, que es al respeto a cualquier Procurador de esta Cámara. Y nos vemos en la obligación de plantear esta cuestión, porque no es la primera vez. ¿Qué ocurre? Y además, incluso, en alguna ocasión, manteniendo una actitud pasiva desde la propia Mesa de las Cortes. Gracias.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, por favor. Quería responderle yo. No es la primera vez, ni la segunda, y probablemente... lamentablemente, no sea la última, pero el señor García Sanz ya ha tenido que ser advertido por esta Presidencia en varias ocasiones. Y ahora mismo en esta Pregunta, en el turno de esta Pregunta, por dos veces le he tenido que llamar al orden; de manera que si me obliga a la tercera, le tendría que expulsar. Estoy haciendo lo posible para mantenerlo.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente. El primer Procurador que ha dado motivo para que se haya producido un nuevo incidente parlamentario es el Procurador de su Grupo –señor Herreros– que ha realizado la última pregunta, cuando de forma despectiva le ha dicho al señor Consejero que pregunte a los miembros

de su Grupo de la provincia de Burgos, que estarán seguramente en el bar; que se fijen si estamos trabajando o si estamos en el bar, atendiendo otras circunstancias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a terminar el debate, señor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo, sólo apelo, sólo apelo a que no se distorsionen las palabras y se recurra al Diario de Sesiones, porque por esa vía lo único que estamos haciendo es incrementar, en vez de intentar calmar las cuestiones. Ha dicho lo que ha dicho, sin hacerlo extensivo, y posiblemente, y no de todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Hechas estas matizaciones. Y vamos a ver si concluye la Pregunta en la que estamos. Estaba en el turno de dúplica el señor Consejero, que le quedan brevísimos momentos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy breve, señor Presidente, que es lo que quería haber hecho desde el principio y que no me han dejado, y espero que me dejen.

Mire, política de la Junta para controlar esas actividades que pueden provocar malos olores: control, control o censo de focos industriales potencialmente contaminantes, ciento cuarenta en Burgos controlados o encuestados; Ley de Actividades Clasificadas: aplicación a rajatabla. Cuatro estaciones, cuatro estaciones de control de la contaminación atmosférica, que no han detectado, que no han detectado en Burgos ningún nivel de... ningún componente que pueda producir un mal olor por encima del mínimo tolerado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor García Sanz, tiene la palabra para formular su tercera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Se ha conocido en los pasados días que la Junta de Castilla y León tiene previsto vender –se supone que al mejor postor– una parcela urbanística que posee en el centro de la ciudad de Burgos.

¿Considera la Junta compatible especular con las parcelas urbanísticas que posee, con una política social de vivienda que atienda a la necesidad de los más desfavorecidos económicamente?

Y, lógicamente, a esta pregunta se puede contestar como considere el señor Consejero de turno; pero yo lo que pediría es que, para una mínima clarificación, se contestara, si hay conocimiento, en este primer turno, y luego replique lo que considere oportuno. Pero, claro, teniendo en cuenta lo que ha sucedido anteriormente, que

en la primera contestación se me dice que no tiene ningún tipo de información, y luego se pretende explicar sobre lo que no se tiene información... pues, la verdad, el asunto es absolutamente *kafkiano* y dice muy poco de lo que tiene que ser el prestigio de esta Cámara en intentar solucionar los problemas que tienen los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento y Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Junta en modo alguno considera compatible con el desarrollo de la política regional de vivienda la especulación con parcelas urbanísticas de su propiedad, y, en consecuencia, no se propone hacerlo.

La Junta posee una serie de parcelas en la ciudad de Burgos, y tiene prevista su próxima enajenación mediante el correspondiente procedimiento de licitación pública legalmente previsto. Y, a estos efectos, los pliegos de condiciones del concurso, para su adjudicación, se encuentran actualmente en fase de estudio por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, con objeto de garantizar la estricta adecuación a la legalidad vigente. Por tanto, su adjudicación -que debe recalcarse- se va a realizar mediante concurso público; no al mejor postor, como usted dice.

Se inscribe en la consecución de los objetivos y competencias que la Junta, a través de la Consejería, tiene encomendados. Objetivo que difícilmente podría materializarse en caso de dejar ocioso y sin uso el suelo del que usted habla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues acaba de reconocer el señor Consejero lo que aquí se denuncia, lo que se pretende denunciar con esta Pregunta de Izquierda Unida, que es que si en muchas ocasiones el propio Consejero -y espero que aquí no diga lo contrario- en una comparencia o una... una comparencia creo fue, en una Comisión -la Comisión de Arquitectura y Vivienda- reconoció que en determinadas localidades no se llevan a cabo promociones de vivienda por falta de suelo, porque la Junta no dispone de suelo.

En Burgos, que es el caso concreto que se está demandando, en un caso concreto por ejemplo, que es la que se lleva ya años pendiente de adjudicación de las viviendas que están en este momento en estudio, pues, lógicamente, hay otras necesidades que ahora mismo, con esta parcela y con otras, la Junta de Castilla y León podría llevar a cabo iniciación de otras viviendas sociales, sin necesidad de esperar suelo o cesión de suelo por parte del Ayuntamiento.

Es decir, cómo se puede entender que la Junta, por un lado, ponga como disculpa que no dispone de suelo para llevar a cabo promociones de vivienda; y cuando tiene suelo la Junta, aun habiendo necesidad de viviendas sociales, lo vende, sea por concurso público o por... como sea. ¿Qué pasa? ¿Que el hacerlo por concurso público no se va a vender de la manera más rentable -por así decirlo- económicamente -no socialmente, sino económicamente- para la Junta? Pues hágase como se haga; pero, al final, lo que en la práctica va a suponer es que parcelas y patrimonio de suelo autonómico -que desde nuestro punto de vista se tendría que incrementar-, pues la Junta lo que hace es deshacerse de él. Precisamente lo contrario de lo que, desde nuestro punto de vista, la Junta debe hacer: de dotarse de más patrimonio de suelo autonómico, para conseguir una mayor promoción de viviendas sociales, que es el gran déficit y el gran... pues lastre que tiene esta Comunidad Autónoma en materia de vivienda social. Y es absolutamente incompatible desde nuestro punto de vista.

¡Claro! Nos contesta el señor Consejero que no considera.... Claro, ¿cómo lo iba a considerar compatible el especular con parcelas de viviendas con realizar una política social de vivienda? Pero en la práctica ustedes lo hacen: venden parcelas que están en su propiedad para obtener una rentabilidad; no se explica esos dineros cómo se van a... cómo se van a gastar; para obtener unos recursos, y no precisamente para el objetivo fundamental para el que tiene competencias, que es para facilitar la vivienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...el acceso a la vivienda a los ciudadanos más desfavorecidos económicamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Vuelvo a reiterar lo mismo que dije antes: los planes de urbanismo, en Burgos, en cualquier ciudad, establecen las viviendas que se pueden hacer en cada caso. Y usted sabe de sobra que muchas veces las parcelas que se venden en el centro de una ciudad no se puede hacer vivienda de promoción pública; por tanto, se tienen que vender de esta manera.

Por tanto, estamos ante una situación en la que la Junta actúa absoluta y legalmente de una forma correcta para defender sus intereses, que es vender un suelo allí donde puede venderlo a buen precio y adquirir otro suelo -por cesiones de los Ayuntamientos o por compra- en aquellos lugares donde puede construirse vivienda pública. Y eso es lo que estamos haciendo. Por tanto, yo creo que es

perfectamente compatible, siempre que no se especule con el terreno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para formular la última Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. En los últimos días, la Ministra de Agricultura ha manifestado a los distintos medios de comunicación que estaba ultimando ya las medidas que el Ministerio iba a adoptar con relación a la supertasa.

Y la pregunta en concreto es: ¿cuáles son y qué medidas va a adoptar la Consejería de Agricultura ante esta situación? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Ministra de Agricultura ha mencionado en los últimos días un paquete de medidas relacionadas con el asunto de la supertasa de la cuota láctea.

Desde la Consejería de Agricultura tenemos previsto, de manera inequívoca, apoyar al sector de vacuno de leche en este sentido. Naturalmente, esas medidas de apoyo al sector de vacuno de leche van a ir en concordancia con las medidas del Ministerio y, naturalmente, siempre en el mayor respeto a la normativa europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. En principio esta Pregunta estaba encaminada fundamentalmente a varias cuestiones. Primera, usted convendrá conmigo que es un grave problema para el sector ganadero de nuestra Comunidad -hay una cierta incertidumbre-, y fundamentalmente por un cierto desconocimiento de cuál es la situación real en lo que respecta a la supertasa de nuestra Comunidad. Es decir, usted mismo, a través de medios de comunicación, manifestaba que se desconocían hasta estos momentos, en concreto hasta la última semana, la semana pasada, de toda la situación de la supertasa, a cuántos ganaderos afectaba en nuestra Comunidad; cuáles eran los ganaderos que, teniendo cuota, habiendo sobrepasado dicha cuota, en qué toneladas; cuántos ganaderos que sin tener asignado cuotas han seguido produciendo... Es decir, del total de las toneladas que España ha pasado de su cuota, ¿cuántas pertenecían a Castilla y León? Del total de la multa que parece ser se va a asignar a España por sobrepasar la tasa, en torno a siete mil ciento y pico millones, ¿cuánto correspondía a Castilla y León? Es decir, toda esa documentación, que yo creo que sería

necesaria disponer para elaborar un plan de defensa del sector, era lo que venían demandando todas las organizaciones agrarias y, fundamentalmente, todos los ganaderos.

Y esta Pregunta iba relacionada fundamentalmente a esto: si conocíamos ya los datos concretos, en qué nos afectaba a nosotros la supertasa en lo que se refiere a nuestra Comunidad y, sobre todo, cuál es la posición concreta del Ministerio.

Yo soy consciente que ha habido una reunión de la cornisa cantábrica, de los Consejeros -posiblemente usted haya participado-, y ustedes han elaborado una estrategia. Pero resulta que esa estrategia, o el documento final de cuál es la posición que va a mantener el Ministerio, yo creo que lo desconocen la gran mayoría de los agricultores.

Por tanto, esta Pregunta iba encaminada a eso, fundamentalmente a eso. Y sobre todo a conocer a ciencia cierta cuáles es la posición que va a mantener la Consejería, si va asumir o no la multa de sanción en lo que corresponde al ámbito de la Comunidad Autónoma o no.

Pero también -y esto es una recomendación que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le hacemos-, dado que es un problema importante, yo sí... le recomendaríamos que compareciera usted a voluntad propia en esta Cámara para informar de estos hechos, amén de que usted se reúna también con las organizaciones agrarias para manifestarles la documentación oportuna y explicarles qué posición concreta va a defender la Junta, si efectivamente usted va a mantener la misma posición que van a mantener toda la cornisa cantábrica y el Ministerio de Agricultura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Conocerá el señor Procurador que hace ya varias semanas he informado a los medios de comunicación -puesto que lee... las noticias que me da son procedentes de los medios de comunicación-, he informado a los medios de comunicación que la competencia en los datos correspondientes a las producciones lácteas no corresponde a la Comunidad Autónoma: corresponde al Ministerio; por una razón fundamentalmente, y es que hay compradores -es decir, industrias- que producen aquí y compran en una región y en otra, y al revés.

Por lo tanto, todos esos datos, de forma exhaustiva, los dispone el Ministerio, de acuerdo con las competencias que se tienen; lo cual no quiere decir -y también se ha dicho a los medios de comunicación- que no se conozca, por estimaciones y por indagaciones, el efecto de la multa en nuestra Región. Lo he dicho ya varias

veces que, aproximadamente, puede suponer del orden del 15%, del 15% de los productores; es decir, del orden de un 85% de los productores no tendrán multa en nuestra Región, y que el volumen... el total sobre ese conjunto de siete mil ciento y pico millones de pesetas que usted ha dicho, desde luego, en nuestra Comunidad Autónoma estimamos que está bastante por debajo de 1.500 millones de pesetas.

Dicho eso, le tengo que decir una cosa, y es que es necesario, por una parte, analizar por qué... el porqué y el origen de este problema, porque eso matiza perfectamente cuál es la posición de la Junta y de la Consejería; y concretamente todos sabemos que el origen de este problema es la escasísima cuota que en estos momentos dispone el Estado Español, derivado de una negociación que en su momento... pues produjo ya doscientos y pico mil millones de pesetas de multa a esta nación.

Pero, dicho eso -y conociendo que el origen es la carencia de cuota-, evidentemente, la postura no puede ser otra que la inequívoca de apoyar firmemente al sector, con una serie de medidas que tienen que ser perfectamente adecuadas a la normativa europea, porque, evidentemente, siempre tenemos que estar dentro de la ley en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el primer punto del Orden del Día, relativo a las Preguntas de Actualidad, y oídas las quejas manifestadas por distintos Portavoces al respecto, esta Presidencia quiere hacer las siguientes matizaciones.

La actual regulación de las Preguntas de Actualidad en el Reglamento de la Cámara carece de norma reglada que permita a la Mesa apreciar el concepto de "actualidad", que es, por ello, un concepto jurídico indeterminado. Y, a falta de norma reglada, es obvio y evidente que queda a la discrecionalidad -que no arbitrariedad- de la Mesa la calificación de tales preguntas. Para ello se utilizan y se barajan distintos criterios, siempre con carácter restrictivo -lo reconozco-, porque entendemos que estas Preguntas de Actualidad tienen carácter excepcional, que con carácter general, para eso están las Preguntas Orales.

Y estos criterios son, en primer lugar, el concepto de "actual"; para ello, nos basamos en los precedentes de la Pregunta. Segundo, el concepto de "actualidad", que además de ser actual sea de actualidad, en el sentido de que tenga interés general en este momento, porque hay preguntas que son actuales hoy, mañana y pasado. Y tercero, que tenga un interés, además, y que exija una respuesta inmediata o urgente en el primer Pleno de la Cámara; porque si no, para eso están, repito, las Preguntas Orales.

Admito que la Mesa pueda equivocarse en algún caso. Pero también reconocerán ustedes que no se produce

indefensión para los Procuradores, porque las Preguntas de Actualidad que se rechazan como tales quedan como Preguntas Orales para el siguiente Pleno, y siempre hay respuesta para las mismas.

Yo estoy también en el mismo criterio -y lo he manifestado en otras ocasiones- que los Portavoces, que ello exigiría, para evitar estos problemas, una reforma reglamentaria. Y estamos ahora en vía de ello. Nada más.

Le ruego al señor Secretario proceda a dar lectura...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ¿Podría...? ¿Podría hacer alguna intervención en relación con sus explicaciones, puesto que yo las suscité...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hombre, no es momento de debate. Yo quería hacer una explicación, no creo que hayamos de entrar en debate.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Yo pediría, en base a qué criterio, de esos que ha dicho, las preguntas referidas al tema de la Universidad privada en Segovia, que está todos los días en los medios de comunicación, no han sido aceptadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es el momento de entrar a valorar cada una... una por una, porque algunas tienen matizaciones...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No. Yo le pregunto ésa, porque es la primera que veo. O una cuestión en relación con la adjudicación de unos servicios en Fitur, o con el nombramiento del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Mire usted, hay preguntas que tienen carácter...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...actual Director General de Radiotelevisión. Si esos no son temas actuales y de actualidad, según su explicación, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No puedo entrar a matizarle unas que han sido rechazadas. Y no creo que sea el momento; pero, aparte, yo le puedo dar las explicaciones que merezca.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Ya lo entiendo, ya lo entiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Atendiendo a una petición del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, se va a alterar el Orden del Día, y se va a conceder por esta Presidencia la palabra al Procurador don Luis Sanz García, para efectuar la pregunta que viene en el guión como la número cinco. Tiene la palabra don Luis Sanz García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecer a ese Grupo Parlamentario la deferencia que se ha tenido, por coincidencia con otro tipo de actividad de este Procurador.

La pregunta que se plantea pues viene... como esas Preguntas de Actualidad a que se hacía referencia antes y que en su momento eran de actualidad. Hoy, en este caso sigue teniendo actualidad, porque seguimos con el asunto entre manos, por así decirlo; y nunca mejor dicho, en el caso de la Junta.

El caso concreto, lo que se refiere es a la construcción que se está llevando a cabo en la ciudad de Burgos de un hipermercado, en este caso de la empresa comercial Continente. Y que si en aquel momento... y en este caso pues rogaría al señor Consejero correspondiente a la pregunta, que, en este momento, en el mes de octubre se habla de licencia municipal, porque en aquel momento se estaba planteando y las obras carecían de licencia municipal.

Dado que en aquel entonces se produjo una modificación, también avalada por la Junta de Castilla y León, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para legalizar la invasión de terrenos que había hecho la construcción de este hipermercado, no obstante -y también por declaraciones que ha habido de representantes de la Junta de Castilla y León desde entonces y hasta hace muy poquito tiempo-, se cuestiona el que dicho hipermercado, que está bastante avanzado en las obras, vaya a recibir o no vaya a recibir la correspondiente licencia comercial -no municipal, sino la licencia comercial-, que sí que le compete a la Junta de Castilla y León -en concreto, al señor Consejero- su concesión. Y dado que no está elaborado todavía el Plan de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, lo que nos gustaría saber, en definitiva, cuál es la posición que actualmente mantiene la Junta de Castilla y León de cara a conceder, en última instancia, esa licencia comercial al hipermercado Continente que se está construyendo en Burgos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar, don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en este asunto, la entrada en vigor de la Ley... creo recordar, de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista es del mes de febrero del año noventa y seis.

Bien. La complejidad jurídica de esta... la situación que se plantea en ese momento, me hizo, ad cautelam, tomar la decisión de que aquellas instalaciones de estas características que estuvieran en alguna fase, o que se conociera que pudieran... hubiera ya decisión de los promotores sobre su instalación, bueno, me llevó, ad cautelam, a tomar la decisión de poner en conocimiento de todas estas... de estos proyectos, de la existencia de la entrada en vigor de la Ley y de la necesidad de conseguir una licencia de actividad comercial, cuyo órgano competente es la Administración Autonómica.

Bien, ante ese requerimiento, esta empresa presentó unas alegaciones fundadas en Derecho, defendiendo sus derechos, y pretendiendo o afirmando que no le... que no le era necesario solicitar esa licencia, dada la situación de licencias que tiene en ese momento.

Bueno, yo, estas... esas alegaciones, lo que he hecho es transmitir las... enviarlas a la Asesoría Jurídica, a efectos de que dictamine, para que nosotros resolvamos en un sentido o en otro.

Bien, ésta es la situación. Quiero decir, no hay... es una situación en que nosotros tenemos la obligación de sembrar la seguridad jurídica y no la inseguridad jurídica, ¿no? Y es un tema que se resolverá como corresponde en Derecho, y punto.

Yo le diré que, por la deformación profesional que pueda tener, me atrevo a dar una opinión personal. Y le doy una opinión personal, en el sentido de que creo que... yo estimo que la Ley de Ordenación no establece la retroactividad de las leyes; que Continente, concretamente, en Burgos tiene todas las licencias para hacer lo que está haciendo hoy, para hacer eso. Si necesitara para aperturar la licencia de actividad comercial, ya está requerido; yo... salvaguardando los derechos de la Administración a la que represento, pero que ellos tienen unos derechos ahí adquiridos. Es una situación, ya digo, compleja desde el punto de vista jurídico, por la entrada en vigor.

Pero no obstante... bueno, pues, a la vista del dictamen de la Asesoría Jurídica, nos pronunciaremos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para dúplica... para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues hombre, la contestación que me da el señor Consejero me deja con más dudas. Porque en Burgos usted ha hecho numerosas declaraciones -bueno, por lo menos, varias-; una de ellas, por ejemplo: "Tomás Villanueva pone en duda la licencia a Continente en Burgos", de una entrevista, es decir, es una entrevista suya realizada en el mes de octubre. Luego ha habido más declaraciones del Delegado Territorial de la Junta en Burgos. E inclusive, pues llegamos a declaraciones, es

decir, a informaciones, pues... de enero de este mismo año, referido a que... pues sigue todavía pendiente esa licencia comercial, si se va a conceder o no se va a conceder.

Es decir, lo paradójico es que Continente, pues, lógicamente, a estas alturas están bastante avanzadas las obras, y resulta totalmente paradójico que se siga. Desde nuestro punto de vista de Izquierda Unida, ya le decimos de antemano que tendrá nuestro apoyo, si al final hace valer con absoluto rigor lo que dice la Ley de Equipamientos Comerciales, que creemos que está en vigor, y que está en vigor desde el año pasado, y que debe estar en vigor a la hora de conceder o no esa licencia comercial; que parece ser que sí que está condicionada a la elaboración de ese Plan de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, que desde nuestro punto de vista ya debiera estar elaborado. Que nos gustaría también que se nos dijera qué es lo que está pasando con ese Plan de Equipamientos Comerciales, que no tendría que condicionar, desde nuestro punto de vista, la concesión o no de esa licencia comercial.

Y, por tanto, creemos que, en el momento que se vaya a conceder esa licencia comercial, es de absoluta aplicación la Ley de Equipamientos Comerciales, a la que el señor Consejero tiene la capacidad de otorgarla.

Hombre, yo no quiero crispar en absoluto, pero el propio entrevistador que le hacía esta entrevista -valga la redundancia-, de Burgos, lo consideraba como... estas dudas del señor Consejero de conceder licencia comercial, como una especie de farol. Lo decía el propio entrevistador: "farol del señor Consejero a la hora de "amenazar" -entre comillas- con no conceder la licencia comercial a Continente...", una vez, sobre todo, que la propia Junta de Castilla y León había aprobado la modificación, inclusive, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Burgos, para legalizar la invasión de terrenos que la construcción de Continente había realizado.

Es decir, que después de todos estos precedentes, que se ponga en duda que se va a conceder la licencia comercial o no... ojalá, porque, lógicamente, Izquierda Unida consideramos que en la ciudad de Burgos está saturado el tema de los hipermercados. Hace unos poquitos años no había nadie; justo antes de ponerse en vigor la Ley de Equipamientos Comerciales se instalan dos, ya funcionando; un tercero en construcción. Y ahora se dice que la Ley posiblemente no sea de aplicación.

Nosotros creemos que es de aplicación. Pero, en definitiva, lo que creemos que es mucho más riguroso clarificar definitivamente esa situación y, sobre todo -perdón, termino inmediatamente, señor Presidente-... es prestigiar la norma, porque parece como que se está haciendo valer el poder que tienen determinadas multinacionales por encima de la Legislación que existe en este país.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vamos a ver, estos temas, la verdad... hay siempre cierto interés o intención en tratar de generar confusión. Se lo voy a decir de forma muy esquemática.

Mire, no se lleve por los titulares. Yo lo que he dicho... y lo puede deducir de mis declaraciones ahí; no me hable de un titular, que yo no lo hago, lo hace el periodista. Yo lo que he dicho es que todo aquel que tenga interés en esta Comunidad en iniciar una inversión de esas características, que acuda a la Junta de Castilla y León, a la Dirección General de Comercio, donde le informarán de si necesita o no necesita licencia. En primer lugar, eso es lo que he dicho. Y no he amenazado a nadie.

Yo he dicho que, porque se hagan unas instalaciones, como no se le... ajustado a Derecho, no haya que concederle licencia, no la vamos a conceder. Que, por lo tanto, quien vaya a hacer una inversión, que previamente se ponga en contacto con la Administración que debe conceder esa licencia.

Pero este es un problema jurídico; esto no es un problema de titulares de periódico. Aquí estamos resolviendo un problema jurídico originado por la entrada en vigor de una Ley y una situación concreta de un proyecto concreto. Y no estamos aquí, en este foro, para hablar de temas concretos.

Y mire usted, este grupo está en contacto con la Consejería, ha hecho sus alegaciones y las resolveremos. Pero no ha solicitado la licencia, porque el planteamiento no es de solicitar licencia o no, es anterior, entienden que no han de solicitar la licencia; tiene unos derechos, tiene una licencia... Entiende, por tanto, la Ley de Equipamientos Comerciales es posterior; no es para resolver lo que estos señores están planteando hoy, porque ellos no han solicitado la licencia. No nos podemos pronunciar.

Y mire, respecto al Plan de Equipamientos, aunque tenemos plazo todavía suficiente para elaborar ese Plan, que nos lo daba la propia Ley, hemos trabajado con bastante rapidez. Y ese Plan de Equipamientos está ya en la fase de tramitación de los informes preceptivos solamente; está elaborado ya, y lo llevaré al Consejo de Gobierno, pues, de forma inmediata, no sé si el próximo o el siguiente.

Por lo tanto, es un problema jurídico concreto de una empresa, de un proyecto determinado, que tendrá un tratamiento jurídico; no se le puede dar otro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra, para efectuar su pregunta... su primera pregunta...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En la Comisión de Sanidad y Bienestar Social celebrada el quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada, por asentimiento de todos los Grupos Parlamentarios, una Proposición No de Ley presentada por esta Procuradora, respecto a dejar sin efecto el Anexo I, Ib, 1 de la Orden de siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, que considera preferente para el acceso a las plazas de farmacéuticos titular de la Junta de Castilla y León el poseer una oficina de farmacia abierta en el partido farmacéutico o zona en donde se produzca la vacante.

Por ello, se formulan... señor Presidente, voy a hacer las dos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias. Por ello, se formulan las siguientes preguntas.

¿En qué situación se encuentra la ejecución de esta Resolución, por parte de la Junta de Castilla y León?

Segunda pregunta, con el mismo texto: ¿cuál ha sido el motivo del retraso en hacer efectiva la misma? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. Señor Presidente. Con mucho gusto le respondo también yo a las dos preguntas, puesto que es sólo una, diciéndole que el acuerdo en este punto, respecto a dejar sin efecto el punto 1, bI del Anexo I de la Orden citada, es total: están de acuerdo todas las organizaciones, están de acuerdo los sindicatos, está de acuerdo -como puedo ver- el Grupo Socialista, los Grupos de esta Cámara, y están de acuerdo el Grupo Popular y el Gobierno.

Por tanto, el motivo de que aún no esté anulado en su totalidad es que se intentó aprovechar, buscando el mismo acuerdo, una modificación más amplia de la Orden de interinos. El no conseguir el acuerdo en el resto de los aspectos de esa Orden que se quería modificar, lleva a este Consejero a afirmar rotundamente a Su Señoría que, de no obtenerse un acuerdo en el mes de marzo se aprobará la modificación puntual que responde a esto, para dejar claro que en este punto, todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo.

Si además se consiguiera alguna otra modificación de esa Orden, que afecta a formación y demás, sería mejor -por el principio de economía- incorporar toda la modificación. Pero si no se consigue el acuerdo, este punto concreto será modificado en su totalidad, tal como se acordó en su día, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pero me parece a mí que, si fuéramos respetuosos con esta Cámara, un acuerdo del quince de mayo no debiera de haber quedado pendiente hasta el mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, afectando como afecta -y usted bien lo sabe, como todos nosotros- a un hecho tan desfasado, tan arcaico, como es que la Junta de Castilla y León haya mantenido con efecto una Orden de mil novecientos ochenta y ocho, que está perjudicando gravemente a todos los farmacéuticos en paro de Castilla y León; que es tan insolidaria como permitir que un mismo farmacéutico esté desempeñando simultáneamente dos puestos de trabajo, como es el estar como propietario de una farmacia abierta al público y, a la vez, como Inspector Sanitario de la Junta de Castilla y León como interino -trescientos ochenta y uno, en este caso-, que está bloqueando el acceso a muchos farmacéuticos en paro. Y usted, como Consejero, lo ha estado permitiendo durante mucho tiempo.

Y, para colmo de males, después de un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, acuerdo que es milagroso -podríamos casi tacharlo de milagroso que se produjese en este tema-, se produce el quince de mayo, y usted como Consejero, como representante del Poder Ejecutivo, como representante de la Junta de Castilla y León, nos dice que es que está esperando un nuevo acuerdo que a nosotros, como Grupos Parlamentarios -incluido el suyo del Grupo Parlamentario Popular-, no debiera de afectarnos porque ya estaba acordado. Y no debiera de tener... puesto que era de ley, puesto que era de justicia, puesto que era solidario, usted no tenía derecho a paralizar un acuerdo que los Grupos Parlamentarios habíamos tomado en esta Cámara, un acuerdo que, de no llevarse a efecto, ha estado perjudicando otra vez, más de ocho meses, a todo el grupo de farmacéuticos en paro. Y que además está siendo ejemplo de algo: de una Administración desfasada que sólo mira los intereses de los farmacéuticos establecidos, a quienes ahora le pasan factura los Colegios Farmacéuticos, que como bien conoce usted el manifiesto del Colegio Farmacéutico de Castilla y León -que se habrá dirigido a usted también, seguramente, que aquí lo dice- les está exigiendo al Partido Popular que no se olviden de las promesas electorales que les hicieron.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que a usted le falta valentía, le falta respeto a esta Cámara para llevar

a efecto de inmediato –como debiera de estar... como estaba mandado– que, en el momento de producirse el acuerdo, se derogara la Orden de mil novecientos ochenta y ocho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con absoluto respeto, con el mismo respeto de siempre por esta Cámara y por sus consideraciones, yo voy a aprovechar esta intervención –puesto que estamos de acuerdo, por una vez, en el fondo– para decirle que el que haya ese carácter de milagroso en este acuerdo, se debe más a Su Señoría que a este Consejero. Yo busco el acuerdo allá donde es razonable encontrarlo, y es cierto que me cuesta más trabajo últimamente que en épocas anteriores.

Si le sirve de algo, le diré: en este asunto, no hay posibilidad de discrepancia; estamos absolutamente de acuerdo. El respeto era a poner en marcha algo que este Consejero impulsó... impulsó desde su condición de titular de la Consejería. Es justo que se modifique. Pero la oportunidad del momento es la que hemos tenido que ver nosotros. No hay ningún incumplimiento, porque no había plazos en ese mandato.

Y, por tanto, estamos diciendo que en un tema que estamos de acuerdo, ¿por qué busca usted también en este punto ineludiblemente la polémica, cuando le estoy dando, Señoría, por una vez la razón?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para realizar, si estima oportuno, conjuntamente las dos preguntas, o por separado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a acumular también las preguntas.

El Director General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca efectuada el pasado veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, manifestó ante los medios de comunicación, en relación con la reestructuración sanitaria, que necesitamos saber cuáles son exactamente las necesidades en las zonas urbanas y los recursos con los que cuentan, para no trasladar a profesionales de la zona rural a la urbana, y luego que no exista un sitio donde poder trabajar.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta: ¿este desconocimiento de las necesidades y recursos es personal del Director General, o es generalizado a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Segunda pregunta, con el mismo texto. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca efectuada el pasado veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, manifestó ante todos los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León no realizará la reestructuración sanitaria, por el alto coste político que supone.

Por ello, esta Procuradora pregunta: ¿cuál es el coste político al que se refiere el Consejero? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Y, desde luego, con el mejor ánimo de aclarar una de las cuestiones más trascendentes que tiene esta Comunidad respecto a la ordenación sanitaria; es la llamada, desde hace mucho tiempo, "reestructuración", que todos exigen a este Gobierno, pero que en ninguna otra Comunidad Autónoma se ha hecho aún.

La ordenación de los recursos sanitarios, que ha de hacerse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León –la más extensa de toda Europa– al mismo tiempo que debe hacerse en otros territorios de España, no se ha asumido, hasta el momento, por tres razones fundamentales. Una, porque nunca se quiso, en los trece años anteriores, integrar la totalidad de las Zonas Básicas de Salud, *conditio sine qua non* –a juicio de este Consejero y de su equipo– para que pudiera trasladarse un médico de una Zona que está integrada a una Zona que debe estar necesariamente también integrada, por los prejuicios que, si no, podrían... prejuicios, Señoría, inferirse.

En segundo lugar, porque lo que se está planteando es que este Consejero es autoridad sanitaria para decir dónde tiene que haber más médicos, y el Insalud tiene que cumplirlo. Y lo que devuelve el Insalud es dónde debo quitar los médicos y en qué Zonas.

Y en tercer lugar, Señoría, porque el coste político es el de no haber conseguido que el Grupo Socialista, tal como prometió a este Consejero en tiempos pasados, pretéritos, actuara con lealtad a lo que podía ser una forma de reestructurar estos servicios en la Región. Si quiere que le diga por qué no actuó con lealtad, en la réplica con mucho gusto lo haré, y toda la Cámara verá cómo se actúa de forma absolutamente perturbadora del orden, cuando se intenta hacer algo que podría "beneficiar" –entre comillas– a esta Comunidad.

Por todo ello, no puede exigirme Su Señoría que yo le quite el médico a aquellas localidades donde hay menos gente –una actitud de degradación del territorio– para pasarla a zonas urbanas, porque yo puedo decirle, con la autoridad que tengo como autoridad sanitaria, al Insalud que ponga médicos donde haga falta sin necesidad de

cerrar esos pueblos donde todavía no estoy en condiciones de quitarles el médico. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, doña María Luisa Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Nos encontramos ante un hecho fundamental que afecta a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Un hecho tan sencillo como es el de redistribuir los recursos sanitarios de unas zonas en donde sobran, a otras zonas en donde faltan; que es un hecho conocido por todos los ciudadanos que sufren las consecuencias, porque está perjudicando y está haciendo que no puedan llevar los Centros de Salud el desarrollo de sus programas; que está haciendo que no se pueda atender debidamente a los ciudadanos.

Y ante un hecho tan fundamental, en las mismas fechas, dos responsables máximos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León dan respuestas distintas. El Director General dice que ignora, que aún no sabe, que hay que estudiar; después de diez años. Más aún: después de cuatro años de estar aprobada la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León que le obligaba, antes del noventa y seis, a tener revisado el mapa sanitario del cual se derivaría ese conocimiento.

Por lo tanto, inicialmente, yo creo que ya el Director General, por estas manifestaciones de ignorancia de la realidad de Castilla y León, debiera de ser cesado de inmediato.

Pero luego viene la respuesta sincera "creo", de unas pocas de las respuestas sinceras del Consejero, y dice: la Junta de Castilla y... la Institución no puede asumir este coste político; no está dispuesta a asumir el coste político. No está dispuesta a asumir el coste político, señor Consejero, porque su Consejería, la Junta de Castilla y León es esclava, es esclava del sindicato afín, del sindicato médico afín al Partido Popular, y también teme horrorosamente perder votos respecto de los Ayuntamientos que le garantizan la seguridad de las Diputaciones.

Y en este sentido, yo diría "que además es algo que está cacareando el Presidente del Gobierno actual, el señor Aznar, y que usted debe ser también un fiel cumplidor de ese mandato" que cuando se gobierna, señor Consejero, se tiene que gobernar con responsabilidad, independiente de lo que puedan opinar los demás. Y cuando se gobierna, hay que gobernar teniendo en cuenta los intereses generales y no los intereses partidistas "en este caso, del Partido Popular", perjudicando, como están perjudicando, a los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, señor Consejero, no dé evasivas; no se refiera siempre al pasado, que yo, también, para eso

tengo la misma respuesta; que es manifestación de un deterioro mental estar continuamente reiterando sucesos y hechos del pasado. Asuma responsablemente el ejercer el Gobierno, que para eso tienen ustedes mayoría, y lleven a cabo esta reestructuración sanitaria, que está dando lugar, mire usted, a que la mitad de los médicos rurales atiendan a menos de quinientos habitantes; a que haya pueblos con cien habitantes con un médico, y otras zonas con cuatro mil habitantes con un sólo médico. Y esto no es más que un despilfarro de la Junta de Castilla y León sobre los recursos médicos y los recursos sanitarios, y que incide gravemente sobre la población.

En estas mismas declaraciones, recordará el señor Consejero que también hacía referencia a que la Junta condicionaba la reordenación sanitaria a una mayor financiación del gasto de la Región, y yo le diría que cómo va a haber una mayor financiación, si hay 70.000 millones aprobados de más para la Comunidad Autónoma de Cataluña por el Gobierno del Partido Popular. Y cómo... cómo pueden, cómo puede usted además condicionar la reestructuración sanitaria a los desequilibrios, que todo el mundo se preguntaba qué quería decir usted con esto, que no tenía relación ninguna, que lo único que estaba haciendo pues era evadirse del problema real.

Por lo tanto, proceda a la reestructuración sanitaria, que es su obligación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, espero de la benevolencia de su Presidencia que me permita utilizar el tiempo que Su Señoría ha tenido para esta pregunta, porque la cuestión tiene mucha enjundia.

Si la literalidad del texto del futuro... que recoja la respuesta a esta pregunta lo permitiera, debería ser recogido íntegramente lo que voy a decirle, Señoría. ¿De qué responsabilidad me habla la Portavoz del Grupo Socialista? ¿De la responsabilidad que derivó en esta carta del Partido Socialista de Salamanca, en el que decía: "Ante la gravedad de la política del Partido Popular de quitar el médico en las veintiséis Zonas de Salud, y ante el atropello que todo eso representa en forma de reestructuración, ciudadano, movilízate, llama a tus vecinos, escribe cartas al Gobierno". Quiero que muestre literalmente el texto, Señoría, la totalidad de algo que es realmente contrario a lo que Su Señoría dice.

Pero no acaba eso ahí; eso es en Salamanca, Señoría. Porque el Partido Socialista de Sotillo de La Adrada dice: "Tenemos menos médicos porque la responsabilidad del Consejero de Sanidad... es el culpable de que los médicos no se quiten de un sitio para venir a otro. Abórdese la reestructuración de forma inmediata".

Mire, Señoría, esto no es serio. Otro era el tiempo en que íbamos a poder globalizar. Están diciendo a los Alcaldes de pueblos pequeños que la dispersión va a acabar con ellos; que el Partido Popular les va a quitar el médico de una forma atroz; que se movilice -Señoría: "movilízate, ciudadano, escribe a tus convecinos, haz de esto una convulsión social. No lo permitan". Señoría, eso dice el Partido Socialista Obrero Español en Salamanca, y es lo contrario de lo que dice en Ávila.

¿De qué responsabilidad está hablando, Señoría? ¿De qué, exactamente, estamos hablando? ¿De la reestructuración que ha hecho algún Gobierno Socialista en los últimos trece años en alguna Comunidad? Ninguna, Señoría. ¿A qué pueblos quiere usted que quitemos del medio? ¿Tiene el Partido Socialista una propuesta que presentar a esta Cámara de cuáles son los pueblos que por su dimensión no deben de tener médico? Mi propuesta, Señoría, es la siguiente: donde hagan falta más médicos, deberán ponerse; y donde los pueblos desaparezcan, dejará de haber médicos.

Pero lo que ustedes pretendían, con esta actitud absoluta y totalmente irresponsable de llamar a la algarada callejera a los Ayuntamientos desde el Grupo Socialista es absolutamente intolerable, Señoría. Esto es de vergüenza, de vergüenza absoluta. "Movilízate ciudadano" -dice el Partido Socialista- contra la reestructuración que me pide Su Señoría en esta Cámara, el PSOE dice "movilízate", "no lo consientas", "no lo hagas posible". ¿De qué estamos hablando, Señoría? Pero, cómo puede ser tan irresponsable. ¿Cómo puede ser que el mismo Grupo mantenga sí a la reestructuración y pida que se movilicen los pueblos más pequeños por esa reestructuración? ¿De qué estamos hablando, Señoría? Mire, Señoría, es de tal irresponsabilidad, que esta carta pido que conste en el acta íntegramente, yo puedo leerla enteramente. Hay un Diario de Sesiones, Señoría, y debería constar íntegramente.

Otro era el tiempo en el que se estaba intentando pactar blindadamente una reconversión. Entonces sí había responsabilidad. Pero, usted, Señoría, lo que haría sería ponerse al frente de la manifestación el día que empezáramos a hacer la reestructuración en el pueblo más chico y utilizaría usted toda su demagogia.

Pues, mire usted, este Consejero, que tiene la competencia ordenadora, indicará, exactamente a la Administración Central dónde debe proceder la integración que no hicieron en trece años los socialistas; y, una vez integradas todas las zonas básicas de salud, modificando lo que hizo el Partido Socialista en el Gobierno, procederá a una parcial reestructuración allá donde haga falta incrementar el número de efectivos en zonas urbanas. El desconocimiento del Consejero y el de su Director es que no nos han dicho, después de haber aprobado una norma que decía que se puede elegir libremente el médico ¿con qué recursos se contaba si no está hecha la reestructura-

ción? ¿Con qué recursos aprobó el Partido Socialista la libre reducción de médicos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya acabando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Acaso no le hacía falta la ordenación para aprobar esa medida irresponsablemente?

Señoría, concluyendo: la irresponsabilidad es la del Grupo Socialista; trae a esta Cámara una medida que está diciendo en cientos de pueblos y llamando a la algarada, que escriban cartas al Presidente, dice: "oponte frontalmente a lo que supone la ruina de tu pueblo", "escribe al Presidente..."

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Junto a esto, en otra zona se hace responsable al Consejero de que no van médicos porque no nos atrevemos a hacer la reestructuración. Señoría, esto es, desde la libertad de expresión más absoluta, una enorme irresponsabilidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...se le ha acabado el tiempo. Por favor, se ruega... por favor, se ruega silencio. Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en esta pregunta estaba hecha en el mes de octubre; con lo cual, la hemos mantenido simplemente por curiosidad para ver cuáles son las gestiones concretas que ha hecho la Junta de Castilla y León con relación al plan de viabilidad, al plan estratégico de la MSP de Ponferrada.

Y la pregunta en concreto es: ¿qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León con la Administración Central, en la perspectiva de poner en marcha el citado plan estratégico para la empresa MSP durante el trienio noventa y siete-noventa y nueve? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestarle tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, sí, la verdad es que la fecha es del treinta de septiembre. Le tengo que decir que, desde ese momento en que usted realizó esta pregunta, ha habido distintas reuniones en el Ministerio, en las que ha participado, no solamente el comité de empresa y la propia empresa, sino también la Consejería de Industria, la Dirección General de Minas. Y está en estos momentos en una fase de negociación, estamos pendientes ahora mismo de que nos vuelvan a convocar.

Nosotros ya hemos comprometido nuestro apoyo al plan de viabilidad y está pendiente... hay algún avance ya en algún aspecto, en algún compromiso por parte de la Administración Central, pero está pendiente de rematar esta negociación; y esperemos... hace pocos días el Secretario de Estado me ha dicho que convocaría una reunión próximamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, evidentemente, ha habido ya algún cambio en la situación; pero, no obstante, la pregunta sí tenía, sí tenía una cierta validez, por eso la he mantenido, y por una cuestión muy sencilla: usted sabe perfectamente que a la hora de negociar un plan de viabilidad, un plan estratégico, al final lo que cuenta es el dinero que van a poner cada una de las Administraciones, en este caso, la Junta de Castilla y León y la Administración Central [léase el Miner].

Y a mí lo que me preocupa, o a este Procurador, a este Grupo lo que nos preocupa es que, como puede haber un cierto atasco en la negociación del plan de futuro del sector del carbón, evidentemente, esto puede condicionar en alguna medida la aprobación definitiva de ese plan estratégico... No lo digo por la voluntad que pueda tener la Junta que, efectivamente, ustedes han analizado el proyecto y han dicho: "ustedes estén tranquilos que dentro del Presupuesto de la Junta, y dentro del programa de actuación minera, el compromiso de la Junta en cuanto a subvenciones a la producción y demás está garantizada"; el problema se suscita en la posición que el Miner ha mantenido o está manteniendo. Es decir, si hay algún compromiso firme del Miner de que, con independencia de que se pueda... Esto es una pregunta; es decir, yo comprendo que hay una serie de limitaciones reales, porque se está negociando el plan de futuro del carbón, pero usted sitúese en la perspectiva del tiempo y plantéese que no hay acuerdo a corto plazo en la negociación del futuro del sector del carbón, y el Miner retrase su decisión política de compromiso de apostar por ese plan estratégico. Usted sabe perfectamente que estamos hablando de una empresa muy sui géneris, que hemos tenido conflictos laborales, precisamente porque hay empresarios que, al margen del posicionamiento de la defensa

general del sector, a veces meten determinadas presiones para sacar sus intereses. Y por eso he mantenido esta pregunta, porque esta situación me preocupa; es decir, si se alarga el acuerdo definitivo del plan del futuro del carbón... sabemos que el plan trienal empieza este año, del noventa y siete al noventa y nueve, y si, al final, el Miner no asume el compromiso de apostar por ese plan estratégico y lo limita al acuerdo final de ese plan del carbón, pues, posiblemente, pueda haber algún tipo de conflicto laboral, no provocado por los trabajadores, evidentemente, sino provocado por la misma empresa. Y ésa es una situación que a nosotros y a este Grupo le preocupa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Yo no soy representante del Miner, y la verdad es que tampoco me puedo comprometer mucho en nombre del Miner. Lo que sí que le puedo decir es que la apreciación que yo tengo es que no va a interferir en la negociación de este plan de viabilidad, de la situación de MSP, del futuro de MSP, las negociaciones que están ahora llegando. Yo tengo, vamos, creo que le puedo decir de forma clara que no veo, no aprecio que haya ahí alguna interferencia.

El Miner ha hecho ofertas ya muy claras a este plan, ¿no? Por ejemplo, respecto a las prejubilaciones, a cuatrocientos trabajadores, manteniendo el 50% del cupo; es decir, que hay avances, está pendiente de una próxima reunión que, quizá, en esa reunión se pueda decidir ¿no? No creo que vaya a interferir una negociación en la otra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Formulo la pregunta siguiente, respecto al Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos de Fuentes Blancas, de Burgos.

En el Reglamento Interno del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Fuentes Blancas, en la provincia de Burgos, se establece la necesidad de que las personas discapacitadas, gravemente afectadas, usuarias del centro, disfruten del periodo de vacaciones en el domicilio familiar. Por lo que se formula la siguiente pregunta: ¿cree la Junta de Castilla y León que se da cumplimiento a esta medida con el traslado del beneficiario del centro del CAMP a otro centro? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social dará contestación a las preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, confieso que yo no entiendo bien la formulación de esta pregunta, supongo que tendrá su porqué, pero, en cualquier caso, con mucho gusto le contesto que el interés de la Junta es el que se refleja -en el caso de Fuentes Blancas y en todos los demás- en los derechos y deberes de los beneficiarios y de sus representantes, dentro del apartado de "Otros derechos y deberes" que viene aprobado en el reglamento interno de este centro. Un reglamento que se aprueba con la participación de los trabajadores y que la Junta, al final, aprueba, en el caso anterior -en este caso concreto lo hizo así el Inerser- y, en cualquier caso, la intención es que haya convivencia familiar; y, en la medida de lo posible, eso es lo que nosotros pretendemos.

Si en algún caso, Señoría, conoce que no sea así, será por falta de criterio de existencia de la familia o porque los expertos de ese mismo centro no lo hayan recomendado conveniente. Quiero decir que no tengo más que decirle.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para la réplica, María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero. Nosotros también compartimos, en principio, esa medida de que, para evitar el aislamiento de la persona discapacitada, tenga relación y contacto familiar y disfrute, no de las vacaciones, sino siempre. Pero, claro, antepone sobre todo el derecho del usuario a recibir la mejor asistencia y al estar mejor atendido en el lugar que sea; es decir, que antepone ese bien de unas vacaciones, de unas posibles vacaciones con la familia, a que esa familia pueda tener dificultades de recibir al discapacitado -por edad de sus miembros, por no tener adaptada la vivienda y, por lo tanto, al ser gravemente afectados usted sabe que esto es un grave problema; también, no tener, incluso, aparaje para sus servicios, como es una grúa para el aseo, puesto que son personas que hay que movilizarlas con ayudas de grúas y con ayudas instrumentales especiales-. Entonces, con este principio, siempre mantenemos el bien del discapacitado por encima de todo.

Pero, mire usted, señor Consejero, en el Acta de la Junta de Gobierno del centro del verano pasado se dice que para el mes de agosto sólo se dispone en el centro de personal para atender dos módulos de dormitorios; por lo tanto, no se pueden quedar todos, aunque haya necesidad de ello. Segundo, que en el mes de agosto se aprovecha para realizar reparaciones y limpieza general; y, por lo tanto, no se pueden quedar todos, entiéndame.

Y, en tercer lugar, que teniendo en cuenta la Orden del cuatro de junio, tal, tal, hay que obedecer las directrices y las órdenes de la dirección. Por lo tanto, si la dirección dice "fuera"; fuera.

Y luego, en la misma Acta, en otro punto que se da información a los padres, se le dice: "Aquellos beneficiarios que sus familias no han querido o no han podido llevarlos a su familia se les ha obligado a ir a un centro privado, porque es el único remedio que hemos visto para realizar las limpiezas y los arreglos generales".

Señor Consejero, dígame si comparte usted que, por encima del bienestar y de la atención debida a un discapacitado profundo, esté por encima de ello la limpieza general, la pintura y la reparación. Y si es bueno para el beneficiario que se le obligue, no a ir a su casa, sino a ir a "Las Mercedarias" de Burgos; un centro que no tiene la calidad de servicios semejantes al centro del Inerser y, por otro lado, un centro que vale 174.000 pesetas, que se le ha obligado a pagar a sus familias, familias modestas. Y si al beneficiario, al usuario le va a venir bien en su proceso de atención, le va a venir bien que salga por un mes, que salga por un mes a otro centro donde no va a recibir los mismos servicios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Procuradora, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí señor, termino. Terminó diciéndole, además, que la falta de espacio, señor Consejero, la falta de espacio es falsa porque en el CAMP de Fuentes Blancas hay treinta plazas dotadas, pero no en funcionamiento y, por lo tanto, desocupadas.

Por lo tanto, todo lo de la limpieza, todo lo del arreglo general, todo lo de la necesidad de que se fueran los beneficiarios a sus casas no era necesario. Sólo le pido, sólo le pido que si esto ha sucedido en mil novecientos noventa y seis, cara a mil novecientos noventa y siete -que está a la vuelta de la esquina- tome medidas en el asunto y evite que se produzcan estos agravios y estas desatenciones a los discapacitados de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, para dúplica el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, determinados planteamientos que hace a este Consejero, pues son evidentes. ¿Cómo no va a estar el Consejero de acuerdo en que tengan la mejor atención?

Lo que pasa es que yo no... decía que no entendía, y ahora empiezo a ver que lo que usted está poniendo en duda es la profesionalidad de los técnicos expertos de ese centro, que son los que determinan si debe ir de vacaciones a su hogar familiar, si, por el contrario, debe ir a otro

centro. Porque vea usted, Señoría, que en estos períodos en los que se establece, en un Reglamento que no aprobó este Gobierno, sino que venía aprobado por el Inersero y ratificado, y en el que han participado todos los padres y tutores de forma fehaciente -y por tanto que queda determinado el beneficio de la vacación-, se estaba estableciendo -de alguna forma- que para que los residentes no pierdan las relaciones afectivas con los familiares, en la medida de lo posible, en períodos que debe mantenerse relación afectiva, estimuladora, para las personas discapacitadas. Pero son... Señoría, es que no tiene vuelta de hoja; son los técnicos de los equipos multiprofesionales quienes determinan la procedencia o no de que acudan a esas vacaciones, e incluso su duración.

Usted prejuzga que para que se haga limpieza, dicen que se vaya a otro centro. Pero está usted prejuzgando que estos profesionales... al hacer esas determinaciones, son ellos quienes deciden, y no este Consejero, adónde y qué período de vacación deben tener. Y es muy difícil entrar en ese dudoso y resbaladizo campo, donde yo le digo: cuento con unos profesionales que son expertos en esta materia, y que son ellos los que, en resumen, en desarrollo de un Reglamento en el que han participado los padres y tutores, determinan dónde, cuándo y con qué duración los menores pueden estar, los discapacitados, beneficiándose de esa vacación. Yo no puedo añadir nada más a esto.

Si usted tiene alguna denuncia concreta que hacer, lo investigaremos. Pero mucho cuidado, porque siempre tendrá usted que ver cuál es el profesional que ha determinado adónde y cómo pueden hacerlo. Aunque fuera por motivación económica, Señoría, estos traslados cuentan con la firma de un profesional. Y usted está poniendo en duda la buena fe de esos profesionales a la hora de determinar, con su buen criterio, el ir o no ir a una determinada vacación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular las dos siguientes preguntas, que, si estima oportuno, las puede acumular, al tratar el mismo tema. Usted decidirá.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, las refundo también, sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, porque son sobre el mismo tema. Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Señor Consejero, son tres preguntas que están relacionadas, y por eso las refundo.

La Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León presentó, al amparo de la Orden 25-1-96, y Resolución 26-1-96, así como la Orden

23-1-96, por la que se convocaban ayudas y subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF, la solicitud correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de los programas de ayuda a domicilio complementaria, atención domiciliaria diurna, convivencia a realizar en Valladolid, integración, asesoramiento, mantenimiento y actividades socioculturales.

Con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, el Gerente de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León informó -tal como es preceptivo- favorablemente todos estos programas, dándoles, además, carácter prioritario a los dos de ayuda a domicilio y estimando necesaria la ayuda del Ministerio para los restantes programas, por considerar que sus objetivos responden a los del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores de Castilla y León.

Con fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales comunicó a la Confederación la desestimación de la solicitud formulada por esta entidad. Por lo que se preguntan las siguientes interrogantes:

Primero. ¿Cómo considera la Junta de Castilla y León esta total desestimación por parte del Ministerio del informe emitido por la Junta?

Segundo. ¿Qué coordinación existe actualmente entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los objetivos de política social para las personas mayores?

Y tercero. ¿No ve la Junta de Castilla y León en la actitud del Ministerio hacia la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León un agravio comparativo en relación con otras confederaciones semejantes de otras Comunidades Autónomas, a las que sí se les han concedido subvenciones? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestar por la Junta, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, la respuesta es bien sencilla, y bien que me pesa. Pero los informes que hace la Consejería... de Castilla y León, la Consejería de Sanidad, al igual que el del resto de las Comunidades Autónomas, no vincula al Gobierno Central a la hora del reparto del 0,5%. Se solicitó fehacientemente -y así consta en las actas- en la etapa en la que eso era una competencia del Gobierno anterior, socialista; no se nos hizo caso. Y en este momento tampoco se quiere dar carácter vinculante a los informes que hagan las respectivas Comunidades Autónomas.

En consecuencia, siendo verdad que nosotros informamos favorablemente, y estando dispuestos a volver a informar favorablemente en mil novecientos noventa y siete, usted no puede pedir más responsabilidad que la que estoy diciendo. No vinculan esos informes, y, conforme a la disponibilidad presupuestaria, la Administración Central obra según su criterio en este momento, al igual que lo hacía antes, en épocas pretéritas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Consejero, no es vinculante; pero sí la reacción de usted como Consejero responsable de la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores sí ha sido muy diferente. También han sido muy diferentes los motivos que han llevado a la denegación del ejercicio pasado, en el que gobernaba el Partido Socialista, y los criterios de denegación de los que... de ahora, del Gobierno del Partido Popular. Y se lo voy a decir.

La denegación del Gobierno del Partido Socialista era porque había llegado la solicitud fuera de plazo; la denegación del Ministerio de Asuntos Sociales... de Trabajo y de Asuntos Sociales con el Gobierno del Partido Popular es que, a pesar de que reúne todos los criterios y todos los requisitos, y está dentro del plazo, y a pesar del informe favorable y tal, se lo deniegan.

Y la reacción de usted, muy distinta antes que ahora: antes, los dientes fuera, hincando el diente, gimiendo y llorando y acusando al Partido Socialista, al Ministerio de Asuntos Sociales de su actuación, sin pararse a pensar que legalmente era correcta la denegación, porque estaba fuera de plazo, había llegado al Ministerio fuera de plazo; de esta vez, señor Consejero, la denegación no se sabe por qué, porque era prioritaria e informada por la Comunidad Autónoma, porque estaba dentro del Plan de Atención a las Personas Mayores, porque... ¿Cuál es el grado de coordinación que tienen ustedes entre el Partido Popular aquí en la Comunidad Autónoma, en el Gobierno, y en el Gobierno del Estado? Porque antes era imposible, porque los malos socialistas no le dejaban hacer coordinación. Pero ahora todos son iguales, todos son comunes. ¿Por qué sigue existiendo una falta total de coordinación, que usted diga que es prioritario, que usted diga que es necesario, y el Ministerio diga que no y lo rechace? ¿Y por qué usted se queda tan callado? ¿Por qué usted no defiende ahora los intereses de la Confederación de setecientas asociaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León? Usted está amaestrado, usted se ha domesticado, se ha convertido... se ha convertido en un seguidor... en un esclavo de los intereses del Partido Popular Central. Usted no defiende -como es su deber- los intereses y las necesidades de los pensionistas y jubilados de Castilla y León; cosa que antes estaba en una denuncia impropia, impropia porque había sido

denegado porque no reunía los requisitos. Y hoy día, reuniendo todos los requisitos, ustedes...

¿Sabe lo que sucede, en resumidas cuentas? Que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no pincha ni corta en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Se va uno acostumbrando a que en cualquier cuestión aproveche Su Señoría para hacer lo que yo creo que nada aporta al debate. Pero, en cualquier caso, igual le va a dar. La credibilidad de sus críticas, a medida que se suman unas a otras, va perdiendo eficacia -créame-; y no puede ser que todo, todo lo hagamos tan mal.

En cualquier caso, me está usted buscando por un asunto que compete a la Administración Central del Estado, sin ningún conocimiento de cuál ha sido la actitud de este Consejero -que no se la ha preguntado-. Señoría, yo no sé hasta dónde puede llegar su desorden a la hora de presentar estos asuntos.

Por clarificarle mucho: no es vinculante, a pesar de que este Consejero lo pidió formalmente en el Acta de la última sesión -en la que había un Gobierno Socialista en Tenerife-, la transferencia o regionalización del 0,5%. Eso, contestado por el Gobierno anterior, se declaró como no posible porque era inconstitucional. No convence a este Consejero ese argumento, que ha seguido argumentando en contra, para la total transferencia del 0,5%. He vuelto a reiterar la misma petición con el Gobierno actual en la última de las comisiones sectoriales, y por medio de todo esto.

He hablado con la Secretaria General actual, Amalia Gómez, y con el responsable máximo de la Federación, don Rafael -que usted le conoce mucho-, que no me ha trasladado, ni mucho menos, lo que usted me ha dicho aquí -usted se convierte en adalid de cuestiones que ni ellos me plantean-, para que eso que fue el año pasado un informe que no funcionó y que no vinculó sea resuelto en este año mil novecientos noventa y siete.

Me da la impresión de, a pesar de las acusaciones que ha hecho Su Señoría -y que no quiero repetir, porque se suman a las anteriores-, este Consejero, que apenas -dice usted- pinta -o no sé cuántas cosas ha dicho-, va a conseguir que la Federación que dirige ahora mismo democráticamente don Rafael tenga ayuda en mil novecientos noventa y siete, con cargo al 0,5%.

No obstante, Señoría, no estoy dispuesto a traer aquí cuestiones que usted tiene que trasladar, a través de su

Grupo, al Parlamento del Estado. Porque, por acabar, le diré: aunque usted tenga la confusión muy metida dentro "porque son muchos años de haber trabajado sobre ello", esto no es una cuestión de partido, Señoría, sino de Administración Regional y la Administración Central, la gobierne quien la gobierne. Y cuando usted dice que el partido, se le ha ido a usted el chip y el subconsciente. En otro tiempo quizá sí era el Partido quien ordenaba a quién se daba y a quién se quitaba; ahora es la relación entre dos Administraciones, democráticamente elegidas, que tienen que defender sus intereses. No se equivoque nunca, porque se le escapa a menudo, y eso no es lo que funciona en este momento en España. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular la Pregunta 468-I.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y voy a unir las dos preguntas en una sola intervención, puesto que tratan de la misma cuestión.

Como ya decíamos antaño, en relación con el discurso que el Presidente de la Comunidad Autónoma hizo en el... en un casino de Madrid, pues nos encontramos con una serie de formulaciones que la verdad es que, aunque ya he reiterado varias preguntas en esta Cámara, sin embargo siguen produciéndose niveles contradictorios de información, a través de declaraciones en el propio documento citado, en declaraciones posteriores. Y he tenido a bien leer con mucho detenimiento la respuesta dada por el Consejero de Presidencia "no por el Presidente de la Junta, que es a quien van referidas", y sigue constanding "a mi juicio" un nivel de ambigüedad como para entender que deberían de hacer el esfuerzo de clarificar definitivamente si se mantiene esa interpretación en relación con la identidad y la igualdad entre las Comunidades Autónomas y la identidad que se hace de Castilla y León con España en su conjunto. Si, por otra parte, en esa relación, en ese binomio que se establece de igualdad se sigue planteando que Castilla y León es el elemento inferior de la relación. Y, lógicamente, si en esa asimetría hemos de seguir entendiendo que debe de asumirse un trato desigual.

Y la pregunta es: si, como es evidente, nuestra cultura, lengua e historia, y el largo referente de razones y sensibilidades políticas en nada desmerece ante las demás, ¿cuáles son las razones que llevan al Presidente de la Junta a calificar de "exceso" las pretensiones de algunos de reformar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a fin de dotar a la Comunidad de Autonomía plena y capacidad de autogobierno, para impulsar con poder suficiente nuestras iniciativas en el seno de España, de la Unión Europea y del contexto internacional?

Decía en el mismo documento, en la misma conferencia, que "todo atisbo de uniformidad regional o equipara-

ción competencial provocaría una inmediata reacción de solicitud de más competencias, para seguir siendo diferentes o para seguir garantizando el hecho diferencial propio, con el grave riesgo de vernos inmersos dentro del crónico movimiento centrífugo en el que, al final del proceso, quedaría la separación como último elemento diferenciador posible".

Y, concluía: "a mi modo de ver, se impone efectuar un sano ejercicio de moderación, cordura y compromiso.

Y la pregunta, pues nosotros la planteamos en este nivel: ¿es el temor al espectro del separatismo cavernario que se utilizaba en otros tiempos al que alude el Presidente de la Junta en sus manifestaciones como riesgo que se corre con la equiparación competencial, proponiéndolo como pretexto o fórmula de contención de las legítimas y constitucionales aspiraciones al autogobierno de la Comunidad de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, el Consejero de Presidencia contestará esa pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, Señoría, muchas gracias. Como ha indicado el señor Herreros, efectivamente, es un tema ya tratado aquí varias veces. Yo, simplemente, añadirle que no existe ningún pretexto, y que reiteradamente se ha dicho "y yo creo que también lo he dicho en estas Cortes, lo he ratificado" que lo que aspiramos es a la máxima capacidad de autogobierno compatible con la Constitución, exclusivamente. A la máxima compatible

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplifica ya en estos momentos la respuesta a términos que puede ser que, al final, pues... si se mantiene, bien está; y, si no, pues tendremos que seguir reclamando. Porque qué significa o cómo se compadecen este "máximo techo competencial dentro de la Constitución" con los planteamientos o las interpretaciones que se hace de los hechos diferenciales; hechos diferenciales que, lógicamente, atribuye el Presidente de la Junta de Castilla y León absolutamente a todas las Comunidades, o sobre todo a aquellas Comunidades Autónomas que tienen ya la concepción de nacionalidad histórica, y niega, por otra parte, que haya algún tipo de referencia explícita en esta misma materia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, en la respuesta que nos daba anteriormente se hacía referencia a esas clamorosas contradicciones a las que aludíamos, en las que se esgrimen como argumento, efectivamente, la igualdad y el máximo techo; pero, por otra parte, se seguía expresando la moderación, el hecho diferencial y la identificación de Castilla

y León con España. Y, en esta historia, nos gustaría saber si cuenta Castilla y León con rasgos diferenciales que puedan introducir, o que puedan plantear la presencia de atributos políticos suficientes como para conseguir eso que permite la Constitución Española, que es la concepción de nacionalidad de cualquier Comunidad Autónoma, puesto que no hay ninguna que, en principio, esté excluida.

Y cuál es, precisamente, el hecho de esa titularidad que se nos pretende mantener en el concepto de España -como cuando se plantea que nosotros somos los gestores de el Estado Español, atribuyéndonos en cierto modo ese carácter de cancerberos del Estado de las Autonomías de España-, y quién, en definitiva, otorga esos títulos, si no somos nosotros mismos, dentro del propio marco de la Constitución.

Las desigualdades son evidentes. A mí me gustaría que pudieran hacer un repaso de lo que ha acontecido, por ejemplo, este fin de semana: declaraciones de alguno de los líderes de Convergencia i Unió plantean que se ha conseguido el 80% de las pretensiones que tenían. Y lo significativo del caso es que, al final, cuantifican los devengos hacia la Comunidad Autónoma en estos cuatro, cinco próximos años, en 300.000 millones de pesetas -nosotros les habíamos cuantificado en 190.000-, mientras que para la Comunidad Autónoma de Castilla y León son 20.000 millones de pesetas.

Pero eso, que son de inversiones, si hacemos la división porcentual, resulta que hay una diferencia pavorosa y muy seria entre lo que es el endeudamiento para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y lo que es para Cataluña, por ejemplo: 35.000 pesetas por habitante y año catalán; 8.000 pesetas por habitante y año de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente usted mismo ha dado la respuesta a la cuestión de participación. Pero, primero, decirle que las anteriores contestaciones a las que se ha referido, lo único que se quería decir es que no debemos actuar con puro mimetismo.

Dicho esto, creo que de forma más o menos inmediata se va a constituir una Comisión en estas Cortes en las cuales Sus Señorías participan, y serán, en definitiva, los que ahondarán sobre el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su pregunta 514.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero de Fomento. El temporal de nieve que ha acaecido hace algunas semanas en toda Castilla y León, evidentemente, las zonas de montaña han sido las más afectadas, y, dentro de estas zonas de montaña, el municipio burgalés de Neila ha sufrido con especial intensidad los problemas de tránsito y de comunicación que han aquejado a las zonas que han quedado incomunicadas.

Este Ayuntamiento, este núcleo de población, ha sufrido de hecho una práctica incomunicación, porque los servicios de limpieza que debían mantener ininterrumpida la comunicación de la localidad de Neila con la localidad de Quintanar, a través de una carretera que es de titularidad de la Junta de Castilla y León, pues no han funcionado diligentemente; han empezado a funcionar prácticamente los días del temporal más intenso por la tarde, por la mañana han estado ocupados en otros municipios, y esto ha producido el hecho lamentable de que el funcionamiento de algunos servicios públicos que están localizados en horario de mañana -algunos de ellos dependientes de la Junta de Castilla y León, como los servicios sanitarios-, pues se hayan visto interrumpidos en unos días especialmente sensibles.

Al final ha tenido que ser el propio Ayuntamiento a través de sus servicios el que ha tenido que hacer frente a la obligación de mantener la comunicación.

¿Va a realizar la Junta alguna actuación para evitar que estos hechos no se produzcan, o, siquiera, para compensar al Ayuntamiento de Neila de los gastos ocasionados por haber asumido el Ayuntamiento competencias de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, le contesta, por la Junta, el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el pasado temporal de nieves, por su intensidad y por su continuidad, dio lugar, como es conocido, a importantes problemas de accesibilidad en un elevado número de municipios en toda la Comunidad Autónoma. Y ello obligó a un despliegue de medios, de todos los medios existentes, coordinados por Protección Civil, para atender situaciones excepcionales como eran éstas.

Y estas situaciones, además, se ven agudizadas en municipios de una altura superior a mil doscientos metros, que tienen problemas derivados fundamentalmente de heladas que acompañaron a las nevadas.

Todos los medios disponibles actuaron con toda la diligencia que es habitual en esos casos. La verdad es que, efectivamente, puede haber actuado antes el Ayuntamiento de Neila con sus medios. Efectivamente, también hemos recibido muchas felicitaciones por la diligencia de utilización de esos medios; todos los medios disponibles se pusieron en marcha. Y es lógico que siempre haya algún municipio donde no se llegue a

tiempo. Hay que tener en cuenta que tenemos los medios que tenemos y, por lo tanto, en esta ocasión nosotros debemos agradecer al municipio de Neila, como a otros, el esfuerzo que hizo para sacar adelante un problema existente hasta la llegada de los medios de la Junta.

Pero sí le puedo decir que, en este caso concreto –como en otros muchos de la provincia de Burgos y de otras provincias–, los servicios que tenemos se han puesto todos ellos a disposición de Protección Civil; y que, salvo en algún caso muy concreto han actuado con toda diligencia, y, sobre todo, con toda la coherencia posible, teniendo en cuenta el momento de que se trataba y los medios existentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don Octavio tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, con mucha brevedad, señor Presidente. Yo le agradezco al Consejero el reconocimiento a la labor del Ayuntamiento de Neila. Lo que sucede es que me gustaría que ese reconocimiento no quedara simplemente en el Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León, y se tradujera en el abono de los gastos que han tenido que hacer frente los servicios municipales de Neila para solucionar un problema de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que sería una buena fórmula –y se lo sugiero, señor Consejero– el que se firmara un convenio con el Ayuntamiento de Neila, a fin de prever situaciones que en un futuro puedan plantearse de la misma manera.

Y yo no voy a poner en tela de juicio a la diligencia, en general, ni del Gobierno Regional, ni de los servicios con los que tienen contratados, las empresas con las que tienen contratadas estos servicios en la provincia de Burgos; pero fueron personas de estas empresas las que le pidieron al Alcalde de Neila que se pusiera en contacto con la Junta para resolver el problema directamente, porque ellos tenían unos planes de trabajo que impedían solucionar el problema de Neila.

Y tampoco quiero abundar en una cuestión que el señor Consejero y yo ya hemos comentado en otros ámbitos más restringidos: no fue bien tratado el Alcalde de Neila en el Servicio Territorial de Fomento de Burgos. Y es lamentable, porque cuando se hizo pública esta iniciativa, pues ya entonces cambiaron las cosas, y los Servicios que aparecían a las seis de la tarde, volvieron a empezar a aparecer a las ocho de la mañana.

Yo creo que ya, afortunadamente, no es previsible que en muchos meses vuelva a haber temporales tan intensos como los sucedidos en el invierno. Y, realmente, creo que para solucionar este problema, como hay otros problemas que parece que no tienen solución –que son los de trato del Servicio Territorial de Fomento de Burgos, el trato que dispensa a los administrados –, pues,

al menos, un problema concreto que debe solucionarse es el de un convenio Junta con el Ayuntamiento de Neila, para evitar que en futuras situaciones el Ayuntamiento tenga que abonar con cargo a sus exiguos fondos, pues cantidades que para la Junta no le suponen nada, y para la Consejería de Fomento casi nada –pues son 40, 50, 100.000 pesetas–pero que para el Ayuntamiento le impide realizar otras actuaciones que sí son de su competencia y de interés de los vecinos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo le agradezco su interés en este tema concreto de Neila, que se da en unas circunstancias absolutamente excepcionales. Hombre, a mí me llama la atención porque yo conozco al Alcalde de Neila... tampoco me ha pedido nunca... en esta ocasión, dinero contante y sonante por los servicios que ha realizado, ¿no? Se ha preocupado de otras muchas cuestiones de las infraestructuras de Neila, pero concretamente en este tema no me ha llegado que necesitara las 100.000 pesetas, o que se le pagara de esa manera. Pero tampoco hay problema en que, si hay que hacer una colaboración puntual, no sólo con ése...

Pero tenga usted en cuenta que si se suscriben convenios de este tipo –que además casi todo se canaliza a través de Protección Civil–, pues habría que realizar convenios con muchísimas localidades que pueden tener un problema parecido. No son uno ni dos, son muchas.

Lo que sí es cierto es que este año vamos a dedicar una importante cantidad de Presupuesto para maquinaria de nieves, para incrementar el número de máquinas quitanieves, cuñas, etcétera, de tal manera que la dotación, pues, material en ese campo, pues esté mejor cubierta. Pero siempre van a existir algunos municipios –como ocurrió en León y en alguna otra provincia– donde tengan más problemas, donde tengan más problemas que en otros, y los servicios tarden más en llegar, y donde los Ayuntamientos tengan que actuar antes de que lleguen los servicios de la Junta. De la misma manera que nosotros actuamos cuando nos lo pide, a lo mejor, una Diputación, o cuando nos lo ha pedido el propio Gobierno Civil de algunas provincias, para suplir esa falta de máquinas que puntualmente puedan tener en otros sitios esas instituciones.

Por tanto, yo creo que este año ha existido, efectivamente, una coordinación importante en la provincia de Burgos, sin perjuicio de la casuística excepcional que usted comenta de los Servicios Territoriales de Fomento en Burgos. Pero, concretamente, en lo que supone el lado material del asunto, yo, en función de las comunicaciones que nos han llegado, estoy satisfecho del alto grado de cooperación entre las Administraciones a la hora de resolver problemas de ese tipo. ¡Y ojalá el año que viene,

pues, funcione, por lo menos, parecido a lo que ha ocurrido este año!, sin negar, por supuesto, la colaboración necesaria que vamos a mantener con esos Ayuntamientos cuando nos lo pidan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra para formular su Pregunta número 517.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En fechas recientes han aparecido en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en las que manifiesta la intención de llevar a cabo un ambicioso y novedoso Plan Sociosanitario. Entonces, yo le pregunto: ¿cuáles son los parámetros del referido Plan?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, coincidirá conmigo que si el Plan ha de ser ambicioso y, desde luego, novedoso lo es, porque no hay ninguno en España aprobado, no podemos resumirle en esta Pregunta de Actualidad. Sirva la pregunta... -o pregunta oral-. Sirva la pregunta para decir a Su Señoría que, efectivamente, justificado, desde luego, por muchísimas circunstancias -en las que coincidirá con nosotros-, sobre todo por la falta de previsión que había en la Ley General de Sanidad aprobada el año ochenta y seis, respecto al envejecimiento enorme que este país lleva sufrido y, desde luego, de esta Comunidad Autónoma, unido a factores que están relacionados con los cambios del patrón de morbi y mortalidad que está existiendo en Castilla y León, y también a la, desde luego, inadecuada utilización de los recursos sanitarios... Todo ello justifica el que se haga en esta Comunidad y en este país, en España, un ambicioso Plan Sociosanitario.

Para ello, en Castilla y León, se está iniciando el estudio de ese Plan, que presentaré con mucho gusto a estas Cortes en Comisión -imagino- o en Pleno, si ustedes lo desean. Y en España lo hemos propuesto el pasado lunes -creo que fue en Sevilla- en la Comisión Sectorial de Sanidad, donde todos han aceptado que España debe tener un Plan Sociosanitario en el cual tienen que incardinarse las posturas del Ministerio de Sanidad -que nunca ha querido reconocer esto- y el Ministerio de Asuntos Sociales, al más alto nivel, donde las Comunidades Autónomas debemos estar presentes.

Un Plan Sociosanitario, por tanto, Señoría, es imprescindible en este país, y vamos a ponernos a trabajar en él. Ninguna Comunidad de las no transferidas lo ha iniciado; y, de las transferidas, tan sólo Cataluña ha

empezado un estudio muy serio, junto a Castilla y León, a propósito de este Plan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Consejero, ya que usted no me ha contado nada de ese Plan Sociosanitario, le podemos dar, mi Grupo Parlamentario, algo de lo que podía ser lo ambicioso y lo novedoso que tendría que incluir. Porque, ante el abandono... -porque usted bien sabe y me lo acaba de decir, del envejecimiento poblacional-, el abandono que tienen las personas mayores en nuestra Comunidad, al no haber suficiente cobertura en atención social con garantías de calidad, ustedes lo que tenían que hacer era: incrementar los recursos de los Ceas; construcción de plazas públicas residenciales con garantías de calidad, inspeccionar lo que existe, plantear una normativa de requisitos mínimos que hicieran cumplir, saber qué número de plazas para personas asistidas -que ni siquiera lo saben-, y, además, intentar una cobertura de las alternativas a residencias y hospitales. Por ejemplo: camas sociosanitarias -le recuerdo: qué piensa usted de lo del Hospital Militar, no sabemos lo que pasa y no sé si se acuerdan-, la atención a domicilio, que las necesidades pueden llegar a ser el 22%, ustedes -su plan- sólo prevén que cubran el 3%; el salario social más bajo del Estado y sin proyecto de reinserción; un mapa sociosanitario para esta Región que, de verdad, coordinara los recursos.

Lo único novedoso que nos tienen hasta ahora es el abandono de este sistema público sociosanitario, el colapso en la gestión, el abandono del único embrión de coordinación sociosanitaria que existía en esta Comunidad Autónoma. Ustedes negaron a este Grupo Parlamentario un proyecto que coordinara estos dos factores o estos dos sectores, precisamente, para poder atender de una forma integral el envejecimiento poblacional. Abandono de políticas de acción positiva hacia la mujer, abandono de la salud mental.

Eso es lo novedoso, eso es lo ambicioso y, de verdad, estamos deseando que nos traiga a esta Cámara un plan sociosanitario que de verdad recoja las necesidades; y no esperen mucho más, porque, lo que existía, lo están desmantelando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Le digo que antes del verano tendrá usted un Plan Sociosanitario, que no es tan sencillo como usted lo ha presentado; que no va por ahí; que no tiene nada que ver lo sociosanitario con el trato y el cuidado de la igualdad de oportunidades de la mujer. Que

no. Que no se puede venir aquí a improvisar; que es mucho más complicado que todo eso.

Que estamos hablando de lo que en toda Europa se habla para el cuidado de enfermos terminales, cuidados paliativos, el uso eficaz de los servicios hospitalarios, la necesidad de incorporar a un geriatra en el acceso a los hospitales de nuestro país y de toda Europa; la conveniencia de que se estudie el fenómeno de que el 20% de estancia de personas mayores de sesenta y cinco años crónicos en los hospitales de agudos está en Castilla y León por encima de la media; la dificultad enorme que hay para saber en este momento por qué se sigue invirtiendo desde el Insalud en hospitales de agudos y no hay una financiación para la red social.

Es decir, la gratuidad, universalidad, del sistema nacional de salud hace que a su lado la red social tuvieran, en principio, que financiarla las Comunidades Autónomas, que no estamos en este momento dispuestos a hacerlo en solitario.

En definitiva, Señoría, algo que ha sido capaz de ver, no este Consejero, sino todos los Consejeros de todas las Comunidades de España y que está en este momento encima de la mesa de los dos Ministerios, que ni en la Ley General de Sanidad del año ochenta y seis se contemplaba, ni siquiera en cuanto a su enunciado; ni en el Plan Gerontológico que luego se aprobó, tampoco, ni siquiera en su enunciado. En cambio, vea sí... que la Ley que aprobamos aquí, con el consenso de casi todas las fuerzas políticas -faltó el voto del Grupo que usted representa hoy-, ya hablaba de la necesidad de pergeñar un espacio de lo sociosanitario.

Por tanto, esto es muy serio; yo no le digo que vayamos a... pero no puede usted utilizar el que vayamos a traer un plan sociosanitario ni para pedirme que se lo explique en esta pregunta de cinco minutos -que ya me lo ha pedido-, ni tampoco para no reconocer que si ésta es la primera Comunidad -o mejor, junto a Cataluña, la segunda-, el Plan no es novedoso. Lo es, sin duda; es muy necesario; y como siempre le digo: aquí sí quiero yo que actuemos juntos, si eso es posible. Pero no simplifiquemos, porque el catálogo de cuestiones que usted ha planteado son estrictamente sociales, y esto es otro tema: es espacio no definido entre la sanidad y lo social; imperceptible, enorme y todavía no regulado en este país por ningún Gobierno de los que ha habido hasta este momento. Vamos a regularlo, si es posible, en Castilla y León por primera vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Concepción Farto Martínez tiene la palabra para realizar, si desea conjuntamente, las preguntas 521 y 522.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Las voy a unir y no... antes quería... de hacer las dos preguntas, quería agradecer al Grupo Parlamentario

Socialista que se uniera a esta Procuradora en la queja que a primera hora de la mañana he realizado ante esta Cámara, aunque hay una pequeña diferencia entre el Grupo Parlamentario Socialista y este Grupo, y es que ellos sí están presentes en la decisión, por lo menos en la toma de decisión de la Mesa de las Cortes.

Dicho esto, paso a hacer la pregunta al Consejero de Agricultura. Es una pregunta en relación al PRODER y, ante la Resolución del veintitrés del doce del noventa y seis dictada por la Junta de Castilla y León, en concreto por la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, y que llegó a manos de representantes de la Cooperativa Cea-Esla, en la Comarca del mismo nombre, de León, en la que se decían dos cosas: por una parte, que el único interlocutor válido para hablar del PRODER era Adescas y, en segundo lugar, se decía los pueblos que eran afectados por el PRODER que entraban dentro de este proyecto, -y se dejaba, inexplicablemente, fuera a dos municipios de la provincia de León, en concreto, Gradefes y Villasabariego-.

Las dos preguntas que yo hago al Consejero de Agricultura para la contestación es, en primer lugar: ¿en base a qué se ha decidido que sea Adescas el único interlocutor válido? Y, en segundo lugar: ¿por qué se ha dejado fuera del ámbito de actuación del PRODER a Villasabariego y a Gradefes, cumpliendo, como cumplen, los requisitos que este proyecto pide? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para contestación por la Junta, el Consejero de Agricultura y Ganadería, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Como Su Señoría conocerá, la elaboración de los programas del PRODER responde a una serie de planteamientos realizados por los propios agentes que intentan alcanzar, precisamente, la gestión de ese PRODER y, en algunas ocasiones, se ha intentado llegar a acuerdos entre varios grupos distintos.

Trataré de contestar con concreción a las dos preguntas. La primera, ¿en base a qué criterios ha decidido la Dirección General considerar a Adescas como único interlocutor válido? Pues bien, fundamentalmente, por una razón básica; la razón es que, precisamente, lo que establece la decisión del dieciséis de junio de mil novecientos noventa y seis, de la Comisión de las Comunidades Europeas, de la Unión Europea, en su apartado cuatro, epígrafe uno dice que "la ejecución del programa se realizará mediante medidas de carácter local, seleccionados por las autoridades nacionales, que podrán ser ejecutados por iniciativas público-privadas,..." -público guióon privadas- "...Administraciones Públicas Locales u organismos o sociedades de promoción dependientes de ellas, y oficinas comarcales de las Comunidades Autónomas".

Las razones, obviamente, son que Adescas cumple perfectamente esas condiciones y no las cumplen otros posibles interlocutores. En Adescas están incorporados del orden de veintidós municipios, del orden de siete iniciativas privadas, alguna cooperativa e incluso puede incorporarse cualquier otra cooperativa, como la de Cea-Esla, si lo desea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: El señor Consejero no me ha contestado a la otra pregunta, pero casi me da igual porque en la réplica lo puede hacer. Mire, señor Consejero, yo creo que podemos decir la verdad, podemos decir la realidad, o podemos hablar de otra historia. Adescas tiene ciento cincuenta cooperativistas; Cea-Esla tiene mil quinientos. Detrás de Adescas hay una serie de grupos de presión, que algún día tendremos que traer a esta Cámara, porque las cosas son mucho más serias de lo que parecen a simple vista.

Detrás de Adescas y detrás de Cea-Esla hay personas del Grupo Parlamentario que a usted le ha puesto de Consejero de Agricultura, que hay un cierto enfrentamiento. Y ese enfrentamiento... a mí me da igual que lo tengan esas personas, porque yo no lucho aquí por ellas; pero ese enfrentamiento lo están pagando esos pueblos y, dependiendo de en qué pueblos Adescas tiene representación, están en el PRODER o no. Todo lo demás, señor Consejero, que usted me está intentando contar, no es la realidad; es, al menos, una parte parcial de la realidad.

Por tanto, dígame, ciertamente, ¿por qué se ha dejado fuera a Cea-Esla cuando tiene muchos más representantes que Adescas; que puede cumplir los requisitos que cumple Adescas, porque Adescas los ha cumplido a posteriori, y que Adescas los ha cumplido porque se le ha facilitado que los cumpla, mientras que a Cea-Esla no se le ha dejado que los cumpla?

Y contésteme, por favor, ¿por qué se ha dejado fuera a Villasabariego y Gradefes? Yo lo sé, yo lo sé, pero quiero que usted me lo diga aquí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Acabo de manifestar a Su Señoría, precisamente, las razones que hacen considerar a Adescas como un gestor que cumple prácticamente todos los requisitos. Además de eso, es obligado, es obligado en todos los grupos PRODER que exista, precisamente, un gestor público que esté tutelando esas actuaciones. Por lo tanto, es evidente que no cumple, precisamente, la cooperativa

las condiciones para ser el gestor y ejecutor principal del PRODER.

Pero dicho eso, hay que decir otra cosa; y lo que hay que decir es que, precisamente, la Comisión Europea, la Comisión Europea... perdón, la decisión a la que antes me he referido de la Comisión Europea establece también en otro de sus apartados lo siguiente, "que el grupo de acción, el programa PRODER, tiene que asentarse sobre un territorio de características homogéneas que permitan establecer un programa coherente". Lógicamente, se ha intentado coordinar y alcanzar el máximo de cohesión territorial dentro del programa de Adescas; y Adescas ha incorporado, al final, ocho municipios más, aparte de los que tenía inicialmente. ¿Qué sucede? Pues que todo ese territorio se articula alrededor de un eje muy claro, que es el río Cea y el Camino de Santiago hasta la margen izquierda del Esla. Todos los municipios que están, al final, incluidos en Adescas participan precisamente de esa condición geográfica, que le da una cohesión al programa. Porque claro, podríamos ir hasta la montaña de Riaño, podríamos ir hasta otros sitios; al final, veintidós municipios, todos ellos ubicados en la margen izquierda del Esla, Cea, Eje Cea, Camino de Santiago hasta la margen izquierda del Esla. Como usted conocerá perfectamente, Gradefes y Villasabariego se encuentran en la margen derecha. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la exposición de este punto, de esta Interpelación, tiene la palabra la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Hoy mi Grupo Parlamentario trae una Interpelación sobre la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León, que "como todos sabemos" es... tiene como objeto la regulación general de las actividades sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la constitución del Sistema de Salud de Castilla y León y la creación de la Gerencia Regional de Salud, como instrumento institucional para la gestión de las competencias y recursos que se le recomiendan. Y rigen, son principios básicos la descentralización, autonomía, responsabilidad en la gestión, el de la promoción del interés individual y social por la salud y el sistema sanitario, el de mejora continua de la calidad de los servicios en todos sus aspectos y el de sustitución

tendencial de las prestaciones asistenciales por una atención integral y personalizada más próxima al medio ambiente.

Y ya, con esto, paso a una serie de interrogantes que, aunque continuamente estamos haciendo desde mi Grupo Parlamentario, nos parecía que después de cuatro años de aprobación de esta Ley, era ya necesario ponerlos todos en común e interpelar en este sentido.

Por lo tanto, yo he ido –muy sintéticamente, dada la escasez del tiempo– aglutinando en principios básicos y pilares fundamentales de esta Ley interrogantes derivados de los mismos, para ver el grado de ejecución de la misma.

Yo pregunto e interpelo a la Junta de Castilla y León si ha realizado la Junta de Castilla y León la revisión del mapa sanitario mandado por la Ley antes de los tres años de su publicación, para adaptarlo a las necesidades del sistema sanitario. ¿Cuándo va a efectuar la Junta la reestructuración de este mapa sanitario respecto a la redistribución del personal médico, trasladándolo de las zonas en donde sobran a las zonas en donde faltan, para mejor servicio y calidad de estos servicios a los ciudadanos? ¿Qué centros de salud faltan por construir para cerrar al cien por cien el mapa sanitario y para extender de este modo la atención primaria a toda la población de Castilla y León? ¿Qué centros, y cuántos, y cuándo se van a remodelar y ampliar los ya existentes, y ahora deteriorados, o reducir... para adaptarlos a las necesidades actuales de la población en mil novecientos noventa y siete?

Respecto a los Consejos de Salud, ¿se ha creado y funciona el Consejo Regional de Salud? ¿Se han creado y funcionan los Consejos de Salud de Áreas? ¿Cuántos Consejos de Zona faltan por crear? ¿Se ha evaluado el primer Plan de Salud, previo al inicio de la elaboración del segundo Plan? ¿Se han diseñado, o están diseñados los Planes de Salud de Área? ¿Se han establecido los requisitos de catalogación y los requisitos mínimos de los centros sanitarios? ¿Se han establecido los derechos de los ciudadanos respecto a la salud?

En cuanto a la ordenación farmacéutica, ¿cuándo se va a integrar a los farmacéuticos en los Centros de Salud, de la misma manera que se ha integrado a los médicos y a los veterinarios? ¿Por qué no se ha derogado la Orden de siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, que da prioridad al tener una farmacia abierta para poder disponer de un puesto de Inspector Sanitario de la Junta, a pesar de haber sido aprobada en la Comisión del quince mayo por todos los Grupos Parlamentarios? ¿Cuántos expedientes hay aparcados de solicitud de apertura de farmacias en este momento en la Junta de Castilla y León y en qué situación se encuentran los mismos? ¿Cuándo va a presentar la Junta de Castilla y León el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de esta Comunidad Autónoma?

Respecto a la coordinación sociosanitaria contemplada en la Ley, y establecida e iniciada a través del Convenio de mil novecientos noventa y tres entre el Ministerio de Sanidad y el Insero, el Ministerio de Sanidad y el Insero, que además tiene como un... como provincia piloto Valladolid, y en donde se empezó a aplicar, y donde, desde las transferencias del Insero, han sido paralizadas por la Junta de Castilla y León, y ahora que el señor Consejero, tal como ha contestado y como se ha manifestado públicamente, dice que está iniciando un novedoso Plan Sociosanitario, ¿cuándo... en qué consiste este novedoso Plan Sociosanitario? ¿Es creación de nuevos recursos o es la coordinación de los recursos sanitarios y los recursos sociales, tal como estaba establecido en el mencionado Convenio firmado por los dos Ministerios? ¿Por qué se ha paralizado la celebración de las comisiones de seguimiento de este plan sociosanitario en las provincias de Valladolid y de Burgos?

Respecto a la atención de los enfermos mentales, también, que contempla la Ley 1/1993, de seis de abril, actuaciones preferentes para los enfermos mentales... (no, no tenemos cámara, señor Consejero, pero es igual) ...la atención a los enfermos mentales, a la salud mental, que contempla actuaciones preferentes, planes de reinserción y también la creación de estructuras intermedias, que ayer precisamente tuvimos la suerte de comprobar su situación en esta Cámara... Pues preguntaría a la Junta de Castilla y León, que está anunciando también la creación de nuevas estructuras intermedias, pues qué centros de día, hospitales de día, pisos tutelados, hogares postcura, granjas terapéuticas, ¿por qué no está extendida la ayuda a domicilio a los enfermos mentales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿Cree la Junta de Castilla y León que ha impulsado durante todo este tiempo –tal como se contempla en la Ley– el movimiento asociativo de los familiares de enfermos mentales, concediéndoles 11.000.000 durante cuatro años a las nueve provincias de Castilla y León, con una media de 300.000 pesetas año/provincia?

En cuanto a la atención hospitalaria, yo me centraría en dos cosas muy concretas: una, que nos cuente el Consejero –si lo considera– la situación del hospital de... Hospital Militar de Valladolid; y también, respecto al Hospital de los Montalvos en Salamanca, que... donde hay una gran disparidad de criterios en las informaciones derivadas de la Junta de Castilla y León, cuando no hace tanto tiempo se presentaba como el buque insignia de la Junta para crear allí el centro de parapléjicos, la unidad del dolor, la unidad de enfermos de sida, la unidad de enfermos de Alzheimer, la unidad de esclerosis múltiple, la unidad de drogodependientes, y otras muchas cosas, y ahora aparece como que es la oferta estrella para la resolución de los problemas de los enfermos crónicos. Entonces, también pediría una...

Y ya para terminar, preguntaría sobre la creación de la segunda unidad regional de cirugía cardíaca, que bien sabe y conoce la Junta de Castilla y León que fue

aprobada por decreto la segunda unidad de cirugía cardíaca; que fue aprobada, por resolución también, la creación de la unidad de cirugía cardíaca en Salamanca; y que últimamente, con fecha... -según tengo aquí el Diario del Senado-, pues con fecha diez de diciembre, el señor Ministro de Sanidad se pronunció abiertamente en su voluntad de impulsar esta unidad de cirugía cardíaca, pero la condicionó a las competencias de la Junta -aquí tengo el Diario de Sesiones-, la condicionó a las competencias de la Junta de Castilla y León respecto a la unificación de los servicios hospitalarios en Salamanca. Entonces, mi pregunta va en el sentido de si la Junta de Castilla y León tiene contactos con el Ministerio en este sentido, qué actuaciones ha realizado o está realizando para que esto se haga de inmediato, tal como es la voluntad -así manifestada- del señor Ministro; y cuándo va a unificar y qué actuaciones está haciendo en este sentido de facilitar la creación de la unidad de cirugía cardíaca. Y con esto termino mi primera parte.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por parte de la Junta, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con mucho gusto, pero no siguiendo el orden de la Interpelante, que, en lugar de hacer uso de este legítimo instrumento de control parlamentario, que es la Interpelación, ha procedido a hacer un desordenadísimo, absolutamente revuelto cúmulo de preguntas, algunas contestadas hasta cien veces por este Procurador, o por los representantes de su Grupo en esta Cámara; otras, que, efectivamente, no tienen contestación acá; y algunas que con mucho gusto le contestaré, porque es difícil que una Interpelación la reduzcamos a saber si el centro de cirugía de Salamanca se va a poner en marcha o no, y para ello se utilice la Interpelación respecto a la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario.

Yo, Señoría, le voy a intentar contestar a la Interpelación, y en los siguientes turnos, con mucho gusto, le contestaré a las puntuales cuestiones que usted ha planteado. Pero me parece una oportunidad extraordinaria para volver a hablar de un texto, que fue la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, del que todos en esta Cámara nos sentimos orgullosos.

Nosotros hicimos, hace tres años y medio, un texto de Ordenación del Sistema Sanitario con vocación de permanencia. Las fuerzas políticas ordenamos todos aquellos instrumentos que eran necesarios para, gobernar a quien gobernara, poder hacer posible en esta Comunidad el traspaso cierto de las competencias plenas de la sanidad, asistencialmente concebida, a nuestra Comunidad. Unimos esfuerzos para hacer un texto moderno, ágil, absolutamente dinámico, y en el que se contemplaban -y se contemplan- cuestiones que ahora, respecto a flexibilidad, son reconocidas en prácticamente la totali-

dad de los textos que se están aprobando en otras Comunidades Autónomas y algunos de los textos que ordenan la sanidad en los países más modernos de Europa; véase el ejemplo de Holanda. Ésa era la vocación que teníamos para construir un instrumento de gestión sanitaria hace tres años y medio.

Y quiero decir que en la Interpelación de Su Señoría se concibe el error de decir que interpela a este Gobierno de la Junta de Castilla y León por el grado de cumplimiento. Pleno, Señoría. Cumplir una Ley es algo que no podemos dejar de hacer; sería ilegal. Quiero pensar que se refiere usted al grado de desarrollo de esa Ley. Y de eso -que no del cumplimiento, Señoría- es de lo que tengo mucho gusto en contestar a Su Señoría.

En primer lugar, el grado de desarrollo de la actividad de servicios comprendidos en el Sistema de Salud de Castilla y León en estos años ha centrado directamente en todo lo que estaba relacionado con nuestras competencias, y ha dejado preparado el camino -pero no me lo eche usted en cara- para aquello que ha de venir y que no ha venido todavía, y no se puede uno precipitar, cuando venga, vendrá. Y, mientras tanto, no interpele usted a Su Señoría porque tenga usted demasiada prisa ahora, cuando antes tenía escasa el Grupo en el que usted está incorporado.

Hemos hecho, por tanto, desarrollo de aquello que nos compete, dentro del instrumento de la ley.

Hemos hecho, en segundo lugar, todos los aspectos organizativos del sistema de salud de Castilla y León, con especial referencia a la integración de los servicios sanitarios dependientes de las Corporaciones Locales y la puesta en... o la aprobación de un instrumento que es la Gerencia Regional de Salud, que no tendrá plena eficacia, porque así se desea, hasta que no esté plenamente transferida la asistencia sanitaria. Sería un gasto inútil; una dilapidación lo contrario.

Y finalmente, hemos hecho un desarrollo normativo, que supone más de doscientas normas de todo tipo, y reglamentario de esta Ley.

Hemos, por tanto -yo creo-, llegado a ese punto en el que sí se ha cumplido la Ley, y además ha tenido un desarrollo -créame- que a mí me parece muy importante, buscando la pervivencia -insisto- de un texto que entre todos aprobamos en esta Cámara.

Pero no puedo ir más allá Señoría, porque dos ejemplos ilustran claramente. Ni queríamos ni queremos ir más allá en el desarrollo de la Gerencia que Su Señoría ha mostrado aquí, porque hasta que no haya la transparencia plena de las competencias en esta materia, no debe, en modo alguno, modificarse el funcionamiento actual. Y también porque hemos sido capaces -como se decía en la Transitoria Primera- de poner en marcha un sistema de salud integral que no debe entenderse -fíjese bien, ésa

es la Ley que aprobamos todos; todos aprobamos aquí, a excepción del Grupo de Izquierda Unida que no votó a favor... aprobamos que no debe entenderse plenamente constituido el Sistema Regional de Salud -lo dice la Ley-, no debe entenderse plenamente constituido hasta que no se haya realizado definitivamente el traspaso de la red de asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Cumplir la Ley es no considerar plenamente constituido el sistema hasta que no se hayan transferido las competencias. Y sea cual fuere el argumento de la precipitación de Su Señoría, no puede ir en contra de lo que aprobamos en la Transitoria Primera.

Son, por tanto, muchos los aspectos del desarrollo que yo no quiero, definitivamente, porque ni siquiera se ha referido a ellos Su Señoría. Pero es verdad que en esta Comunidad no había -y hay- planes de salud, de vacunaciones, de prevención de conductas suicidas, de prevención y control de sida; hay planes de cáncer, de salud infantil, de salud mental, de prevención y control de tabaquismo. Y está en marcha el segundo Plan Sectorial sobre Drogas, después de que el primero tuviera una evaluación plena y alcanzara objetivos de cobertura en torno al 80 o al 100% de lo que se planteaba en el Plan.

Hay, además, en Castilla y León -y usted me lo ha pedido- un desarrollo incipiente de un segundo Plan Estratégico de Salud, tras la evaluación del primer Plan. Para que Su Señoría se haga cargo, no todas las Comunidades que existen tienen todavía el primer Plan. Y tan sólo ocho años después de aprobada la Ley del año ochenta y seis tuvo el Estado Español, con un Gobierno Socialista, el primer Plan de Salud. Nosotros estamos hablando... y usted me exige que pongamos en marcha el segundo ya Plan Estratégico de Salud. Pues bien, el segundo Plan Estratégico de Salud vendrá a esta Cámara, Señoría; pero tenga en cuenta que será el segundo en Castilla y León, frente a muchas Comunidades que no tienen todavía ni siquiera elaborado el primer Plan de Desarrollo, y tan sólo un año después de que se haya aprobado el Plan Nacional de Salud en este país.

Por lo que respecta al desarrollo organizativo -y yendo muy deprisa- del sistema de salud de Castilla y León, yo creo muy oportuno señalar que, en primer lugar -como conocen Sus Señorías-, en las Leyes de Presupuesto del noventa y cinco y noventa y seis se ha procedido a estructurar la Gerencia Regional de Salud, que es un instrumento perfectamente moderno, para hacer posible la transferencia que ya parece que sí va a venir a esta Comunidad. Y como se ha señalado en otras ocasiones, no se trata de crear una estructura sin contenido, sino preparar nuestra organización para la asunción de todos los servicios del Insalud.

Y en esta línea, lo que ha hecho la Gerencia ya en esta Comunidad es algo que no han hecho casi todas las Comunidades que tienen transferida la Sanidad: integrar plenamente la totalidad de todos los servicios sanitarios dependientes de Diputaciones y otros entes dentro del

Sistema Regional de Salud. Ni siquiera Cataluña, que tiene la transferencia desde hace ya casi doce años, tiene integrado todavía dos hospitales dentro de la red regional. Castilla y León tiene la totalidad de sus hospitales regionales, en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda, dentro de un sistema integrado, que también ha referido Su Señoría en su intervención -como digo- bastante desordenada.

Y la tercera cuestión que quiero señalar desde el indicador de mi intervención es que algunas modificaciones sí se han hecho, en desarrollo de la Ley, en la totalidad de los centros hospitalarios que están integrados en esta Ley... en esta red -perdón-, que venían transferidos en época anterior por parte del AISNA. Hay un esfuerzo inversor extraordinario que ha hecho posible que todos los centros hospitalarios -incluido el que ha citado Su Señoría de Los Montalvos- tengan hoy una utilización muy alta. El problema estaba en que, después de haber invertido, Insalud -competente en materia de asistencia sanitaria- negaba a la Junta de Castilla y León el traslado de enfermos, generando unas enormes lista de espera, injustificadas, durante muchos años y que en muy poco tiempo -nueve meses de Gobierno Popular- se están, francamente, disminuyendo. Muchos de esos enfermos están hoy siendo atendidos en Los Montalvos, y lo podían haber sido en años anteriores. Pero la obtusa visión, parcial y sectaria, de algún Gobierno impidió que esos enfermos fueran a los hospitales que ya están integrados -en desarrollo de esta Ley que entre todos hicimos- en Castilla y León.

En definitiva -por acabar, Señoría-, han sido más de veintidós Decretos y ochenta y ocho Órdenes en distintas materias relacionadas con salud las que se han aprobado en desarrollo de esta Ley. Hemos visto particularmente, en relación con el aspecto organizativo, a lo que se refería Su Señoría, once Decretos y veintidós Órdenes. Hay sobre planificación y ordenación seis Decretos más y trece Órdenes más. Las drogodependencias han sido objeto de aprobación de tres Decretos, entre los cuales hay dos planes sectoriales, y trece Órdenes más. Y, asimismo, en materia de promoción de la salud y salud pública, hay cuatro Decretos y cinco Órdenes más.

Señoría, yo creo que, en lo fundamental, se ha realizado un esfuerzo grande de desarrollo de una Ley, que quiero calificar de moderna -y yo creo, de muy ambiciosa, pero eso lo dejo para que lo diga...-. Pero, sobre todo, una Ley muy flexible en la gestión de la Sanidad de nuestra Comunidad; que no puede tener pleno desarrollo, interpele quien interpele, hasta en tanto no estén plenamente asumidas en esta Comunidad las transferencias plenas en materia de asistencia sanitaria. No obstante, todo ello, este instrumento del que nos hemos dotado, con el voto del Grupo Socialista -se lo recuerdo una vez más-, va a servir, sin muchas modificaciones -a mi juicio-, para cuando se haga realidad esa transferencia -que espero sea lo antes posible-, se pueda, con este

instrumento, asumir la totalidad de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Integración de todos los recursos? Pues sí. ¿Puesta en funcionamiento de la Gerencia sin plena extensión de sus potencialidades? Sí. ¿Segundo Plan, después del Primero de Estructura de la Sanidad en Castilla y León, que implica necesariamente la evaluación? Por supuesto, Señoría, sí.

Y sobre todo que el Consejo Regional de Salud, que es la única de las cosas -la he dejado para el final- que aún no está en marcha, están sus nombramientos ya trasladados al órgano competente en función pública y al Boletín Oficial del Estado. Es verdad que ese último, es decir, el Consejo Regional, de todo lo que ha dicho Su Señoría, es lo que estoy dispuesto a aceptar que todavía no está en marcha; lo estará de forma inmediata. Hay mapa, Señoría, y estamos funcionando en desarrollo de esta Ley, y, por supuesto, cumpliéndola. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Así como el otro día le dije -y luego más tarde se lo volveré a decir cuando tenga la oportunidad de la Moción de los Discapacitados- que usted pasará a la historia por mal pagador, su Consejería, así también le digo que usted va a pasar a la historia por ser el de más palabras, el de más palabras sin contenido y el de saber justificar o intentar justificar lo injustificable. Usted es un ente totalmente teórico.

Pero... y por lo tanto, es incompatible con esta Procuradora, porque sin la menor intención de agredirle, con la mejor de... de los tonos y de los modos, a usted le pongo fuera de órbita. Usted se pone tan nervioso y tan desquiciado cuando yo hablo, y creo y procuro hablar con... lo más moderadamente y el tono más correcto que pueda emplear... y, sin embargo, como le meto el dedo en la llaga, en la llaga de lo incumplido, en la llaga de lo mal hecho, pues a usted le duele terriblemente y reacciona violentamente. Y yo tengo que aguantar esos enfoques y esos embistes que, de verdad, resultan hasta desagradables. Serénele, señor Consejero. Modérese.

En consecuencia, yo le diría que vamos a atar los cabos. Usted no me ha contestado más que al Consejo Regional, que -mire qué casualidad- está sin crear realmente, que están los nombramientos. Pero, señor Consejero, usted no me ha contestado a todos los incumplimientos. Y estaba bien enfocada y correctamente enfocada la Interpelación de este día, porque son auténticos incumplimientos de la Ley 1/1996... 93, de seis de abril, y lleva cuatro años aprobada.

Además, ustedes, como son hasta imprudentes, o arriesgados, o no sé si... no miden ni el momento concreto sus posibilidades, resulta que después incumplen lo que ustedes mismos dicen, porque le ponen plazos a las cosas -que esto es lo bueno, porque lo bueno sería que todo tuviera su plazo y todos los ciéramos a su cumplimiento-, pero resulta que ustedes, en ese afán de decir que hacen, y hacen, y hacen, y van a hacer... y después no hacen nada, le ponen plazos, y resulta que todo queda incumplido. Porque queda incumplido el plazo de doce meses a partir de la publicación de la presente Ley para quedar constituido el Consejo Regional de Salud y los órganos superiores de Gerencia... es verdad; y queda incumplido el máximo de dos años para modificar el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma; y queda incumplido la revisión del mapa sanitario, preceptivo también en las Adicionales, en las Disposiciones Adicionales; y está incumplido la reestructuración de los servicios sanitarios, como hemos visto; y queda incumplido la integración de los farmacéuticos en los centros de salud; y está incumplido la Ley de Ordenación... Farmacéutica. Y todo esto son las Adicionales.

No han cumplido tampoco en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la Ley la población de normas y requisitos mínimos para la inscripción, catalogación y clasificación de centros, servicios, y establecimientos sanitarios y sociosanitarios. Queda incumplido la atención preferente a los enfermos mentales. Ni una estructura intermedia, que ayer lo hemos demostrado: ni centros de día, ni hospitales de día, ni granjas terapéuticas, ni centros ocupacionales, ni programa de ayuda a domicilio, ni programas de reinserción. Inclusive el programa que estaba dando resultados positivos en Burgo de Osma le han retirado la subvención. Y con 11.000.000 en cuatro años para nueve provincias han resuelto el problema de los familiares de enfermos mentales, contestados por la Consejería por escrito a las asociaciones de familiares de enfermos mentales.

Y ustedes siguen sin cerrar el mapa sanitario; diez años sin cerrar el mapa sanitario, diciéndonos en cada ejercicio presupuestario que ya están al 95% de los centros construidos. Y ya se nos vienen encima los centros de salud que se han construido en otra época y están deteriorados y no están adecuados a las necesidades de la población. Y usted, el buque insignia de la Junta -que es el Hospital de Los Montalvos-, en donde el Director no ha durado ni un año, porque ya lo han cambiado de sitio en la guerra fratricida que han tenido ustedes en Salamanca por la lucha por el poder del Insalud, movilizado todo por el señor... por el señor Delegado Territorial -por ahí van los tiros- y paralizando, y paralizando también, señor Consejero, la atención sanitaria a los salmantinos durante ocho meses, porque ya han cesado al primer Director del Partido Popular, puesto por ustedes, del Insalud. Así se mueven ustedes, por intereses sólo partidistas, sin intereses generales de la población; así se mueven ustedes.

(Creo que es una incorrección que esté llamando por teléfono, y por lo tanto, luego me contestará con palabras y más palabras, sin relación ninguna con las preguntas que yo le he hecho.)

Porque yo lo que le digo que me tiene que contestar en concreto es la revisión del mapa sanitario, si está hecho -que marcaba la Ley antes de los tres años-; si está llevada a cabo la reestructuración del mapa sanitario; si están creados los Consejos de Salud, que sólo funcionan algunos de Zona por la voluntad del personal del centro de salud... Como ustedes no creen en la participación ciudadana, los Consejos de Salud no funcionan, ni están creados. Y en algunos casos, incluso, cuando el coordinador correspondiente hace la denuncia de las carencias que tiene en su Zona, ustedes le tapan la boca con un apercibimiento por escrito, con un apercibimiento por escrito...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...mezclando su condición de funcionario.

Yo quiero que me responda a si se han diseñado los Planes de Salud de Área; a si se ha evaluado el Primer Plan de Salud, que está sin evaluar, y tienen la desfachatez de entrar ya y anunciar que van a elaborar el segundo, cuando aún no han evaluado los resultados del primero. Y quiero que me cuente -porque se lo he preguntado y tengo derecho a ello- qué va a hacer usted con, y en qué situación está el tema del Hospital... del Hospital...

No me está escuchando, Señor Presidente. Terminó...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, ésa es una actuación que...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...termino y corto, por la desatención...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por segunda vez, le vuelvo a decir que concluya, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y la desconsideración del Consejero de Sanidad Social a esta Procuradora, quiero que también conste en Acta y así se tenga en cuenta: por la desconsideración y la desatención del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a esta Procuradora -Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista-, que ha permanecido hablando por teléfono durante toda mi intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señor Presidente. Señorías. No hay ninguna desconsideración en preguntar a mi servicio cuál era la situación exacta de la cardio que usted me ha pedido.

Y estaba escuchando, Señoría, en su totalidad; por tanto, yo creo que ha precipitado, una vez más, al pensar que este Consejero tiene mala fe.

Quería responder a la única cuestión -de las que usted ha planteado- que no tenía respuesta, y me da la impresión de que usted ha perdido una gran oportunidad al aprovechar este turno. Quede claro que estaba escuchando a Su Señoría y preguntando fehacientemente... sí, yo he marcado cómo estaba el último día del tema del Hospital que el Insalud, no la Junta, debe poner en marcha. Y ésa es la realidad. Pero, con ese tenor que usted me dice, yo creo que no vamos a entendernos.

Yo no me pongo nervioso; es usted la que no domina el lenguaje, Señoría. Porque si para no ponerme nervioso, me llama usted "ente", ente... ¡Me ha llamado ente hoy! Si es que usted no tiene dominio del lenguaje. No se da cuenta la de cosas que ha dicho a este Procurador. Y le voy a decir una cosa: trasladaré a la Cámara todas aquellas cuestiones que usted ha dicho.

No me saca usted de quicio, Señoría. Me preocupa el nulo rigor de sus afirmaciones y la falta de ordenación de sus esquemas, que suyos son. Pero cuando usted ha dicho "no se desquicie; es usted un ente pero no se desquicie", la verdad es que resultaba muy complicado seguir manteniendo estilo. Me ha llamado, Señoría, usted, en este mismo... tribuna -y lo digo para que quede constancia-, desde fascista, machista, desequilibrado, ente... y una larga lista de cosas que voy a traer a Su Señoría para que se dé cuenta que no le tengo en cuenta cómo desde la tribuna usted no domina exactamente lo que se llama un cierto rigor parlamentario. Pero, en cualquier caso, yo le voy a contestar con mucho gusto.

Le dije: aproveche la Interpelación para hablar de lo que yo creo que debe hablar una Ley como ésta, tan ambiciosa, y después le contesto puntualmente a estas cosas que usted ha dicho de forma, nuevamente, desordenada.

Yo creo que Su Señoría no entiende lo que es la reordenación del mapa de salud. Cerramos el mapa de salud. Nos dimos tres años, en los que no se podía revisar en esas Zonas. Y, ahora, estamos puntualmente aceptando, o no, según el caso, aquellas modificaciones puntuales de Zonas Básicas de Salud en la Comunidad de Castilla y León. Este ente teórico ha puesto en marcha la mayor o más alta integración de Zonas Básicas de Salud que existe en toda España; hay provincias de la Comuni-

dad de Castilla y León que son las únicas que tienen el 100% de sus médicos integrados, por ejemplo, Ávila; y hay más. Y en total, la integración supera el 92% en Castilla y León, frente a otras Comunidades, que no llega ninguna... la máxima al 86%.

Todas las Zonas Básicas de Salud tienen construido un centro de salud con una inversión complementada, que ha llegado en los últimos años a casi 10.000 millones. Y los cincuenta y seis centros que se han construido con dinero de la Junta de Castilla y León no permiten avalar a Su Señoría que estamos hablando de nada teórico.

Pero tampoco es teórico el que se haya hecho ya la evaluación del Plan de Salud de Castilla y León, que -como Su Señoría sabe- se ha aceptado que sirva de modalidad para que sea plan en todas las áreas. La evaluación existe, aunque no la conozca Su Señoría, y es la clave para poner en marcha el Segundo Plan de Salud. Si Su Señoría quiere, está a su disposición el documento evaluador del Primer Plan de Salud de Castilla y León. Es un Plan que, además, ha cumplido al 75% los objetivos que en su día se fijaron. Otra cosa es que Su Señoría no se lo haya estudiado. En este tema sabe usted menos que en el otro; y en este tema... no se lo ha estudiado usted suficientemente, pero la evaluación del Plan está aquí.

Y tampoco es posible, Señoría, que la única cuestión que yo he reconocido que no se había puesto en marcha, usted le haya puesto un plazo que no corresponde al que establece la Ley. He dicho, Señoría, que el mapa sanitario está cerrado, y que su renovación se produce año a año, con un mecanismo que está en la Ley; que usted no conoce, pero que está en la Ley.

Por tanto, ¿qué cosa nos trae usted a esta Cámara, si no entiende siquiera el tenor literal del texto que su Grupo aprobó en su día? Está en la Ley que cada año renovemos el mapa, y el mapa se renueva cada año. ¿Quiere que le diga la última zona? Muñana, en Ávila. Pregunte usted a sus compañeros de Ávila; se ha revisado desdoblado la zona. Antes fue la villa de Mombeltrán, también en Ávila. Y le puedo decir una serie de zonas que avalan el que se está revisando el Plan. Usted viene aquí, me llama ente, y dice que no se revisa el mapa; y se queda usted tan a gusto. Pues ni soy un ente y sí se revisa el mapa, Señoría.

Claro, ¿cómo no me voy a poner nervioso? Si no hay ningún rigor; ningún rigor, Señoría; ningún rigor. Hay un Segundo Plan de Salud, y le digo que la Administración Central, hace muy poco aprobó el Primero. Y si quiere que le diga qué Comunidades no lo tienen aprobado, con mucho gusto se lo facilito, porque es un dato muy a tener en cuenta. Hay muchas Comunidades que ni siquiera han tenido aprobación, de ninguna manera, del Primer Plan de Salud. Y como no tengo tiempo, a su disposición está el dato de cómo nuestro Plan fue calificado en el Consejo Interterritorial -entonces con el Gobierno Socialista-, como un Plan magnífico, integra-

dor de todos los servicios y que se había cumplido -como digo- el 80% de sus objetivos; 80% es un grado de cumplimiento muy alto, para que usted pueda avalar esto.

Y le digo: me ha preguntado, Señoría, por muchas cosas más que yo le he contestado ya en este Pleno. Que, formalmente, a su disposición las respuestas puntuales de cuál es el grado de la obra o del punto concreto. Pero me ha dicho una cosa que es la que justificaba mi llamada telefónica: ¿cómo está algo que se justifica difícilmente en una Interpelación en torno a una Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, cómo el Insalud tiene un Centro de Cirugía Cardiovascular en Salamanca? Complicado, pero está en su derecho. Me lo ha preguntado, y, por eso, he llamado por teléfono. He preguntado... Y por eso he llamado por teléfono: para poder facilitar el control de Su Señoría; y usted me ha respondido de la forma que lo ha hecho en este Pleno. Quería facilitarle una información que sólo el Insalud puede darle; y quería decirle a usted y a los Procuradores salmantinos -sí, Señoría- que, dentro de la competencia de ordenación sanitaria, he defendido el centro para Salamanca, que está muy cerca de conseguirse -según me han dicho- y que el próximo día diecinueve, en la reunión de la Comisión Mixta Insalud-Junta este Procurador y Consejero defenderá ese centro en Salamanca. Pero ése era el objeto de mi llamada: hacer posible, en una Interpelación sobre la Ley de Ordenación Sanitaria, la respuesta a una pregunta concreta que afecta a un centro del Insalud en la provincia de Salamanca. Ése es el desorden que trae usted a esta Cámara, que va a hacer parezca esto de la Sanidad un tema esquizofrénico; y no lo es, Señoría: hay un orden establecido en la Ley; se está cumpliendo en todo aquello que compete ya a esta Comunidad y, en cambio, efectivamente, no hemos querido desarrollarlo en lo que afecta a lo no transferido.

Cualquier otra cuestión, de las muchas puntuales que usted ha dicho, estoy a su disposición para contestarlas por escrito, Señoría. Si me dice usted ¿cuánto ha costado el Centro de Salud de un pueblo de Salamanca?, yo, por escrito, le contesto. Menos una que usted ha sacado aquí, y que yo acabo con ella mi discurso, y es aquella en la que decía que, tal como ha quedado claro -y no ha quedado claro-, ni una sola Unidad Intermedia de Salud Mental en nuestra Comunidad. Lo que quedó claro era que no había cierto rigor en algunas afirmaciones y que, siendo pocas o muchas, treinta y nueve unidades eran treinta y nueve, y ocho unidades eran ocho unidades, y aquellas otras unidades intermedias que no habían podido visitar, por alguna razón que desconozco, existen y se han puesto en marcha en los últimos años en desarrollo de Planes Sectoriales de Salud Mental.

Quedó también muy claro que esto no implica el que esta Comunidad, todavía sin asistencia, tenga competencia en materia de salud mental; y que el planteamiento de custodia de las instituciones respecto a los enfermos mentales no es un planteamiento que participe este Gobierno de él, sino más bien de otro planteamiento más

moderno que consiste en aplicar todas las terapias para entender que el enfermo de salud mental es un enfermo más y, por tanto, depende del sistema asistencial no transferido todavía a esta Comunidad. Principios de los que no me va a apelar nadie, salvo que tenga más razón; y principios en los que coinciden todos los expertos españoles y todos aquellos que se ocupan de la salud mental hoy en Europa. Ésa es la verdad. No puede usted decir, por tanto, que no hayamos hecho aquí lo que de alguna forma me está usted echando en cara.

Y acabo, señor Presidente, diciéndole que, respecto a Atención Hospitalaria en Castilla y León, el mecanismo que permitía la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario ha hecho posible la integración en forma de Consorcio en Burgos, en Valladolid... De forma consorciada, que no existía en esa Comunidad antes. Que hemos sido capaces de traer la titularidad directa, y que mediante otras fórmulas flexibles de gestión -que ahora se aprueban a nivel de la Administración Central del Estado mediante el Real Decreto que alguien me ha recordado- se está haciendo posible la integración que la Ley preveía y que era el principal objeto de esa Ley: flexibilizar los modos de gestión era lo que pretendíamos todos; y es lo que se está haciendo en la Red Integrada de Hospitales, que ya llega casi al número de catorce.

Por tanto, Señoría, yo creo que la Interpelación no se ha enfocado como debiera; pero, en cualquier caso, está en su derecho de preguntar cuántas cosas quiera.

Quede claro, finalmente, el respeto máximo por Su Señoría, y la llamada telefónica al Secretario de la Consejería para recabar información sobre cuál era la situación del Centro Cardiovascular de Salamanca, que yo, en este momento, lo desconocía. Créame, así ha sido. Y, por lo tanto, no está justificado su plante a este Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Empezaré planteando una cuestión que, aquí, sí que tenemos que dar la razón al señor Consejero. Cuando mi Grupo Parlamentario vio Interpelación sobre una Ley en esta Comunidad Autónoma, pensamos que el debate entre los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara sería profundizar en el tema que nos traía. Eso nos parecía difícil, dado el poco tiempo, cuando se interpela toda una Ley. Pero además, mi Grupo ha asistido a un debate que creemos que no tenía que haber sido.

Y voy a llevar, primero, una explicación de por qué mi Grupo Parlamentario -para recordarles la memoria y refrescárselas- no votó esta Ley de Ordenación Sanitaria, y que sí que lo hicieron los otros dos Grupos.

No votó, primero, porque no se creaba un servicio o un sistema público de salud, sino un sistema de "desalud". No se creaba un servicio público que fuera integral, es decir, que atendiera a la salud de una forma integral -cosa que no se hace ahora-, que fuera integrado -cosa que no se hace ahora-, fuera universal y gratuito. Es decir, asegurar lo público y luego complementar las deficiencias con el sector privado.

Tampoco votamos, porque ustedes en esta Ley plantearon una Gerencia Regional de Salud como organismo autónomo -si ustedes se acuerdan, lo llamaban "ente institucional"; sólo teníamos un precedente en Cataluña-, sometido a derecho privado, y que se escapaba en parte del control parlamentario que tienen que tener estas Cortes.

Y además...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...introducían una transitoria famosa, que no la han sacado ustedes aquí a relucir, la Transitoria Cuarta, que planteaba varios problemas: primero, introducir un problema de Función Pública -por la mala cabeza de la Consejería de Bienestar Social- en una normativa con rango de Ley; no parecía lo adecuado que una problemática de estabilidad en el empleo de un colectivo determinado, para intentar paliar... como ya teníamos la Ley de Función Pública de Castilla y León, ustedes, los dos Grupos, lo introdujeron en una transitoria, por la mala cabeza.

Después de haber hecho esta barbaridad que nos parecía a nuestro Grupo Parlamentario, debido a presiones y a intereses corporativos de un sindicato o de sectores profesionales, que, por no haber tenido en quince años o más la oportunidad de acceder a un trabajo estable, exigía se les hiciera fijo sin casi más, por encima de nuestra Ley de Función Pública.

¿Qué ha pasado con esto? Que hay un recurso por inconstitucional. Ya les avisamos en su día que esto podía suceder. Un recurso que, si se resuelve favorable a los interpelantes, va a echar abajo toda una Ley de Ordenación Sanitaria que nos parecía necesaria para nuestra Comunidad Autónoma. Y, mientras tanto, el Consejero de Presidencia -que no está en estos momentos- y el señor Lucas, pues siguen dejando hacer una política caótica en materia de función pública a esta Consejería.

Por estos tres parámetros, planteamos que de aquellos polvos tenemos estos lodos actualmente.

Pero esta Interpelación nos parece que se tenía que basar en unas cuestiones y funciones que vienen en nuestra Ley de Ordenación Sanitaria, y que no se han cumplido en algún caso y, desde luego, no se han desarrollado en otros. Porque planteaba el papel de la

Administración como ordenadora y garante de los servicios y derechos que se derivan de la protección de la salud. No se ha hecho.

Planificación y organización general, actividad de servicios, de programas sanitarios, sociosanitarios, evaluación, control de calidad, autoridad pública, dirección, coordinación de las actividades, servicios, recursos del sistema sociosanitario de Castilla y León de la propia Comunidad Autónoma, de las Diputaciones, de los Ayuntamientos; coordinación de todos los recursos sanitarios públicos implicados, y gestión y administración de los recursos propios. No se ha llevado a cabo ninguno de los planteamientos... Mire, discúlpeme, señor Presidente. Si se interpela una Ley, como se ha interpelado, o hay una flexibilidad de la Presidencia planteando más tiempo, o dejamos en este momento de profundizar, como pedía el señor Consejero, y empezamos a decir las frases altisonantes que puedan recoger los medios, si es que estuvieran aquí.

O profundizamos, o interpelamos o no interpelamos... El Reglamento estaba en las Preguntas de Actualidad, y ha habido una pregunta que ha estado quince minutos. Si estaba mal hecho... Pido una flexibilidad para una Interpelación, como es una Ley de esta Comunidad Autónoma.

Es decir, no han integrado todos los recursos públicos -y eso no es verdad- de las Corporaciones Locales; no les han integrado. Dan subvenciones a algunas Diputaciones para que hagan, y, desde luego, no les han integrado en el Sistema de Salud de Castilla y León; eso es falso cuando se dice así. Y tenemos nombres, pero tenemos poco tiempo.

El Consejo Regional de Salud -usted lo ha dicho-, que era el que tenía que asesorar a los órganos de dirección de la Gerencia y del sistema de salud, proponer e informar del anteproyecto del plan de salud, verificar la adecuación y el funcionamiento de los centros y servicios de todo el sistema. Y ustedes, ante este mecanismo de control, de participación, en la que todos los sectores y agentes sociales estuvieran implicados para asesorarles a ustedes, éste, que podía ser -igual que los anteriores- los aspectos positivos de esta Ley -además, con un plazo determinado-, desde luego, no lo ponen en marcha porque es lo que no interesa.

Consejo de Dirección de Áreas: no hay. Plan de Salud de Áreas: no hay. Coordinación y continuidad de las actuaciones asistenciales en el área de salud: no hay. Gerencia de Salud, dice que hay estructura: falso; usted sabe que es falso. Aquí sólo tenemos nombrado un Director Gerente, que, por cierto, en la Ley pone que tendrá que tener dedicación exclusiva, y resulta que el Gerente aquí ocupa otra serie de cargos, como es Comisionado de la Droga, Secretario General, etcétera, etcétera.

Consejo Regional de Salud, Consejo de Administración. Ustedes pusieron un plazo: doce meses. Y luego las adicionales. La reestructuración de servicios que se ha planteado en esta Cámara desde hace más de un año, que supondría un avance a la reforma de la atención primaria que se planteó en su día, y que ustedes lo han frenado. Y no se frenan por casualidad esas cosas. Esas cosas se frenan, porque no quieren que se desarrolle un tipo de modelo determinado. Por eso se frena. No es una cuestión de que tengamos muchos meses o tengamos pocos meses; no es una cuestión de que tengamos cincuenta habitantes o tengamos cien...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Voy concluyendo, señor Presidente. Las Transitorias, ustedes planteaban: en el plazo de dos años, suscribirán los pertinentes convenios para la integración definitiva entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales. Ustedes no lo han hecho.

La Transitoria Cuarta, por su mala cabeza, les puede declarar anticonstitucional toda una Ley de Ordenación Sanitaria. Y ha habido un Grupo en esta Cámara que intentó luego desligar este recurso, para que no se pudiera caer la Ley entera.

La Quinta y Sexta Transitorias plantean un problema crucial que ustedes nos han traído a esta Cámara estos días y que han echado la culpa a otro organismo de gestión: el Insalud deberá comunicar al Gobierno Autónomo sus planes anuales de inversión, proyectos de creación, supresión y modificación de centros y servicios. Ustedes no se lo exigen porque, desde luego, no interesa. Con decir que en la competencia en asistencia sanitaria -desde luego, no hablan de gestión y administración, que es en lo único que tienen competencia- la tiene el Insalud, ya lo tienen todo hecho.

Pero también venía aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por segunda vez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...y no tienen que negar al señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya su intervención, por segunda vez, con la advertencia de que le tendré que quitar la palabra, si le tengo que volver a llamar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ustedes negaban ayer al señor Procurador del Común que tuviera que haber... o que tenga que ponerse en marcha, de una vez por todas, de una forma operativa, una Comisión de Coordinación Regional y Provincial. Y lo ponía nuestra Ley -y está en abril del noventa y seis-, y ustedes lo negaron ayer al señor Procurador del Común; igual que negaron sus competencias.

El Director Territorial de Insalud participará como vocal en el Consejo de Administración de la Gerencia. Si ustedes no le crean; no echen la culpa a otros organismos gestores de decir que no tienen coordinación y que es que no quieren, si ustedes no crean los órganos de coordinación y de participación que tiene que tener esta Comunidad Autónoma.

¿Para qué queremos una Ley -y acabo- como ésta, que en sus aspectos positivos desde luego no está dispuesto este Gobierno a desarrollar? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Una vez más, este Portavoz sube a la tribuna, más por cortesía parlamentaria, que porque realmente merezca la pena entrar en este debate.

Comenzaba su intervención la Portavoz de Izquierda Unida en algo en lo que coincido plenamente: bastaba ver el texto de la Interpelación diciendo "vamos a interpelar sobre una Ley", para saber que, o no se conoce la Ley, o no se conoce lo que es una Interpelación. Y, por la vía de los hechos, se nos ha demostrado que se han presentado -como bien señalaba el Consejero en esta Tribuna- una serie desordenada de preguntas inconexas, terminando, al amparo de interpelar sobre la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, preguntando qué pasa con un edificio que es propiedad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Valladolid. Eso es rigor parlamentario en una Interpelación sobre la Ley de Ordenación Sanitaria.

Luego nos encontramos... es la única coincidencia, por otra parte, que tiene este Portavoz con la Portavoz de Izquierda Unida, porque, desde luego, desprender que del hecho de que esté recurrido ante el Tribunal Constitucional la Transitoria Cuarta de esta Ley nos podemos encontrar con una Sentencia que anule totalmente la Ley, me parece que se sujeta a muy poco rigor jurídico. Cuando se hace una... un requerimiento al Tribunal Constitucional sobre una parte concreta de una Ley, como es la Transitoria, lo más que puede decir el Tribunal Constitucional es si esa Transitoria se ajusta o no a derecho; y a partir de ahí, en el supuesto de que se declarara -que es mucho suponer- inconstitucional, lo único que le cabe a la Junta es adaptar el procedimiento previsto para cubrir esas plazas de personal sanitario -que no otra cosa es la Transitoria, lo digo para los que la

desconozcan-, adaptar el sistema de cubrir la plaza a lo que diga el propio Tribunal Constitucional en la Sentencia. Todo lo demás son juegos florales.

Señor Consejero, la verdad es que yo quiero cuidar muy mucho mi lenguaje, porque parece que, cuando uno sube y habla con contundencia, se le trata de agresividad, diciendo: la intervención habitualmente agresiva del Portavoz de Sanidad del Partido Popular. A lo mejor si hablara en un tono más suave, aunque le llame a usted incapaz, inútil, incumplidor, o ente, pues a lo mejor resulta que soy mucho más suave. Yo creo que el problema, Señorías, no está en cómo se dicen las cosas, sino en lo que se dice.

Y, desde luego, señor Consejero, yo no le voy a llamar ni incapaz -como reiteradamente le llamaron a usted y al resto del Gobierno en un Pleno similar a éste hace unos días-, ni le voy a llamar inútil o incumplidor, y mucho menos ente. Aquí el único ente institucional es el que queda recogido en el texto de la Ley, para referirse al sistema que en su día nos dimos todos unánimemente.

Señor... señor Consejero, voy a terminar. Tendría que remitirme a mi última intervención en esta misma tribuna respecto del rigor y del conocimiento de la materia de quien interpela. Yo creo que si en la materia objeto de la Interpelación anterior -y esta tarde hablaremos del tema- el grado de desconocimiento era importante, yo creo que en esto ya raya la temeridad. Pero cada uno es muy libre de utilizar esta tribuna dentro de lo que el Reglamento le faculta para decir lo que quiera, aunque sea aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid.

Una única precisión, señor Consejero, porque usted no estuvo ayer en la intervención o en la comparecencia del señor Procurador del Común. Yo creo que lo único que quedó meridianamente claro en la comparecencia del señor Procurador del Común ante esta Cámara en el día de ayer es que el informe era confuso, incompleto y parcial. Que el señor Procurador del Común...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...que el señor Procurador del Común no hacía referencia en el texto del informe a ninguna de las múltiples estructuras intermedias que en materia de asistencia o de atención a los enfermos mentales existen en la Comunidad, si bien es verdad, al requerimiento de este Portavoz, reconoció que había visitado algunas de esas estructuras intermedias, aunque se ignoraba olímpicamente su existencia en el informe. Todo lo demás son posiciones respetables, como todas, pero también absolutamente discutidas.

Señor Consejero, cuando han pasado los años que han pasado, diez largos años, once ya, de la Ley General de Sanidad aprobada en su día en el Congreso de los Diputados, muchos de cuyos aspectos once años después siguen sin desarrollarse, me parece un poco fuerte el

pedir explicaciones por qué en una Ley mucho más joven como es la nuestra, que además -como bien señalaba Su Señoría, y con esto termino, señor Presidente, en su intervención- no estará plenamente desarrollada hasta la asunción de plenas competencias en materia de asistencia sanitaria, me parece de una temeridad, de un descaro -por decirlo en román paladino- terrible, pedirle explicaciones de ese incumplimiento, porque lo primero que habría que hacer es poner orden en la propia casa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra la interpelante, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Decían en mi pueblo, porque soy de pueblo, "a palabras necias, oídos sordos", "por la boca muere el pez", y también decía, al que respeto mucho y admiro, el Portavoz de mi Grupo Parlamentario decía ayer "que ladran, luego cabalgamos". Y además, también es algo importante, también es algo importante, y me siento hasta gratificada, que el mismo tratamiento, o quizá tengo que decir que mejor tratamiento estoy recibiendo hoy aquí que el tratamiento que ha recibido el señor Procurador del Común ayer. Y que además, el Portavoz del Partido Popular tenga la desfachatez, imitando de forma de payaso a otros Procuradores de esta Cámara, y además criticando y haciendo aclaraciones sobre el debate de ayer cuando está ausente el Procurador del Común es ya lamentable y vergonzoso. Después del bochorno de ayer, después de haberle pasado a la Comisión y no al Pleno, como había solicitado, después del desprecio y de la agresividad con que fue tratado, y que ahora, en su ausencia, tenga la desfachatez de mencionarlo y de hacer aclaraciones, es vergonzoso. Pero digo que si hay el atrevimiento de maltratar a un Procurador del Común, que es una institución respetada por toda la Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo creo que es suficiente la referencia, porque esta Presidencia, si no hubiera...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Procurador.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo creo que es suficiente, he dicho, porque tampoco...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Centrándonos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...el Procurador del Grupo Popular se ha extendido tanto sobre el tema. Lo único es que ha hecho referencias al debate de ayer.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Continúe.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ya centrándome, y ya centrándome en la Interpelación, quiero hacer al señor Consejero -si me atiende- una aclaración, que el tema relativo de extrema necesidad -y por eso lo he traído aquí- de la creación de la unidad de cirugía cardiaca de Salamanca, que es de carácter regional, que no es provincial ni local, de carácter regional, que va a evitar la salida de esta Comunidad de más de trescientos enfermos anuales para trasladarse a Santander o tal, no es el señor Consejero el que tiene que hacer nada sobre la creación de la unidad; ya está aprobada, ya estaba aprobada con el Gobierno socialista, ya está aprobada por el Ministro actual. Usted tiene que hacer lo que la Ley le manda: unificar, unificar los servicios, que lleva ocho años bloqueando la unificación de los dos hospitales, la unificación de los dos hospitales. Y ahora el Ministro de Sanidad se lo mandata, el Ministro de Sanidad se lo recuerda y dice: "no puedo, aunque es mi deseo, impulsar la creación de la unidad de cirugía cardiaca, porque la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es la que tiene la competencia, no ha llevado a cabo la unificación. Me comprometo a hacer gestiones con el señor Consejero".

Por lo tanto, es eso lo que tiene que hacer usted. No me venga ahora, como siempre -Alicia en el País de las Maravillas-, diciendo que usted... y vendiéndolo a la prensa dentro de dos días, que usted ha creado la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca, y punto.

Por otra parte y centrándome en la Ley, no han cumplido... y está bien correcta la Interpelación: incumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León. No han cumplido ni una adicional, ni una adicional contemplada por la Ley. Ni han creado, sí, señor Consejero, fíjese lo que le digo: "en el plazo de doce meses, a partir de la publicación de la presente Ley, deberán quedar constituidos el Consejo Regional de Salud y los órganos superiores de la Gerencia".

"En el plazo máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley... se modificará el Plan de Salud de la Comunidad adaptándolo a las previsiones contenidas en el Título III".

Tercera. "La Junta de Castilla y León arbitrará las medidas para la revisión del mapa sanitario". "El mapa objeto de dicha revisión deberá ser publicado en el plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor de esta Ley". Se llevará a cabo la reestructuración de los puestos de trabajo de servicios farmacéuticos. "La Junta de Castilla y León..." es que no quiero seguir porque es interminable. "En el plazo máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de... aprobará las normas y requisitos mínimos para la inscripción, catalogación y clasificación de centros, servicios y establecimientos sanitarios y socio-sanitarios y la Conse-

jería de Sanidad y Bienestar Social elaborará los registros correspondientes".

Pero, señor Consejero, cómo se puede venir a esta Cámara a acusar a esta Procuradora que no profundice en la Ley, que esta Interpelación no es correcta porque no habla de incumplimientos, cuando le estoy demostrando cincuenta mil incumplimientos textuales; los consejos de salud, ni el regional, ni el de áreas; y el de zona, por la voluntad en algunos centros de salud democrática. Y ¿por qué? Porque no son demócratas, porque no creen en la participación ciudadana, no creen en la participación ciudadana, no creen en la participación ciudadana. ¿Por qué no llevan la reestructuración sanitaria... farmacéutica? Porque están supeditados a los colegios de farmacéuticos, que le han presentado ya el manifiesto exigiendo el cumplimiento al Partido Popular del programa electoral, que están incumpliendo, y ya le están poniendo el dedo en la llaga por si se desvían. Y están permitiendo que haya novecientos farmacéuticos en paro. ¿Por qué no ha llevado...? El mapa sanitario sin cerrar, aunque nos venden la moto de que está cerrado. La reestructuración, sin hacer, y ahora vienen diciendo y acusando y diciendo... Siempre referencias reiterativas del pasado. Y la responsabilidad de gobernar que yo le digo, y que debiera de tener muy presente, es para que tenga en cuenta los intereses generales de todos los ciudadanos de Castilla y León y no los intereses particulares del Partido Popular.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, señor Consejero de Bienestar tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías. Sólo en defensa del interés general, el gobierno del Partido Popular, en desarrollo de su programa, ha bajado los medicamentos para todos los ciudadanos de España. Ésa es la defensa del interés general. ¿Dónde está la defensa del interés particular allá? Como esto, todo. Como esto, Señorías, todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero ordenaré de nuevo, el debate, contestando con respeto -como ella lo ha hecho- a la intervención de Izquierda Unida, brevísimamente. Ha centrado su debate en algo que a mí me ha gustado escuchar: una interpelación es mucho más. Cuando se tenga que revisar esta enorme Ley que hicimos entre todos, debemos volver a buscar un foro de entendimiento. Pero este foro y esta interpelación llenos de inexactitudes, de desordenadas preguntas que apenas se sostienen por sí solas, de errores

extraordinarios que olvidan que hay decretos aprobados creando órganos que usted ni conoce: por el que se crea la Gerencia Regional de Salud, y usted ha dicho que no está creada. Le voy a remitir por correo o por Seur el Decreto, el Boletín Oficial del Estado donde está creada. Pero, bueno, ¿cómo se puede decir en esta Tribuna que no está creada? Es decir, que no existe el Decreto 186/... Es que no se puede venir a esta Tribuna con un desconocimiento tal culpable del asunto.

En cualquier caso, a la representante de Izquierda Unida tres cuestiones. El debate debió de ser otro, y tiene usted mucha razón. Las cuestiones planteadas son de tres tipos, por Su Señoría. No estábamos de acuerdo, y lo entiendo, porque nosotros creamos un sistema flexible que incorporaba la iniciativa privada, y el Grupo de Izquierda Unida no lo aceptó. Pero ésa es la diferencia ideológica entre su Grupo y el mío. Y estamos hablando de una Ley que quiso componer todo y, al final, en coherencia, creamos un sistema flexible, que se conoce ya en todas partes como Gerencia de Salud, y en el que puede integrarse de forma... en igualdad de condiciones la iniciativa privada frente a la iniciativa pública. Bien, eso no es ni bueno ni malo; hemos desarrollado la Ley tal como era.

Respecto a la Transitoria Cuarta, Señoría, no vamos a perder mucho más tiempo. Usted sabe que solamente el párrafo que afecta a la valoración de aquellos sanitarios que no son de Castilla y León y que, en un intento por parte de los Grupos Socialista y Popular de valorar más sea afectado y sea recurrido de inconstitucionalidad, sólo en ese punto puede ser declarado. Estoy diciendo que lo que hicimos fue desear que los muchos médicos y sanitarios de Castilla y León tuvieran por el servicio prestado aquí una mayor valoración. Si eso no es constitucional, será eso y sólo eso lo que se declare inconstitucional. Otras Comunidades también lo han hecho, Señoría y no

En cualquier caso, lo que sí es verdad, es que con todo la Ley, Señoría, se ha desarrollado suficientemente en este tiempo y más cosas podemos hacer. Pero no es fácil que usted -insisto- pueda decir aquí que las transitorias, como ha dicho, no son desarrolladas; unas sí y otras no. Pero, en cualquier caso, el principio que establecía la Ley de ser ordenadores y garantes del sistema sanitario es el que realmente ha cumplido la Ley y este gobierno. Ordenadores, porque hay un mapa y está funcionando. Y garantes, porque la sanidad es pública, universal, solidaria y con una financiación -que es la que todos querían- exclusivamente pública. Esa es la garantía y eso es lo que estamos cumpliendo. Ése era el trabajo, y eso lo garantiza la Ley, que no se puede de modo alguno replicar.

A la representante-Portavoz del Partido Socialista, y apoyándome en lo que ha hecho ya el Partido Popular y su Portavoz, decirle que es inútil un discurso de esta categoría. Yo pediría al Presidente de esta Cámara, y esta

vez lo hago de forma extraordinariamente solemne, que retirara la acusación de no demócrata de un Procurador que ha salido con el voto de los abulenses y, por tanto, con un sistema establecido en este país.

Yo creo, Señoría, que debería retirarse, porque todos los que estamos aquí, por estar, somos demócratas; y si no somos demócratas, no podríamos estar aquí.

Ya he dicho que he pasado por lo de ser un ente, he pasado por otra serie de insultos, que no le tengo en cuenta. Pero que no soy demócrata y me siento en un banco con el voto de los ciudadanos de Ávila no se lo consiente a Su Señoría y pido que se retire del Diario de Sesiones. Todos los que estamos aquí somos demócratas, porque aceptamos unas reglas de juego y estamos aquí con el apoyo de los ciudadanos de nuestras respectivas circunscripciones electorales.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Ha ido usted, Señoría, en su incontinencia verbal, demasiado lejos. Y entiendo que su Grupo tenga que apoyarla, pero lo que ha dicho no puede mantenerlo ni un minuto más dentro de esta Cámara. No se puede decir que no es demócrata alguien que en esta Cámara está con los votos que le dan, dentro del sistema democrático, los ciudadanos de Castilla y León de forma mayoritaria. No obstante, Su Señoría seguirá con sus argumentaciones y su Grupo tendrá que seguir avalando -porque no le queda más remedio- tamañas barbaridades, tamañas barbaridades.

Y por acabar, Señoría, porque no tiene ninguna posibilidad, le diré: yo creo que usted ha confundido, de punta a punta, lo que puede suponer la Interpelación de una Ley. Ha hablado de incumplimientos de Adicionales que están cumplidas; ha obviado el significar la integración, que está hecha. Yo sólo le digo: integración de todos los centros de Corporaciones Locales a través de la transferencia, primero: Fuente Bermeja, Comarcal de Zamora, Martínez Anidó, Monte San Isidro, Institucional de Soria; y después: Consorcio de Divino Vallés, Villacián y Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca.

Hay una evolución, Señoría, de camas que han pasado a ser quinientas más en los últimos cuatro años. Hay un incremento de quinientos ochenta y tres trabajadores en camas hospitalarias, y que han pasado a mil trescientas cincuenta y dos. Y, Señoría, la integración de todo esto ha supuesto que la sanidad y su calidad en Castilla y León, en desarrollo de esta Ley, mantenga integrados a todos los centros. Han costado 4.000 millones las obras de ese complejo hospitalario, y estamos en condiciones de decir

que nosotros hemos intentado durante mucho tiempo hacer realidad la integración total de los recursos sanitarios. El Insalud, durante mucho tiempo, ha sido quien lo ha impedido, y fíjese de qué manera: ha dicho Su Señoría que a mí, como Consejero, se me había dicho que tengo yo que unificar los hospitales de Salamanca; a este Consejero le compete -porque así lo dice el Estatuto de Autonomía que rige Castilla y León, y asimismo el Real Decreto de Transferencias- el emitir un informe preceptivo cuando se van a unificar los hospitales; nunca el Insero socialista solicitó ese informe preceptivo de este Consejero. El Insalud socialista prefirió obviar eso. Y no existe petición de informe preceptivo, con lo que supone de conculcación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; nunca he oído a usted, ni a nadie de su Grupo, denunciar esta falta de petición de informe preceptivo. Ahora lo piden, y lo emitiremos; pero lo emitiremos en el sentido que entendamos, desde nuestra organización y autogobierno, que deba ser, no el que me diga ningún Ministro del Gobierno que sea.

Cuando se pida el preceptivo informe, la Consejería lo emitirá. Y si no lo ha habido hasta ahora, Señoría -créame-, es porque no se ha pedido. No impida usted la gestión de autogobierno a que tiene derecho esta Comunidad.

Y por acabar, le diré: desde la intervención de este Consejero no ha habido ninguna falta de respeto para ninguna institución, pero sí la necesidad de evidenciar que cuando se ha dicho que no hay unidades intermedias se ha faltado a la verdad. Sí hay en este país, en esta Comunidad, diecinueve -de un total de treinta y seis constituidos por la Junta de Castilla y León- Equipos de Salud Mental funcionando; hay doscientas sesenta y seis camas de hospitalización psiquiátrica; hay una rehabilitación psiquiátrica de ciento noventa y una camas funcionando en Castilla y León; y hay estructuras intermedias que facilitan la atención a ciento cuarenta camas. En definitiva, esto puede ser mucho o poco, pero lo hay. Se ha puesto en marcha. Con todo, supone que, frente a un 10%, por cien mil personas afectadas -que es la media de atención que existe en España-, Castilla y León tiene un 10,3, como dato fehaciente, que hay que atender. Existen ciento diecisiete psiquiatras; psicólogos, sesenta; ATS... todas son estructuras intermedias; pueden ser pocas; en el que sean muchas o pocas podemos opinar. Si se dice que no existe, se está faltando a la verdad y desconociendo la realidad psiquiátrica de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Después de su intervención, creo que no es necesario...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...que se retire nada del Diario de Sesiones, puesto

que usted ha hecho ya la afirmación aquí: sí somos todos demócratas. Creo que la expresión puede aceptarse dentro del debate parlamentario, aunque no sea aconsejable que se utilicen esas expresiones; pero no es preciso retirar nada en el Diario de Sesiones.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente. Por esas alusiones y esas peticiones, solamente una palabra para...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Voy a retirarlo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Les ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Si sólo... En función de la petición, tengo que decir que la grandeza de la democracia consiste en que pueden ser elegidos no demócratas. Por eso no retiro lo que dije.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, y se reanudó a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Se reanuda la sesión. El Secretario de la Cámara dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Fernández Merino, para presentar la Moción en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Presidente. Sí. Voy a intentar presentar la Moción que presenta el Grupo Socialista, consecuencia de la Interpelación debatida en el pasado Pleno, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la región y los puestos de trabajo directos e indirectos que el cultivo genera.

Esta Interpelación tuvo su origen en la inquietud existente en aquel momento en todo el sector, por la venta de dos paquetes de acciones sucesivos de los dos principales grupos azucareros de este país.

El primero, el primer paquete vendido fue vigilado y dirigido directamente por el Ministerio –según sus propias palabras–, y el segundo fue realizado con la máxima ignorancia –según sus palabras– del Ministerio correspondiente; del Ministerio y –al parecer– del Gobierno en pleno. Y ambas, ambas, en contra de lo defendido y avalado en su momento por la Junta y su Presidente.

Aquellas dos operaciones sucesivas, con un tiempo por medio de venta de paquetes, pusieron una alerta al sector y también a los Grupos Parlamentarios, en general, de esta Cámara. Y a todos nos amargó la inquietud de lo que podía ser el futuro del cultivo considerado más estratégico y social, el cultivo agrícola de esta región.

Aquello, a su vez, motivó que, posteriormente, provincia tras provincia –cuatro provincias ya– constituyeran plataformas provinciales de defensa del cultivo (León, Palencia, Salamanca y Burgos) –creo que por este orden–, y finalmente hubiera o se constituyera una plataforma regional con los mismos fines.

En estas plataformas, en las que están representadas todas las organizaciones, tanto sindicales –en algunos casos–, organizaciones agrarias, y también las políticas, se está diciendo poco a poco, cada día con mayor grado de concreción, lo que consideran las medidas necesarias para conseguir el futuro o la seguridad de futuro de este cultivo.

Yo no puedo ocultar –por ser real– que esta Moción fue previa a la constitución de todas estas plataformas. Por tanto, recogen gran parte de... y lo más importante, probablemente, de todas esas demandas que hoy día están defendiendo las plataformas, pero no el 100% de las demandas que hacen estas plataformas.

En cualquier caso, y en esta primera intervención, yo me voy a limitar a defender y explicar cuál es el sentido de cada uno de los cinco puntos que propone la Moción presentada por el Grupo Socialista –repito–, previa a la constitución de las diferentes plataformas, que posteriormente se fueron constituyendo y fueron definiendo su estrategia para defender el cultivo de la remolacha.

Refiriéndonos, por tanto, a la Moción, que es lo que nos atañe en este momento, después de haber hecho ya el debate de la Interpelación en el Pleno anterior, nosotros, en el primer punto, intentamos asegurar que la futura OCM a negociar, para que pueda estar en marcha en el año 2000–2001 –según se dice–, se asegure que la cuota siga en mano de los Estados, de los Estados miembros de la Unión Europea.

Y esto, para aquellos que no estén muy metidos en el tema, no es una cuestión de poca importancia. Es probablemente la cuestión clave, de que la cuota esté en manos de los Estados, y también pudiera ser -si quisiera el Estado- a su vez en manos de los propios cultivadores, como la cuota láctea... Es tan importante para evitar la contraposición, que pudiera estar en manos de las empresas, y de producirse lo que ya se ha iniciado -un control en parte extranjero, de la mayor parte de los Grupos Azucareros de este país- pudiera peligrar seriamente, o pudiera ocurrir el desplazamiento de la producción de nuestro país hacia otros.

Por tanto -digo- ésta es la primera cuestión, y probablemente más importante, que hoy todos defendemos para evitar riesgos de futuro. Repito que la cuota final, después de la nueva negociación de la OCM, siga en manos de los Estados miembros.

El segundo planteamiento que nosotros defendemos en la Moción es definido expresamente y con nombres y apellidos, refiriéndose a los franceses, a Général Sucrière francés. Lo que venimos a decir, en concreto, es que el Estado o que el Gobierno, y más en concreto el Ministerio de Agricultura, tome las medidas necesarias para evitar que esta empresa -que a nadie se nos oculta que es el peligro fundamental para el futuro del cultivo de este país- no siga incrementando su posición de dominio en el accionariado de los grupos azucareros de este país.

La tercera propuesta que contiene la Moción, propone exigir al Gobierno, primero, el mantenimiento y, segundo, el incremento del cultivo en esta Región. Yo creo que a nadie se nos oculta, porque todos lo defendemos, que esta Región ha hecho grandes esfuerzos por mantener el cultivo, en muchos casos con fondos públicos, con gran esfuerzo por parte también de los cultivadores para rentabilizar y mejorar los costes de producción, y que hoy es probablemente -sin ninguna duda-, primero, la Región que más produce, pero también la que, probablemente, en mejores condiciones está para mantener el cultivo en el futuro.

Y en ese sentido, no solamente hace falta mantener la capacidad actual de cultivo en esta Región, sino inevitablemente incrementarlo de cara al futuro. Bien es verdad que estará ligado o al traspaso de otras regiones, o al incremento de la cuota nacional para poderlo conseguir.

En cuarto lugar, intentamos que la Junta, de una vez, tome la iniciativa, tome la iniciativa de verdad, aparte de hacer declaraciones, y coordine de alguna manera, organice un grupo financiero serio que pueda optar automáticamente, sin anuncios previos, ingenuos, inoportunos o ridículos -como en alguna ocasión ha ocurrido, digo-, pueda concurrir automáticamente a la compra de cualquier paquete de los grupos azucareros que esté en venta en cada momento.

Y de esto -que es de lo que menos me gusta hablar, porque creo que hay que actuar en vez de hablar-, digo, la Junta debe tomar de una vez la iniciativa en lugar de hacer declaraciones, poniendo en alerta, por una parte, a los contrarios -para entendernos- y, por otra, diciendo a veces cosas que son difícilmente entendibles, desde el punto de vista de cualquier oído abierto.

Por último, el quinto punto de la Moción que presenta el Grupo Socialista pretende instar a la Junta, de una vez, a que se tome en serio exigir al Gobierno el incremento de la capacidad de la cuota de producción de azúcar de la única empresa transformadora que hay en nuestra Región de capital totalmente regional, que no es otra que la sociedad cooperativa ACOR, que lleva demandando desde hace años un incremento de su cuota, que está en periodo de exigencias de negociación, teóricamente la misma, pero que no se acaba de concretar ni la voluntad del Ministerio para concederla, ni el apoyo firme de la Junta para exigirla.

Por tanto, éstas son las cinco cuestiones fundamentales que planteaba nuestra Moción -repito, para que nadie se equivoque-, previas a la constitución de todas las plataformas que después se han constituido, y que, por tanto, que ellas mismas luego han ido perfilando o complementando estas exigencias con algunos añadidos importantes -que luego veremos en el debate-, que han ido mejorando en muchos casos la petición y, sobre todo, poniendo en su sitio yo creo que a cada administración, o a cada responsable de esta cuestión.

Y en el fondo, en el fondo, al margen de lo que estamos de acuerdo casi todos, aquí hay algo fundamental en esta Moción, y es que de una vez -repito- la Junta tome la iniciativa, se moje de verdad, exija de verdad al Gobierno lo que es importante para esta Región, no sólo en la prensa sino en el Ministerio, y se comprometa seriamente a coordinar, motivar -como lo queramos definir- a las entidades financieras de esta Región, para conseguir ese objetivo que nosotros pretendemos, de que las futuras ventas de acciones de estos paquetes... de estos grupos azucareros puedan quedar en manos de capital regional, y, por tanto, salvaguardar de alguna manera el futuro del cultivo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se han presentado a esta Moción dos Enmiendas. La primera de ellas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cuya defensa el señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque hemos presentado una enmienda de adición a los puntos de la Moción que recoge el Grupo Parlamentario Socialista. Y quiero recalcar una cosa a priori, que efectivamente la Moción que presenta de adición el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida obedece fundamentalmente a recoger en esa Moción

todos los puntos, todos los planteamientos de la recientemente constituida plataforma en defensa del sector remolachero y del azúcar en nuestra Comunidad, siendo conscientes perfectamente, como ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista, de que esta Moción, como consecuencia de la Interpelación que se presentó en su día, se hizo con anterioridad a la constitución de los puntos de la plataforma.

Yo, antes de entrar un poco a explicar los puntos concretos de la enmienda en sí, siguiendo un poco el hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, quería recoger un poco la idea central de la situación a la que hemos llegado, porque fundamentalmente la explicación de la Moción estribaría fundamentalmente en la situación que tiene el sector en estos momentos.

Yo tampoco quiero, evidentemente, reproducir el debate que hubo en su día con la Interpelación que presentó el Grupo Socialista, pero sí me gustaría recalcar el aspecto de las responsabilidades políticas, ¿no? Porque yo creo que estamos en una situación de incertidumbre, que posiblemente -digo posiblemente- se podía haber evitado si la Junta de Castilla y León en su día hubiera aplicado mecanismos de presión política al Gobierno Central, y haber evitado, en primer lugar, la venta del BCH, la venta tal como se hizo.

Y quiero recordar en esta Cámara que cuando el BCH anuncia la venta de las acciones, automáticamente -no solamente los sindicatos agrarios, sino los Grupos políticos de Izquierda Unida y el Partido Socialista, no digo ya aquí en Castilla y León, sino a nivel nacional- se discute en el Parlamento una iniciativa, una proposición no de ley, y ya se habla del peligro que supone el capital extranjero, es decir, que todo el sector azucarero quede en manos del capital extranjero.

Bueno, ahí al final hubo una serie de compromisos de la Junta de Castilla y León en boca del propio Presidente, el señor Lucas, diciendo que la operación era dar prioridad a ACOR y dar prioridad a las Cajas de Ahorro de las Comunidades, cuestión que apoyábamos todas las fuerzas políticas, incluyendo los propios sindicatos agrarios.

Eso, al final, se nos fue de las manos, primero, porque no estuvimos... porque la Junta no estuvo al tanto de la situación y, por otra parte, porque el propio Ministerio de Agricultura dio la espalda a esa operación, y al final permitió la venta al grupo Ebro.

Bien, después, mes y medio... al cabo de mes y medio se produce la venta de las acciones del Banco Santander a la Générale Sucrière. Y esto ya es la gota que rebasa el vaso, porque, efectivamente, en estos momentos la situación de incertidumbre estriba en eso, fundamentalmente, que el sector azucarero está en manos del capital extranjero. Y ahora la situación es qué hacer.

Yo preguntaba el día de la Interpelación que presentó el Grupo Socialista qué es lo que teníamos que hacer en estos momentos. Hay muy pocas salidas, ¿no? El peligro está ahí, y entonces hay que abordar una operación que evite precisamente que el capital extranjero diseñe el futuro del sector.

Por eso nosotros, en esta enmienda que hemos presentado a la Moción que ha presentado el Grupo Socialista, planteamos recoger los puntos de la plataforma, porque entendemos que son absolutamente lógicos y comprensibles.

Aparte de estar absolutamente de acuerdo con los puntos de la Moción que ha presentado el Grupo Socialista, fundamentalmente en lo relativo a exigir a la Unión Europea un aumento de la producción de azúcar; aparte de estar completamente de acuerdo en exigir a la Unión Europea, en ese proceso de negociación de la nueva OCM de la remolacha, un aumento del cupo de remolacha para garantizar un cultivo que es absolutamente esencial en nuestra Comunidad, planteamos una serie de puntos -vuelvo a repetir- que han sido planteados por la plataforma regional en defensa del sector remolachero, y -quiero recordarle- en la cual también está el Grupo Popular, el Partido Popular, perdón.

¿Qué es lo que plantean esos puntos? En primer lugar, que exista un co-derecho o derecho para los agricultores de la remolacha hasta un 50%. Este planteamiento, quiero recordar también en esta Cámara que ha sido asumido por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, a través de los medios de comunicación, diciendo que es absolutamente justo y razonable que los agricultores tengan en su poder un 50% de las cuotas, porque eso puede suponer -y, de hecho, en la práctica supondría- un cierto control del sector. Por tanto, yo creo que no sería un elemento de discusión fuerte el hecho de rechazar esta propuesta. Creo que es una propuesta absolutamente razonable, ¿no?

El segundo punto es que se cree una mesa nacional en la que estén representados los trabajadores azucareros, organizaciones profesionales agrarias, industrias del azúcar y la Administración, para diseñar el plan estratégico del sector.

Esto también es un planteamiento absolutamente razonable: si el grave peligro que existe en estos momentos es que la fusión de los dos grupos azucareros más importantes que hay en este país se va a dar, y va a diseñar... la política del sector la va a diseñar esta nueva empresa, automáticamente se alejaría de los propios intereses que se persiguen, que es la defensa del cultivo y los propios intereses de los trabajadores de la industria azucarera y de los propios agricultores. Por tanto, es necesario constituir esa mesa, y que el diseño del sector lo diseñen todos los sectores implicados, absolutamente todos. Y, por supuesto, la Junta tendrá que colaborar, si no directamente en esta mesa, con negociaciones paralelas con el

Ministerio, para defender los propios intereses de esta Comunidad. Por tanto, el planteamiento de constituir esa mesa es absolutamente lógico y necesario. El diseño del sector no se puede dejar en manos fundamentalmente de los intereses empresariales, en este caso de la futura fusión.

Otro de los puntos esenciales es que dentro del proceso de fusión de los dos grupos azucareros, y es uno de los puntos que está recogido en una Proposición No de Ley que se va a discutir aquí también, de Izquierda Unida, es que dentro de ese proceso de fusión se trate de mantener el actual volumen de empleo. Y yo lo explicaba el día de la interpelación, en el debate que tuvimos el mes pasado. Si estamos hablando de una futura empresa que va a manejar unos beneficios netos de 11.000 millones -o, al menos eso es lo que estipula-, que va a manejar una facturación de más de 200.000 millones de pesetas, que va a ser el cuarto grupo azucarero de Europa, bueno, pues estamos en condiciones de poder exigir en ese proceso de fusión que, al menos se respeten los puestos de trabajo. Yo creo que eso es otro de los elementos sustanciales a plantear como adición en la Moción que ha presentado el Partido Socialista.

Y en el último punto, una cuestión que han planteado las organizaciones agrarias y que nos merece absolutamente... no solamente el respeto, sino el apoyo decidido, es que todos los planteamientos de exigir al Ministerio de Agricultura toda esa serie de cuestiones, hay uno que es esencial y es en lo único en lo cual se le pide el compromiso explícito a la Junta de Castilla y León, y es que, teniendo en cuenta que va a haber un proceso de reestructuración que implica la modernización de los centros productivos, pero también tiene que implicar necesariamente la modernización del cultivo de la remolacha, lo que estamos planteando aquí es que, siendo conscientes de que ese proceso de reestructuración se va a dar necesariamente, hay que prever que en aquellos sitios donde se pueda dar ese proceso de reestructuración con el cierre de alguna fábrica y, por supuesto, con la pérdida de cultivo en aquella zona o en su área de influencia, la Junta de Castilla y León, al margen del 204 y de las ayudas para la modernización de estructuras agrarias, tendría que habilitar una partida económica en cantidad suficiente para contrarrestar esa posible influencia negativa que puede traer como consecuencia la reestructuración. Me estoy refiriendo, pues, a zonas concretas donde está implantado ya el cultivo de la remolacha y puede verse afectado de manera negativa por ese plan de reestructuración. Por tanto, es uno de los puntos esenciales que planteamos también en esa Moción.

Y éste debe de ser un compromiso firme de la Junta de Castilla y León ante la Administración Central, porque en la medida que nosotros planteemos a la Administración Central que tenemos que pelear a muerte por la defensa del sector, evidentemente, el Ministerio, la Administración Central va a exigir a la Junta qué es lo que aporta la Junta, con los fondos propios, para la defensa

del cultivo de la remolacha, no para mantener el actual volumen de producción, sino para aumentarlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Otra de las Enmiendas presentadas lo ha sido por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Subimos aquí hoy a esta tribuna, una vez más, a hablar de remolacha. Y nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución a la Moción del Grupo Socialista, por considerar que el Grupo Socialista, aun estando nosotros básicamente de acuerdo en todos los puntos que plantea, hay aspectos en los que ellos concretan mucho y en otros en que concretan poco. A nosotros nos parece que la redacción quedaría más ajustada a realmente... y más resolver los problemas que en estos momentos tiene el sector, y en los temas que podemos discrepar. Y voy a pasar a resumirlos, para luego leer nuestra propuesta alternativa.

Y como dato simpático, porque esto no tiene nada... mucho que ver con la Moción del Partido Socialista, pero en cuanto a los antecedentes, nos llama la atención que el Partido Socialista siga insistiendo. Dice: "la reciente venta del paquete de acciones que el Banco de Santander poseía de a la empresa Général Sucrière ha incrementado la inquietud y preocupación ya existente en los cultivadores de remolacha en nuestra región". Será la inquietud y preocupación que ya tenían cuando en el año ochenta y ocho se vende a KIO, compra KIO, que ya tenían cuando compra éste Général Sucrière, porque esto lo hicieron estas dos empresas cuando estaba el Gobierno Central del Partido Socialista, y nada se hizo para impedirlo. Luego abundamos que nosotros seremos responsables de nuestro hechos, pero no de los de otros.

Y en el segundo párrafo dice: "desde el propio sector de los medios financieros regional se demanda un papel más activo del gobierno regional que permita evitar el control de los principales grupos azucareros por parte de capital extranjero". Estamos de acuerdo. Hay que evitar el control del sector por los grupos azucareros. Pero, hombre, pedirle un papel más activo a la Junta, pues, siempre es posible ser más activo, pero no nos olvidemos que la Junta es la única que ha hecho algo por el cultivo de la remolacha en esta Región; incluso digo, en esta Nación, porque otras regiones productoras de remolacha gobernadas por socialistas no han hecho nada.

Y todavía a la Junta hay que recordarle que si hoy tiene las acciones Caja Salamanca y Soria de parte de las que tenía el BCH es por una intervención de la Junta, y antes tampoco se hizo nada. Y eso es la anécdota, pero conviene recordarlo, porque al final, si no, va a quedar el Partido Popular como el malo de la película. Y miren ustedes, cuando hemos llegado a este sector, ustedes habían cometido ya atropellos que ahora es difícil resol-

ver. Y estamos de acuerdo en que tenemos que reconverter y llevar todo el sector a manos de capital español, pero no todo lo hemos hecho nosotros. No estaba cuando nosotros hemos llegado ya el sector en manos de capital español; había muchísimo en manos de capital extranjero, y de ahí vienen los problemas.

Y en cuanto a la Moción propiamente dicha, en el primer punto estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera.

En el segundo, nos piden que el Gobierno de la Junta exija al Gobierno de la Nación las medidas necesarias de cualquier naturaleza -esto de cualquier naturaleza me ha hecho mucha gracia; ¿qué naturaleza? Vamos con una pistola, aunque sea de agua- para que no compre más Général Sucrière. Y dicen expresamente Général Sucrière. ¿Y si compra? ¿A esos sí? Nos parece mejor redacción la nuestra a ese punto que explicitar excesivamente qué empresa no debe comprar; no debe comprar ninguna extranjera, pero no poner nombres y apellidos.

En el tercer punto, otra vez exigimos que exijamos del Gobierno de la Nación el mantenimiento necesario, y necesario incremento del cultivo de la Región de la remolacha. Yo creo que el cultivo en la Región está... lo que tendría usted que matizar es la cuota, cuota, porque el cultivo se puede sembrar el que queramos, y, de hecho, estamos poniendo un millón de toneladas más. O sea, incrementar el cultivo tal y como está redactado, pues, mire usted, está incrementadísimo: un millón de toneladas más de la cuota que tenemos. Lo que habría que matizar ahí es que se incremente la cuota. Esto comprendo que es un problema de redacción, pero habría que aclararlo.

En su cuarto punto, en el que estamos totalmente de acuerdo, pero también nos es difícil el decir, como dice usted en su cuarto punto "que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, de acuerdo con las entidades financieras de naturaleza fundamentalmente regional, elabore un plan técnico y financiero que permita de manera automática acudir a la adquisición". Yo, lo del automatismo ese no lo entiendo; me gustaría que hubieran concretado más, porque, indudablemente, una operación de éstas no se carga en un disquete de ordenador, se mete y dice: aquí, venga quien venga, ya está de manera automática hecha la compra. Habrá que saber quién vende, cuánto vende y a quién vende y quién está en disposición de comprar, cuánto y de qué manera. Por eso, hablar "de forma automática" me parece un tanto... que habría que concretar.

Y en lo de la venta, en el quinto punto del Orden del Día... en su punto quinto, dicen que se incremente la cuota de ACOR, nosotros estamos totalmente de acuerdo, y lo decimos otra vez, totalmente de acuerdo, pero sin perjudicar a terceros, y eso habría que matizarlos; sin perjudicar a terceros.

Por eso nosotros presentamos esta enmienda de sustitución, donde creemos que queda mejor redactado.

En el primer punto decimos: "instar a la Junta de Castilla y León para demande del Gobierno de España los acuerdos que aseguren y garanticen que el cupo de azúcar se mantenga en los Estados miembros".

En el segundo, "instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de España la adopción de las medidas estratégicas necesarias para asegurar que el capital mayoritario de las empresas azucareras o sus fusionadas se encuentren bajo control de grupos financieros vinculados a los intereses nacionales, y especialmente a los de Cajas de Ahorros o similares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

En su tercer punto, "instar a la Junta de Castilla y León para demandar del Gobierno de la Nación que se posicione inequívocamente ante la Unión Europea en el sentido de ampliar el cupo de azúcar a nivel de consumo nacional".

En el cuarto, "instar a la Junta de Castilla y León para que articule el procedimiento o los procedimientos oportunos que faciliten la actuación de los medios financieros vinculados a la Comunidad Autónoma, en la situación de compra-venta de paquetes representativos de acciones de empresas azucareras".

En el quinto, "instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación la seguridad de que, en caso de que se produzcan fusiones en empresas azucareras, sea considerado como elemento guía en la operación y condicionamiento fundamental el máximo nivel de mantenimiento de los puestos de trabajo, previo pacto con las organizaciones sindicales afectadas".

Y en el sexto, "instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación que, dentro del respeto de los legítimos intereses de los distintos agentes económicos agrarios en juego, sea asignada a la sociedad cooperativa ACOR la máxima cuota posible en los términos económicos y administrativos que sean de justicia".

Como entenderán, no cambia en absoluto la filosofía de su Moción, pero aclara puntos que podían quedar no muy claros, y que una cosa es exigir y otra cosa es... pedir, y otra cosa es cuando se tiene la responsabilidad de gobernar. Y con esto no estamos diciendo que no a nada, estamos diciendo que nos gusta más nuestra redacción que la suya y creemos que se acopla más y que se adecua más al proceso y al momento actual que está viviendo el mundo de la remolacha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra o posicionarse sobre las Enmiendas que se han defendido, señor Lau-

rentino... don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Señor Dávila, me temo que le ha cogido el mal de altura de los Andes, en el último viaje que ha hecho usted a Chile. Se lo digo porque quizá no ha conocido lo que ha ocurrido en los últimos días, ni donde estábamos cada quién, ni lo que propugnaba cada uno de nosotros en las plataformas, ni lo que propugnaba su representante en la misma, ni lo que ayer negociábamos con su Consejero, ni cuál es lo que nos separa. Ahora hablaremos de todo eso.

Mire, voy a empezar por la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que puedo decir de entrada que comparto al 100% y que asumimos al 100%. Y al 100% por lo siguiente, porque, como muy bien ha dicho el ponente o el Portavoz cuando defendía la Enmienda, se limita a incorporar a la Moción socialista, que fue previa a la constitución de la plataforma, aquello que las plataformas luego han concretado, recientemente en algunos casos, en reuniones posteriores en las que estábamos todos. Y esa moción que presenta Izquierda Unida no hace más que incorporar cuatro puntos más a una Moción presentada previamente.

Pero le digo más: ustedes... el primer punto de la moción que presenta Izquierda Unida se refiere a la posibilidad de conseguir coderechos de cuota por parte de los cultivadores. Y, para que usted conozca, su representante, el representante del Grupo... del Partido Popular en la última reunión de la plataforma nos pasó a todos por la Izquierda: decía que el 50 era poco, hacía falta el 100. ¿Me quiere decir en su enmienda dónde está eso? ¿Dónde está eso? Ni el 50, ni el 100, ni nada; ni el 50, ni el 100 ni nada; ni el 100, ni nada.

Segundo. El segundo punto que plantea la Enmienda de Izquierda Unida es constituir una mesa en la que estén las organizaciones agrarias, los cultivadores y los trabajadores de las empresas afectadas con la Administración respectiva, y haya un seguimiento de la misma para que sepamos qué defiende o qué no defiende la Junta en estos temas, y qué hace el Ministerio al respecto. Y usted eso lo obvia; no quiere ningún seguimiento, ni que sepamos qué hacen ni qué dicen.

En segundo lugar, plantea en su punto la defensa a ultranza del máximo número "si puede ser todos", de los puestos de trabajo que hoy dependen de las empresas azucareras en esta Región, y que no son pocos, y que no son pocos. Y ustedes lo hacen en una redacción muy ambigua, muy diferente a la que se propugna de partida, por parte de Izquierda Unida, que me parece, desde luego, como inicio de partida, bastante más defendible que la suya.

Y por último, y lo más importante, que aquí es donde no fue posible conseguir ayer un acuerdo de un documen-

to conjunto, es el compromiso real de la Junta para hacer algo real, que no es otra cosa que dotar con partidas presupuestarias un plan de armonización del cultivo simultáneo a la reordenación de las empresas azucareras, negociado con las OPAS y aplicando... no quitando de otras partidas presupuestarias, sino a mayores, dinero para mejorar el cultivo, bajar los costes, modernizar las explotaciones, y hacer un plan integral de reordenación del sector, no solamente de las azucareras, sino del cultivo. Y ahí es donde su Consejero ayer, y la Junta, por tanto, no quiere saber ni oír... ni quiere oír hablar de ello. No quiere ningún compromiso presupuestario que le obligue a poner una peseta más en los próximos años; salvo "salvo" quitar de otras partidas y ponerlo a ésa, en todo caso.

Eso es lo que nos separa, señor Dávila, fundamentalmente. Ayer, hasta las siete de la tarde, en casi todos los puntos estábamos de acuerdo; fundamentalmente, no estábamos en eso. Ustedes firman todo lo que sea instar, demandar, pedir, exigir; pero cuando se dice "comprométase a algo", ni una peseta, ni una peseta, por si acaso. Ése es el problema.

Por tanto "y fijando posiciones, señor Presidente", por parte del Grupo Socialista se asume íntegramente la Enmienda del Grupo Popular... digo, perdón, de Izquierda Unida, que complementa y añade los cuatro puntos que propone la plataforma, a mayores de los de la moción que habíamos presentado. No así la del Grupo Popular, que lo único que hace es descafeinar las peticiones y olvidarse de lo más importante, que es el compromiso de la Junta con el sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, si el señor Conde Valdés desea utilizarla, aunque ha sido asumida su Enmienda, puede hacerlo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. Bueno, de manera muy breve, decir claramente que la asunción de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción del Partido Socialista, ya volví a explicar anteriormente que obedecía, fundamentalmente, a los compromisos que hemos adquirido en la plataforma regional en defensa del sector de la remolacha y del azúcar.

Y, simplemente, para terminar, yo sí quería hacer un llamamiento de responsabilidad al Partido Popular, porque si estamos todos en la plataforma en defensa del sector de la remolacha y del azúcar, no tiene sentido que en unos foros digamos una cosa y aquí digamos otra.

A mí me preocupa profundamente la actitud que está manteniendo el Partido Popular, no porque no me vaya a creer o no me crea que esa Enmienda de Sustitución estén ustedes dispuestos a llevarla a cabo, sino porque cuando se está hablando aquí de compromisos concretos de la Junta de Castilla y León en defensa del sector, es

decir, cuando hay que poner dinero encima de la mesa, ustedes automáticamente se achican y dan marcha atrás.

Entonces, a mí me preocupa profundamente, porque parece ser que no tenemos claro que el sector remolachero es uno de los sectores estratégicos de esta Comunidad; parece que no tenemos absolutamente claro que, si estamos a favor de hacer un diseño del sector a nivel nacional, Castilla y León, a través de su Gobierno, tiene que posicionarse en Madrid y exigir al Gobierno todas esas cosas que ustedes dicen en su Enmienda. Pero, además, una cosa fundamental: toda la reestructuración de este sector y de cualquier otro se hace con dinero. Ustedes, automáticamente, y si no están dispuestos a poner una peseta... que es el último punto de la Moción que presenta Izquierda Unida -que no es de Izquierda Unida, que es de la plataforma-, y es, que si tenemos claro que hay que reestructurar el sector, hace falta dinero; habrá que modernizar las empresas para que seamos competitivos en Europa. Porque, evidentemente, cuando entre el Mercado Único, se comprará y se venderá allá donde sea más barato; eso es un hecho ineludible. Si nosotros tenemos que abaratar el precio del azúcar, necesariamente tenemos que modernizar las explotaciones y el cultivo; y ahí se va a requerir dinero y no es suficiente el 204.

Por eso estamos diciendo que, de la misma manera que tendremos que exigir al Ministerio aportación económica para modernizar la industria del azúcar, tendremos que pedir también dinero... perdón, la Junta tendrá que poner dinero de sus propios fondos, porque, si no, el Ministerio dirá "¿qué pasa, que lo tengo que poner yo todo?"; es una cosa lógica.

Y si nosotros estamos apostando por aumentar el cultivo de la remolacha y se está hablando, por parte de los sindicatos agrarios, de que hay que reivindicar las sesenta mil toneladas de azúcar de las islas, que a nivel de cultivo de remolacha suponen casi medio millón de toneladas, se supone que habrá que ir con un espíritu de ir a por todas, ¡claro! ¿O qué vamos a pedir al Ministerio?, ¿que nos lo regale todo? Tendremos que expresar esa voluntad de que vamos a defender "a muerte" el cupo de la remolacha, que vamos a pedir más cupo de remolacha, más cupo de azúcar para esta Comunidad. Porque si estamos diciendo que tenemos que hacer el diseño del sector, lógicamente, los que mejores condiciones tenemos para aumentar el cultivo de la remolacha y para pedir más cupo de azúcar es Castilla y León. Y lo sabemos todos: somos la Comunidad que mejores condiciones reúne para la producción de remolacha; más que Andalucía.

Por tanto, en esa posible... esa hipotética mesa de negociación donde se tiene que diseñar el sector, la Junta de Castilla y León tiene que ir con una posición firme. Y una posición firme es no pedir por pedir; es pedir, pero además diciendo que apostamos firmemente por el cultivo. Y la prueba para demostrar que apostamos firmemente por el cultivo es que la Junta de Castilla y León -es

decir, su Gobierno Autonomático- está dispuesta a poner ayudas suplementarias a las que ya están establecidas, precisamente para contrarrestar los efectos negativos de aquellas zonas que pueden verse afectadas por los procesos de reconversión del sector.

Si no es pedir nada, porque, literalmente, lo que piden los agricultores es 1.500 millones de pesetas más, y a lo mejor esta operación no llega a los 1.500. Pero si estamos aplicando problemas de actuación especial, como son las cuencas mineras o zonas rurales subdesarrolladas, ¿por qué no podemos estar apostando por un cultivo que genera riqueza y puestos de trabajo?

Esa voluntad expresa la tiene que manifestar la Junta ante el Gobierno Central, pero, eso sí, con propuestas concretas. Y las propuestas concretas, como todo se trata al final, es el dinero que la Junta está dispuesta a poner para defender el aumento de cupo de azúcar y el aumento de cupo de remolacha. Yo creo que es el elemento sustancial... y yo... es una pena, políticamente, que aquí, de estas Cortes, no se salga con una Resolución unánime, y solamente por este punto: porque la Junta no sea capaz ni siquiera a suscribir un acuerdo de poner encima de la mesa un montante económico que permita, no solamente mantener el cultivo de la remolacha, sino aumentarlo. Y ésa es la voluntad que hoy tiene que expresar aquí la Junta de Castilla y León, en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez Dávila, tiene usted ahora la palabra, para un turno de réplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: A mí, Señoría, me parecía que estábamos hablando de su Proposición No de Ley. Y usted no ha hecho... no debe ser tan brillante cuando no ha hecho ninguna defensa de ella... una Moción, perdón. Se ha limitado a decir lo buena que era la Enmienda de Izquierda Unida; yo, si quiere, ahora entro en la Enmienda de Izquierda Unida. Y que no coincide en nada con la nuestra, es mentira. Y voy a entrar a ver la de Izquierda Unida.

Mire usted, ha sido un representante del Grupo Popular -como usted bien ha dicho- el que ha dicho que por qué pedir un coderecho o derecho para los agricultores de remolacha de hasta un 50%: el 100%; estamos totalmente de acuerdo. Y no sólo lo hemos dicho aquí nosotros; estamos vinculados a la CIR, a la Organización Europea de Remolacheros, y lo llevamos pidiendo muchos años. Y yo les digo una cosa: los máximos abandonados en este tema son los franceses; o sea, no es una cosa nueva para nosotros. Podemos demostrar, con muchas reuniones, con muchas actas en Bruselas, en el Comité Consultivo, en el que se pide continuamente la cuota para el cultivador de remolacha. No es nuevo para nosotros. ¡Ojalá! Sabemos que es muy difícil; pero no es una cuestión que estemos pidiendo desde ayer: llevamos

años pidiéndola desde este Grupo Popular; la gente, por lo menos, del Grupo Popular.

Que se cree una Mesa Nacional en la que estén representados los trabajadores azucareros, organizaciones profesionales, industria del azúcar... De acuerdo, perfectamente de acuerdo. Pero, oiga, el sector tiene ya mecanismos –muchísimos– más que suficientes para controlar eso; y, desde luego, para diseñar y conocer el Plan Estratégico de todo el sector azucarero. Si vamos a diseñar entre todos, mal se diseña. Y conocer; pues, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo. Aunque no estoy tampoco diciendo que no a diseñar; también podemos diseñar el Plan Estratégico del sector azucarero, pero lo que nos puede salir puede ser de chupa de dómine. Me parece que se necesita mucho profesional en esto, y no mucho aficionado, que es lo que estoy viendo.

Que dentro del proceso de fusión de los grupos Ebro Agrícola y Sociedad General Azucarera no se produzca ningún proceso de ajuste en el sector que conlleve al cierre de centros de producción, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Mire usted, totalmente de acuerdo en los puestos de trabajo, totalmente de acuerdo; y con matices en lo de los cierres de centros de recepción. Porque, indudablemente, no me gustaría que se cerrara ninguno; pero, para cerrar unos, hay que ampliar otros. O sea, aquí no se produce, de momento, el milagro de los panes y los peces. Si nosotros cerramos una factoría, habrá que ampliar previamente otra.

Luego, por supuesto que hay que intentar... se salvarán los puestos de trabajo. Pero no estoy tan convencido... indudablemente, señor Merino, que si hago una más grande, necesitaré más gente. Además, hay una experiencia ya de cierres: en los últimos cuatro años se han cerrado cinco factorías, y no ha habido nunca conflicto laboral. Y estamos convencidos, estamos convencidos... y vamos a poner toda la carne en el asador para que no se pierda ningún puesto de trabajo; eso, que vaya por delante. Pero el decir que no se cierre ninguna factoría, yo no me atrevo a decirlo, yo no me atrevo a decirlo. Porque no vayamos, a fuer de ser aquí ahora más papistas que el Papa, a cargarnos al sector industrial, y todos los esfuerzos que estamos haciendo para la defensa del cultivo, luego el sector industrial no pueda andar porque no tenía... no tienen suficientes medios las factorías... Dése cuenta que aquí tenemos factorías con veintinueve mil toneladas de molturación; la media europea está en setenta mil, para ser competitivos. Si no, ¿cómo se puede hacer esto?, ¿cómo se puede hacer esto? Y yo no estoy diciendo que se cierre ninguna factoría. No venga usted luego diciéndonos: Vicente Jiménez ha pedido que se cierren factorías. Que se salven todas las que puedan. Pero indudablemente que estoy convencido, en mi fuero interno, que alguna habrá que cerrar.

Y luego, en la segunda... en el noveno punto de Adición de Izquierda Unida, ahí ya, donde dicen que la Junta no concreta en dinero... Mire usted, todo el dinero

que haga falta. Pero a esta Junta de Castilla y León, ¿le puede alguien decir que no ha puesto dinero en el sector remolacha y que no tiene voluntad? Nosotros llevamos puestos en los últimos cuatro años 13.000 millones de pesetas en el sector; de los cuales, 10.000 con presupuesto propio. Otras Comunidades, señor Herreros, no han puesto ni una perra, y se está... se está perdiendo el cultivo en algunas Comunidades, como se ha perdido en Extremadura y como está bajando estrepitosamente en Andalucía; en esta Región ha subido, y muy por encima de su cuota. Y ahora nos dicen que si no vamos a poner más dinero. Lo que haga falta. Pero usted está prejuzgando una situación a la que yo me niego a reconocer.

Usted está diciendo, en su punto, que se apoye primero a las zonas que puedan quedar afectadas por el proceso de reestructuración. Oiga, ¿qué estamos reestructurando? ¿El sector agrario? ¿Por qué vamos a reestructurar el sector agrario? O sea, ¿usted sabe, usted sabe que los cultivadores estamos produciendo un millón más de toneladas de derecho que tenemos? ¿Usted sabe que teníamos un precio del 94%, 500 pesetas más bajo, para poder exportar nuestro propio azúcar? ¿Usted conoce esos temas? ¿Usted sabe que no podemos pedir más ayudas a la Junta, cuando nosotros mismos, por otro lado, estamos bajando el precio? ¡Pero en qué cabeza entra eso!

EL SEÑOR.....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: ¡Claro, claro! ¿Cómo se puede? ¿Cómo se puede? Y está usted prejuzgando que va a haber una reestructuración. Y ha dicho usted: y donde se cierra una azucarera, se pierde el cultivo. ¡Mentira! Y yo le demuestro que azucareras que se han cerrado y ha subido el cultivo. Eso pasaba hace treinta años, cuando no había el transporte que hay ahora; hace treinta años sí se perdían. Pero, generalmente, nunca ha ido así, siempre ha ido al revés: una azucarera se ha cerrado cuando se ha perdido el cultivo previamente.

Y me niego a pensar y a afirmar aquí el que, si se cierra una azucarera, se pierde el cultivo y que hay que meter dinero para reestructurar: mentira. Habrá que meter el dinero que haga falta, pero no por eso, no por eso. Y le puedo... le puedo asegurar... en León también se cerró recientemente una azucarera: ha subido el cultivo. Saliéndonos de nuestra Región, en Vitoria se cerró la azucarera: ha subido muchísimo el cultivo.

Entonces, ¿por qué ahora seguimos con la teoría de, cuando se cierra una azucarera, hay que meter dinero al sector porque se pierde el cultivo? ¡Es falso! Y dinero: el que haga falta, pero cuando y donde haga falta; no por esta razón, que ésta no es cierta.

No sé si con eso he dado cumplida... cumplida explicación de por qué no había hablado antes del... de Izquierda Unida. Pero usted, señor Merino, no había defendido su propuesta ha defendido la de

Izquierda Unida. Y con la de Izquierda Unida también estamos de acuerdo, pero con los matices que he dicho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Había pedido la palabra el señor Consejero. Cierra luego el debate el Proponente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Una intervención, simplemente, para poner de manifiesto la necesidad de ser en esta materia absolutamente serios y absolutamente adecuados a la realidad.

Hay que tratar de evitar determinadas posturas -que no quiero llamar cínicas, pero sí contradictorias-.

Cuando se está diciendo... en algún momento se está diciendo que es necesario atender a que en la reestructuración se tenga el mayor cuidado con los puestos de trabajo, no se puede decir al mismo tiempo... porque si se está diciendo que se tenga el mayor cuidado con los puestos de trabajo, se está admitiendo que es necesaria una reestructuración. Por lo tanto, eso es una cuestión importante.

Pero a mí me gustaría comentar, especialmente, lo relativo al Plan de Estructuración vinculado al sector del azúcar... al sector remolachero, al que se ha hecho referencia, en relación con las posibles zonas afectadas por una reestructuración de la que se ha venido hablando.

Desde ese punto de vista -y atendiendo precisamente a la alusión de que en el día de ayer hemos intentado llegar a un acuerdo sobre el planteamiento de la Moción o de la Enmienda de Sustitución, yo creo necesario manifestar que lo que hemos puesto sobre el tapete ha sido la necesidad, y la seguridad, y el convencimiento, y no solamente el convencimiento... sino la realidad que desde luego esta Consejería va acometer, de elaborar siempre, en cada momento y en cada zona donde exista una reestructuración del sector azucarero, un plan de apoyo y modernización al cultivo de la remolacha. Un plan que no puede estar vinculado a unas ayudas, a unas ayudas por tonelada, unas ayudas vinculadas a la normativa europea. Tiene que ser un plan de acción mucho más amplio; tiene que ser un plan que contemple medidas estructurales de modernización, medidas estructurales de reconcentración allá donde haga falta, o medidas estructurales de reindustrialización. Y en ese sentido, en ese sentido, esta Consejería, desde luego, va a elaborar ese plan -no se preocupen ustedes-; y lo va a elaborar con el dinero que haga falta.

Lo que está claro es que esa planificación, desde luego, no puede someterse a un tope, que a lo mejor es muy escaso el de las 1.500 pesetas que permite el nivel de apoyo máximo europeo al sector. Tenemos que elaborar los planes que hagan falta; y habrá que acometerlos

-de acuerdo con lo que yo ayer ofrecía a Sus Señorías- con la prioridad presupuestaria, que me parece que es una garantía suficiente.

Me interesaba aclarar esta cuestión, porque quede claro cuál es la postura de la Consejería en esta materia. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar su posición, puesto que no ha intervenido en el debate el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, para fijar la posición de mi partido en relación con este problema. Una vez que hemos examinado detenidamente, tanto la Moción presentada por el Grupo Socialista como las enmiendas que se han formulado por cada uno de los Grupos, vamos a anunciar ya que vamos a apoyar esa Moción en todos sus puntos. Y que, además, nos agrada el que la adición que ha presentado Izquierda Unida haya sido aceptada por el Grupo Socialista, porque entendemos, efectivamente, que es buena. Y lamentamos que no se sume a ello el Partido Popular, puesto que, pese a que en apariencia hay unas buenas intenciones en relación con la remolacha, su Enmienda es parca, se queda corta, es abstracta, es inconcreta, y, desde luego, no llega hasta el fondo de la cuestión.

En definitiva, y a modo de resumen de todo lo que se ha dicho, el mantenimiento del cupo a los Estados miembros y no a las empresas azucareras, a partir del año dos mil uno, es algo en lo que todos estamos de acuerdo. No he oído todavía nunca -ni aquí, ni fuera de aquí- opinión en contra.

Pero, claro, yo me pregunto: y, hasta la fecha, en esto en que todos estamos de acuerdo, ¿qué se ha hecho? ¿Qué gestiones ha hecho el Ministerio de Agricultura, qué gestiones ha hecho la Ministra? ¿Está ya en Bruselas o está ya en Estrasburgo trabajando este tema, o a qué está esperando para empezar a trabajarlo? Yo no sé si el Gobierno de España ha tomado ya alguna iniciativa a través de sus representantes en el Parlamento Europeo; no sé si se están utilizando ya los medios de presión política necesarios en Bruselas. Pero, desde luego, esto hay que hacerlo ya; no hay que esperar a que llegue el año dos mil uno, porque luego no hay tiempo para rectificar si vienen mal dadas. Hay que empezar hacer esa presión política para que dé resultados ya. Ahora mismo -insisto- no tengo noticias de que se esté produciendo esa presión política en la Unión Europea por parte del Gobierno español.

En segundo lugar, lógicamente, pilar de esta cuestión es el aumento de la cuota a España en doscientas cincuenta mil toneladas aproximadamente, para que, al menos, podamos producir lo que consumimos; y no se den las paradojas que se dan, por ejemplo: la remolacha exce-

dente se paga a los agricultores a 40 pesetas el kilo y la importada de Francia —esas doscientas cincuenta mil toneladas que tenemos que importar, porque las necesitamos— se pagan a 140 pesetas el kilo. Parece que en esto también todos los Grupos políticos están de acuerdo.

Y vuelvo a plantear la misma cuestión de antes: si todos están de acuerdo en que esto es bueno y necesario, ¿qué gestiones está haciendo el Ministerio, qué gestiones está haciendo el Gobierno ya, tanto en Estrasburgo como en Bruselas, en la Unión Europea en definitiva, para solicitar ese aumento del cupo a España en doscientas o doscientas cincuenta mil toneladas tan necesarias? Desconozco, hasta la fecha, que se haya hecho la más mínima gestión importante con relación a esta materia.

Y en tercer lugar —y por eso me alegro que se haya aceptado y admitido la Enmienda de Izquierda Unida—, compartimos el coderecho de los agricultores —e insisto, parece que también en esto todos estamos de acuerdo—, de los agricultores de la remolacha en un 50% de la producción a nivel nacional.

Por tanto, son los tres pilares básicos, diría yo. Y a los Grupos Políticos no les separa demasiado. Y claro, ¿cuál es el primer problema que nos podemos encontrar? Pues que ya en estas Cortes no se apruebe una moción por unanimidad. Insisto, a mí me gusta la presentada por el Grupo Socialista, uniendo lo aportado por Izquierda Unida, y me gustaría que eso, que es la moción más completa, saliese aprobada por unanimidad. Porque imaginemos... hagamos la utopía de que, efectivamente, se aprueba por unanimidad; algo se ha conseguido ya: por lo menos la unión de todos los Grupos con representación en estas Cortes. Luego viene otra cuestión importante: sí, ya tenemos una moción aprobada por unanimidad por el Pleno de las Cortes; llega a la Administración Central, y qué caso le van a hacer... Porque yo no sé si la unanimidad —que no se va a producir incluso— tendría suficiente capacidad de presión para que actúe el Ministerio de Agricultura.

Lo cierto es que al Ejecutivo de esta Comunidad le corresponde un papel importantísimo. Y tenemos un antecedente —el del carbón—, en el cual el Ejecutivo de esta Comunidad no estuvo a la altura, ni lo está estando hasta la fecha. Y, desde luego, tampoco tengo excesivamente confianza en el peso político que la Ministra de Agricultura pueda tener en la Unión Europea.

En fin —y termino—, apoyamos la iniciativa. Y me queda en el aire una duda: la intervención del señor Jiménez Dávila, Portavoz del Grupo Popular, parece que vaticinaba que habría que cerrar alguna factoría. No que usted quiera; digo que vaticina, que no es lo mismo vaticinar que querer. Parece que se ponía en lo peor y decía que alguna factoría habría que cerrar. Pero, además, lo decía con cierta rotundidad; lo cual me hizo pensar que incluso hasta a lo mejor sabe usted por dónde van los tiros o qué factoría podría correr peligro. Porque

hay algunas que están en la cuerda floja, y a mí eso me preocupa mucho. No hay que cerrar ninguna factoría, hay que modernizar las factorías para mantener todos los puestos de trabajo, incluso las que ahora mismo corren más peligro; y usted y yo sabemos de cuál, en la provincia de León, estamos hablando. Por cierto, una provincia donde ya hace bien poco se cerró una de las factorías, sería muy grave que en muy poco tiempo se cerrase otra más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el Proponente, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, lo que hay explicar tanto, es que no se entiende. Si usted ha tenido que salir a reforzar la explicación de su Portavoz, para explicar la postura de la Junta —que nadie comparte y que se queda solo—, algo pasa: o usted se explica mal, o los demás no lo entendemos.

Me explico. Mire, el problema que hay aquí es el siguiente, que ustedes últimamente se apuntan a cualquier plataforma que se crea; a cualquier plataforma que se crea, aunque sea para defender la alcachofa. Su problema luego es que lo que deciden en esa plataforma no lo pueden asumir. Y eso es lo que le está pasando a usted aquí hoy. Lo que aquí estamos defendiendo, señor Dávila, mientras usted estaba de viaje por ahí, representado al sindicato remolachero... —que usted confunde con la Junta a veces, no sé si, cuando usted habla aquí, habla en nombre del sindicato remolachero o de lo que hace la Junta, porque a veces se confunde—. Digo, lo que estamos discutiendo, lo que aquí se está defendiendo hoy entre la Moción socialista, complementada con la Enmienda de Izquierda Unida, es exactamente lo que defendía la Plataforma Remolachera Regional el último día, en el que su Grupo se descolgó, y que su Consejero ayer era incapaz de asumir. Ése es el problema que hay. Y ustedes tienen un problema con este tema, es que, póngalo usted donde lo ponga, y eche la culpa aquí o a quien quiera... Por cierto, señor Dávila, igual que yo decía en el Pleno anterior con la Interpelación, su Ministra ayer en el Senado decía: "Kuwait no produce azúcar, por lo que difícilmente querrá llevarse la cuota fuera de España. Es un socio estable, que consultará con el Gobierno, etcétera, etcétera, etcétera". O sea, usted, su Ministra dice... Sí, sí, sí, luego se acoge otra vez aquí para echar la culpa a no sé quién.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Por favor, silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire usted, señor Dávila, el problema usted sabe muy bien que no es KIO, ni lo fue nunca, el problema es otro; el problema es que aquí ustedes han creado un incendio y ahora

quieren encabezar a los bomberos. Porque, no nos equivoquemos, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué ha pasado en el sector remolachero para que estemos hablando de ello aquí con esta insistencia? Pues que, de repente, y en pocos meses, se ha producido un *crack* en el accionariado de los dos grupos azucareros más importantes, con un peligro que todos atisbamos grave para el sector y para el cultivo de este país. Y eso lo ha consentido –unas veces por pasividad, y otras por actuación directa– el Ministro y el Gobierno del PP. Y eso es lo que estamos hablando.

Y lo que estamos hablando ahora es de asumir o no asumir las conclusiones que propugna una Plataforma... que, por cierto, yo no me creo más listo que las organizaciones agrarias que allí estaban, y esas organizaciones agrarias que estaban en la Plataforma antes de ayer decían, en contra de lo que usted decía ahora mismo, que sí era necesario, no solamente necesario, sino inevitable, producir una reordenación del cultivo simultánea a la reordenación industrial –ojo– en una línea que usted no ha querido entender: para bajar costes, para movilizar el cultivo, para incentivar el cultivo en la zona y para facilitar el transporte, si es necesario, a otras zonas. Exactamente es lo que había recogido el Consejero muy bien de la explicación que le dimos ayer de la Plataforma; exactamente había recogido. Usted es el que no lo quiere entender. Usted es el que no lo quiere entender. Y mire usted, yo no me considero más listo –ni mucho menos– que los de las organizaciones agrarias; en este tema creo que me dan lecciones. Usted, al parecer, pretende dar lecciones a todos; espero que acierte, pero me temo que se queda solo y se equivoca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida, con la incorporación de la Enmienda presentada por Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintisiete. Y en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Y, en consecuencia, la Moción queda rechazada.

El señor Secretario procederá a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas discapacitadas, consecuencia de la Interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Para la presentación de la Moción, en nombre de su Grupo, el Socialista, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción.

La Constitución Española, la Ley 13/1982, de siete de abril, de Integración Social de los Minusválidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, si han de abandonar el hemiciclo, háganlo en silencio, para poder continuar.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: La Constitución Española; la Ley 13/1982, de siete de abril, de Integración Social de los Minusválidos; el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de veinticinco de febrero; la Ley 18/1988, de veintiocho de diciembre; la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; así como la Ley 2/1995, de seis de abril, de Creación de la Gerencia de Servicios Sociales, que asumió las transferencias del Insero desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis, confieren a la Junta de Castilla y León competencias exclusivas en materia de atención a las personas discapacitadas.

Sin embargo, ésta no ha desarrollado un sistema público de servicios sociales específicos de carácter mixto, ni una acción coordinada de las diversas intervenciones en este sector, no homogeneizando las condiciones en las que se prestan los servicios, ni configurando un sistema estable en la financiación de los mismos.

Por todas estas razones, el Pleno de las Cortes insta a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Configurar un Plan de Ordenación de Centros y Servicios que garantice, desde el Sistema Público de Servicios Sociales, una atención adecuada a las personas discapacitadas, integrando en el Sistema Público de Centros y Servicios de Castilla y León los centros y servicios de la iniciativa privada sin fin de lucro, mediante la acción concertada.

Racionalizar el gasto del sector, estimando los costes y las fuentes de financiación para conseguir un sistema estable de mantenimiento de los centros y servicios, regulando la participación económica pública y privada que garantice la viabilidad de los mismos.

Tres. Homogeneizar las condiciones en las que se prestan los servicios, tanto en los centros públicos como en los privados sin fin de lucro, a fin de evitar agravios comparativos entre los trabajadores y desigualdades en la atención a las personas discapacitadas.

Cuarto. Mejorar la gestión a través de la agilización del pago, tanto de las ayudas del Fondo Social Europeo como de las subvenciones y convenios de la Junta a las

asociaciones, especialmente para los centros ocupacionales y centros especiales de empleo, simplificando, además, los trámites previos al mismo, mediante la unificación de criterios con la Intervención y la Tesorería, transfiriendo, dentro del presente ejercicio, la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de los centros ocupacionales y residenciales de las Corporaciones Locales.

Quinto. Coordinar las diversas intervenciones en este sector procedentes de las distintas Consejerías, Administraciones y Entidades, en las áreas de servicios sociales, salud, empleo, vivienda, educación, cultura y deporte, a fin de evitar duplicidades y optimizar los recursos, mediante la creación de un Consejo Regional de Discapacitados y de un Plan de Acción Integral, con la dotación económica necesaria.

Sexto. Instar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a que acelere el pleno funcionamiento del Centro de Atención Especializada a Discapacitados Psíquicos (CAMP), de Valladolid, para su inmediata transferencia a la Junta; las obras de remodelación y reforma del Centro de Discapacitados de Béjar, Salamanca (CAMPYCO); las obras de la residencia del Centro Ocupacional de "El Cid" de Burgos; y a que transfiera el Centro de Recuperación de Discapacitados Físicos de Salamanca.

Séptimo. Establecer, antes de la finalización del primer trimestre de mil novecientos noventa y siete, un nuevo Plan Cuatrienal de Inversiones que dé continuidad al plan financiado... finalizado en mil novecientos noventa y cuatro en colaboración con la ONCE y con la Feclaps, a fin de atender las necesidades que siguen existiendo en nuestra Comunidad Autónoma y en el que la aportación económica de la Junta sea superior a la efectuada en el Plan anterior.

Octavo. Presentar ante las Cortes de Castilla y León, en el plazo de tres meses a partir de la fecha, el Proyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación, dotándole de una partida presupuestaria específica para su desarrollo, a través del establecimiento de convenios con las Corporaciones Locales y con las distintas entidades.

Noveno. No disminuir las ayudas destinadas a este colectivo de las cantidades procedentes de la Junta de Castilla y León y del Inerso antes de las transferencias de éste a nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Pérez Martínez, para su defensa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Brevemente, señor Presidente. Estando completamente de acuerdo con la Moción presentada por el Grupo Socialista, nos parecía

que teníamos que hacer una Enmienda de Adición en uno de los apartados planteados, que era donde más capacidad, aparte de la ordenación y coordinación de servicios que tiene este Gobierno Autónomo... teníamos una capacidad para incidir más puntualmente. Y por eso hemos presentado esta Enmienda de Adición. ¿Por qué? Porque pensamos que la atención a las personas discapacitadas precisa de políticas activas para la integración sociolaboral de este colectivo. Pensamos que son, precisamente, esas políticas activas lo que se precisa para que, de una vez por todas, la atención a las personas discapacitadas en nuestra Comunidad Autónoma se lleve a cabo.

Y sin más, plantearles, y ya lo hicimos en nuestra Moción... es decir, críticas que se plantean desde muchos colectivos, y no sólo desde federaciones o asociaciones, etcétera, sino que la política que se tiene que llevar a cabo, o tiene que llevar a cabo el Gobierno Autónomo, no basta exclusivamente con subvenciones, o subvencionar o pagar a personas que podemos considerar a veces como excluidos o residuos. Las ayudas públicas -piensa mi Grupo Parlamentario- tienen que ir destinadas, sobre todo, a la integración de este colectivo.

Y nos parece que, dentro del Plan Sectorial que tiene diseñado la Junta de Castilla y León, es este apartado, precisamente, el que se ha desarrollado e incumplido, desde luego, mayoritariamente por el Gobierno Autónomo; es decir, el programa que plantea, dentro del Plan Sectorial de Inserción Laboral, la coordinación institucional, la creación de una comisión de estudio, prevención, rehabilitación e integración, etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso, dando... teniendo en cuenta la capacidad que tiene nuestra Administración Autonómica, que es la que genera mayor empleo público en esta Comunidad Autónoma, es por lo que hemos hecho esta Enmienda de Adición, para que en esta Comunidad Autónoma -y en la Administración Pública, que genera más empleo- se haga de una vez efectiva la integración laboral de este colectivo. Y por eso hemos planteado esta Propuesta de Resolución, como una Adición a la Moción presentada por el Grupo Socialista. En ella dicen ustedes... y no lo vamos a recordar, porque lo hemos traído más veces a esta Cámara... es decir, forma de cubrir efectivamente el porcentaje que por Ley teníamos, o tenemos que reservar y ocupar efectivamente para este colectivo.

Por eso, la Junta de Castilla y León desarrollará cursos de formación necesarios para facilitar el acceso de este colectivo a los puestos de trabajo, adaptándoles a las funciones de las categorías profesionales que se consideran más adecuadas para ser ocupadas por las personas discapacitadas. En esto nos hacemos eco de críticas vertidas a la utilización de los fondos Social Europeo, Programa HORIZON, etcétera, etcétera, que se hace desde ese colectivo de personas, que se da un tipo de formación que luego no va adecuado a la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo.

Dos. Se adaptarán los puestos de trabajo destinados a este colectivo. Muchas veces, no sólo las empresas privadas, sino las públicas –y en este caso, esta Administración Autonómica–, se ven incapacitadas para contratar a personas de este colectivo, porque tienen unas barreras físicas y arquitectónicas que nos impide, o impide a este colectivo estar integrado en este medio laboral.

Se procederá a la singularización de plazas destinadas en cada categoría profesional. Es decir, tenemos plazas... no se puede plantear –como se hace– de una forma general desde nuestra Ley Estatal de Integración Social de las Personas Discapacitadas o Minusválidas –como lo llaman–, sin plantear que tenemos categorías profesionales y puestos de trabajo que en alguna medida pueden ser reservados, en su totalidad o en una parte, para este colectivo y que podían ser perfectamente ocupadas por ellos.

Los Tribunales de Selección contarán con el apoyo técnico necesario que permita la valoración singularizada de este colectivo, cubriendo el mínimo legal. Está claro que los Tribunales de Selección, en nuestro Gobierno Autónomo, sirven lo mismo para personas capacitadas que discapacitadas, sin ningún tipo de orientación de lo que tiene que ser, exigiendo lo mismo en el primer ejercicio –que se pueda llamar– para las personas que están capacitadas o para las personas discapacitadas.

Las plazas destinadas –por último– a este colectivo que resulten vacantes –que son la mayoría en nuestra Administración Autonómica, porque no se cubren de forma efectiva–, no se pueden acumular al resto de las plazas generales que cubren el resto de las personas; se tienen que seguir reservando, o por lo menos ocupar de una forma provisional por personas de este colectivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Puente, para posicionarse sobre la Enmienda de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Estando perfectamente de acuerdo con el contenido en relación con los discapacitados, sin embargo, no consideramos que en este caso tenga relación con la Moción que hemos presentado. Y yo rogaría a la Portavoz de Izquierda Unida que reservara esta Moción, o esta Adición, Enmienda de Adición, para la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista tiene ya presentada y sin debatir todavía –porque no ha salido–, pero que trata específicamente del empleo de las personas discapacitadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Pérez Martínez, duplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Portavoz del Grupo Socialista. Pero mire usted: mi Grupo ha cometido un error; ha cometido un error –y me daba cuenta al bajar

ahí–, y es no haber hecho una enmienda a la totalidad al planteamiento que ha hecho el Grupo Socialista.

Es decir, nosotros tenemos los planteamientos que hace la Federación Castellano-leonesa de disminuidos psíquicos, que son mayoritariamente los que se han propuesto en la Moción. Podíamos haber hecho una enmienda a la totalidad que no sólo planteara las cuestiones de coordinación, de ordenación, de subvenciones... Y por cierto, es decir, no podemos integrar –y no vamos a confundirlo porque ahora estemos o no estemos en la Oposición–, no podemos integrar en un sistema público el sistema privado, como plantea en su primer punto. Podremos integrarlo en una red de utilización pública. Pero, desde luego, en Castilla y León tenemos que decir claramente qué es lo que queremos: ¿queremos un sistema mixto?, ¿queremos un sistema público?, ¿queremos un sistema de utilización pública? No sé si esto ha sido un problema de transcripción.

Queremos, por supuesto, que todos los centros y servicios que llevan a cabo federaciones o asociaciones sin ánimos de lucro se lleven a cabo, tengan una subvención. Pero es que no solamente en esta Comunidad Autónoma hay discapacitados o discapacitadas psíquicos, hay de otro tipo; y mínimamente se ha desarrollado en la Moción.

En ese sentido, porque mi Grupo Parlamentario plantea y piensa que la única forma de integrar de una forma positiva a este colectivo es mediante medidas de acción positiva –que antes llamábamos de discriminación positiva, y que lo sigue diciendo el Inerser, etcétera, etcétera–, esas medidas, independientemente del retraso en las subvenciones para los centros ocupacionales de empleo, el no coordinar los servicios que prestan todo tipo de asociaciones, el no subvencionarlas, etcétera, etcétera, pensamos... y ése ha sido nuestro error –discúlpeme el Grupo Socialista–: no haber planteado de verdad una Enmienda a la totalidad, planteando este tipo de medidas de acción positiva; porque las personas discapacitadas de Castilla y León, exclusivamente, no viven de tutelas y de subvenciones en centros determinados, concertados o privados; viven y tienen que vivir, porque tienen todo el derecho, no sólo los discapacitados o discapacitadas físicos, psíquicos, sensoriales, etcétera, tienen que vivir de una integración sociolaboral fuera de este tipo de centros.

Por eso, comprendiendo que esta Enmienda, por haber querido ser de adición, ha sido completamente parcial, completamente parcial, y reconocemos que no es el tipo de enmienda que tenía que haber hecho mi Grupo, comprendiendo eso, permítame que no la retire. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, los Grupos que no hayan intervenido, si lo desean. ¿Grupo Mixto? Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Únicamente para anunciar que nos vamos a abstener en este punto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, esta vez con papeles, para que no digan que bajo con las manos en los bolsos.

Señor Presidente, desde el uno de enero, en que esta Comunidad Autónoma asumió competencias plenas, que no exclusivas –habida cuenta que la Administración Central y las Corporaciones Locales tienen también competencias en materia de Servicios Sociales–, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo de consolidación del sistema de Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma; esfuerzo que venía iniciado desde hace seis años y que –como digo– se ha incrementado en el último año.

El Plan Cuatrienal ha supuesto una inversión de 3.384 millones, a los que hay que añadir otros doscientos y pico millones, es decir, un total de 3.600 millones para mejorar la infraestructura de los centros privados en los que se atiende a nuestros minusválidos.

Además, se ha reforzado sensiblemente el convenio que se tiene con Feclaps –la Federación que protege a los discapacitados adultos en nuestra Comunidad Autónoma–, pasando de los 82.000.000 con los que se financiaba este Convenio en el año ochenta y seis a los 1.015 millones –es decir, más de doce veces– presupuestados en el noventa y siete; cantidad que se ve incrementada con más de 500.000.000 de financiaciones complementarias de programas pilotos financiados por el Fondo Social Europeo o por... de formación ocupacional o formación de empleo.

En cuanto a las personas con discapacidad física, también conviene resaltar la puesta en marcha en los últimos seis meses de un centro cuya titularidad es de una asociación de discapacitados, Asapym, para personas con lesiones medulares, y que está ya trabajando en ámbito regional.

También habría que hablar en esta línea de aportaciones a las asociaciones de personas con discapacidad auditiva, para que cada una, cuando menos, pueda contratar a un intérprete de lenguaje con signos en toda la Comunidad Autónoma.

Pasando ya a responder, una por una, a los distintos apartados de la Moción, y tratando de hacer una síntesis de todas ellas, en cuanto al primer punto, para nuestro Grupo es gratificante que el Grupo Socialista se plantee que se configure un Plan de Ordenación de Centros y Servicios que garantice, dentro del sistema de servicios

públicos, una atención adecuada a las personas discapacitadas, etcétera, etcétera. Pero es necesario tener en cuenta, Señorías, que la Junta de Castilla y León ha asumido una situación distinta desde las transferencias del Insero, que –insisto– datan de poco más de un año, y que hay que hacer un análisis de en qué situación se transfiere el Insero a esta Comunidad Autónoma desde la anterior Administración Central.

Quiero decir esto porque, si la convalidación y la actualización que ahora se pretende se hubiera hecho antes de la transferencia, estaríamos hablando de cosas distintas. A lo mejor, hace año y medio, como la Administración Central era otra, no convenía incomodar al Insero nacional planteándole que hiciera esas actualizaciones, tanto de los módulos como del incremento de las plazas concertadas.

Por concretar, puedo decir a Sus Señorías que la transferencia en materia de discapacidad física para la atención a personas con discapacidad física gravemente afectadas, había cuatro plazas concertadas con un módulo de coste de seis mil trescientas veintidós plazas, y ciento sesenta plazas concertadas a un costo de cinco mil quinientas setenta. Evidentemente, ese precio de concertación es muy inferior a las subvenciones que la propia Junta de Castilla y León da a las asociaciones con las que tiene concertadas las plazas, y ésa es la razón –entre otras– por la que, en una Resolución de cinco de febrero del noventa y siete, la Gerencia de Servicios Sociales incrementa el módulo de financiación en un 20% respecto de lo que venía pagando la Administración Central.

Esas plazas, Señorías, no suponen ni el 30% de lo que la Junta subvenciona mediante convenios, y que, por lo tanto, es difícil conseguir igualar u homogeneizar en un plazo tan breve de tiempo.

En cuanto a las plazas concertadas para la atención a personas con discapacidad moderada o ligera, la Administración Central tan sólo tenía ciento veintiuna plazas concertadas en la Comunidad Autónoma, lo cual no llega al 5% de las que tiene concertadas la propia Administración Regional.

Con respecto al segundo apartado, que se propone racionalizar el gasto del sector y estimar los costos y las fuentes de financiación, etcétera, justamente porque estamos de acuerdo con eso, la Junta de Castilla y León viene realizando un estudio, y están... mediante un consenso entre la Federación de Personas Discapacitadas y la propia Gerencia de Servicios Sociales, a lo largo del año noventa y siete, se está haciendo un análisis de todos y cada uno de los centros donde se atiende a esta población, al objeto de acreditar su calidad, ver el nivel de servicios, y tratar de llegar después a un convenio que garantice la calidad de los servicios en los mismos.

La tercera cuestión que plantean en su Moción es homogeneizar las condiciones en las que se prestan los

servicios, tanto en los centros públicos como privados sin fin de lucro, etcétera. Estamos de acuerdo con que es necesaria esa homogeneización, pero -insisto- la efectividad del Insero, de las transferencias del Insero del uno de enero, plantea serias dificultades. Se han transferido dos centros en Burgos, uno en Palencia, dos en Salamanca y uno en Soria, y la Junta está tratando, está estudiando, está intentando adaptar la plantilla del personal para lograr que sea suficiente e idónea. Pero, evidentemente, eso no se puede plantear como un proceso a corto plazo; es un proceso a medio plazo, en el que, entre otras cosas, hay que negociar con el personal y contar con recursos económicos suficientes.

Respecto al cuarto apartado, mejorar la gestión a través de la agilización de pago, estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de que hay que agilizar los pagos; y ésta, y no otra, era la voluntad de la Junta de Castilla y León cuando propuso la creación de una Gerencia como organismo autónomo, que ha mejorado sensiblemente la agilidad de los pagos en el año noventa y seis, a pesar de ser un organismo insuficientemente dotado, al principio, de personal y de medios, y de reciente creación, y se compromete a activarlos y a agilizarlos mucho más en el noventa y siete.

Respecto a la quinta... el quinto apartado de su propuesta: elaborar un nuevo Plan Cuatrienal, hacía referencia en mi intervención, al principio, de que el Plan del noventa y siete permitió invertir 3.400 millones, más otros 200 fuera del Plan, 3.600; y en estos momentos se está procediendo a elaborar, a través de... o inmediatamente después de ese estudio de la realidad de los centros de la Región, revisadas las instalaciones, determinar las necesidades y presentar ese nuevo Plan Cuatrienal, para el que ya hay conversaciones formales establecidas tanto con la ONCE como con la Feclaps.

El sexto punto del Orden del Día habla de coordinar las diversas intervenciones en este sector procedentes de las distintas Consejerías, etcétera. Justamente el próximo plan de atención a personas con discapacidad pretende ser, va a ser un plan integral, para conseguir realmente una integración de estas personas en la vida social, económica, política, etcétera, y, por lo tanto, se está trabajando en ese sentido. Se inició ya en el año noventa y seis con intervenciones conjuntas en las áreas de servicios sociales y de salud, de servicios sociales y de trabajo, y de éstos con la FEMP y con la Consejería de Medio Ambiente, y se van a ampliar este año, además, a contactos y acuerdos con la Consejería de Educación y Cultura.

Respecto al séptimo apartado, en cuanto a la solicitud que se hace por parte del Grupo Socialista para que se inste al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que sean transferidos el CAMP de Valladolid, el centro de Salamanca y el de Béjar... y las obras del de Béjar y del CIT de Burgos, nos alegramos que seamos coincidentes, porque ya se está trabajando en eso.

El CAMP de Valladolid -como saben Sus Señorías- ha iniciado ya parcialmente sus actividades el pasado siete de enero; en la actualidad cuenta con veintisiete residentes; y, de acuerdo con el Pacto Autonómico y la regulación de las transferencias, sólo cuando esté dotado al cien por cien se podrá asumir. En lo referente a la plantilla de Oferta de Empleo Público del noventa y seis, se han incluido las vacantes que existían en el momento actual.

En relación con la transferencia del CRMF de Salamanca, nuestra voluntad es también contar con él, pero hay que recordar que había quedado expresamente excluido de las transferencias del Insero, por voluntad no de la Comunidad Autónoma, sino del entonces Ministerio de Asuntos Sociales de la Administración Central.

Los centros... la remodelación de los centros de Burgos y de Béjar está previsto que se lleve a cabo en mil novecientos noventa y siete. El de Burgos se ha iniciado ya y el de Béjar está previsto que se inicie a finales de este trimestre o a principio del próximo trimestre. Y ya, además, se han iniciado formalmente conversaciones con la Administración Central para negociar ampliaciones en la transferencia en el sentido que propone Su Señoría en la iniciativa parlamentaria respecto de estos centros, que -insisto- habían sido excluidos expresamente de la negociación. (Termino enseguida, señor Presidente.)

El punto octavo: presentar ante las Cortes, en el plazo de tres meses, el Proyecto de Ley de Accesibilidad. Yo quiero recordar al Grupo Socialista que ése fue un compromiso adquirido por el señor Consejero en la Interpelación que dio origen a esta Moción, y que ésa fue una propuesta del Grupo Popular, admitida por unanimidad en la Cámara en el último debate sobre el Estado de la Región, y que, por lo tanto, es superfluo instar a la Junta a algo que se ha comprometido formalmente a hacer.

Finalmente, con respecto al noveno punto, de no disminuir las ayudas destinadas a este colectivo las cantidades procedentes de la Junta de Castilla y León, Señorías, ni se han disminuido, ni se disminuyen, ni en modo alguno es voluntad de la Junta disminuirlas, sino todo lo contrario. Basta echar un vistazo a la partida correspondiente en el Proyecto... o en el vigente ya Presupuesto de mil novecientos noventa y siete para ver que no sólo se han mantenido las partidas presupuestarias que anualmente venía atribuyendo el Insero, sino que se han aumentado sensiblemente con cargo a los propios Presupuestos de la Junta.

Con esto, y agradeciendo al señor Presidente su tolerancia o su flexibilidad en el tiempo que me ha permitido contestar -la Moción era muy larga y, lógicamente, había que contestar uno por uno a todos los puntos, para no incurrir en descortesía-, por estas razones, son suficientes -pensamos nosotros- para votar

negativamente a la Moción que presenta el Grupo Parlamentario ante la Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cerrará el debate y fijará el texto definitivo la proponente. Señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que no nos cae de sorpresa que el Grupo Parlamentario Popular vote en contra; y, además, vote en contra con premeditación y alevosía, con la única justificación de que todo ya está hecho, de que todo ya está en marcha.

Pero que quede constancia ante esta Cámara... que quede constancia ante esta Cámara que, al no aprobar esta Moción del Grupo Parlamentario Popular, no se está votando en contra de la Moción del Grupo Parlamentario Popular solamente, sino en contra de todas las propuestas y las necesidades de cuarenta y dos asociaciones de padres de personas con discapacidad, de diez mil familias, de setenta y dos centros con cuatro mil plazas. Y que conste que toda la traducción de las proposiciones que habíamos hecho aquí a través de esta Moción eran las puestas de manifiesto por los propios padres de disminuidos

(¡Otra payasada!, bueno... Perdóneme, pero pienso que no me contará el tiempo el señor Presidente, porque estas interrupciones, pues, no son voluntarias, sino forzadas.)

Decía que, al no aprobar la Moción del Grupo Parlamentario Popular, se están denegando las necesidades y las propuestas de cuarenta y dos asociaciones de padres de personas con discapacidad, y de diez mil familias que están detrás de las mismas; que ellas mismas han hecho llegar a los distintos Grupos Parlamentarios, y el Grupo Parlamentario Socialista tuvo la sensibilidad de recoger sus propuestas y presentarlas ante esta Cámara.

Así pues, a través de este documento público, hecho llegar a los Grupos Parlamentarios y a los partidos políticos, las propias asociaciones manifiestan que han visto, en mil novecientos noventa y seis, disminuidos los ingresos procedentes de las ayudas de la Junta. También nos han demostrado documentalmente cómo han percibido, cómo han percibido el pago del Fondo Social Europeo de mil novecientos noventa y cinco en estos días de esta semana.

También nos han contado todo el calvario que han sufrido durante todo el año para tratar de justificar sus gastos y que, debido a la no unidad de criterios entre la gestión, la Tesorería y la Intervención de la Junta de Castilla y León, dio lugar a confusiones, a idas y venidas, a devolución de documentos, a petición... ampliación de datos, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, la Gerencia puede que en el futuro sea un órgano que agilice el pago, pero, hoy por hoy, no lo es.

Por otra parte, al decir también que no se ha podido hacer la acción concertada porque el Insero... o que la acción que tenía el Insero era muy reducida, en cuanto a la comparada con las ayudas de la Junta de Castilla y León, tenemos que decir que aquí se ha omitido parte de la verdad, puesto que el Insero ha transferido a la Junta de Castilla y León cinco centros de atención especializada a disminuidos. Por lo tanto, su acción no se limitaba a la acción concertada, que la considera o la consideraba como parte complementaria del sistema público y nunca como parte excluyente; pero es que, de lado de la acción pública, de la acción privada sin fin de lucro, estaba, fundamentalmente, la gestión pública en centros propios del Insero y actualmente gestionados por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no se puede comparar, no se puede comparar la ayuda que la Junta de Castilla y León a las entidades sin fin de lucro, con la acción directa a los castellanos y leoneses desde el Insero, y que ahora continúa gestionando la Junta de Castilla y León.

El punto relativo a la agilización de las obras y a la puesta en funcionamiento de los centros que en este momento... y que están referenciados en la Moción-, y que en este momento están lentificados, porque ya tenían que haber sido entregados y transferidos el año pasado y que por dificultades económicas de... presupuestarias no lo fueron, creemos que en este momento siguen lentificadas. Por lo tanto, una cosa es la buena intención... además, nosotros sólo pedimos que se inste. Pero mi defensa fundamental -puesto que ya me están dando el toque de luz-, mi defensa fundamental reside en que aquí todas las proposiciones que nosotros hemos hecho estaban respaldadas por la iniciativa social sin fin de lucro, por esas cuatrocientas... setenta y dos centros, y por esas cuatro mil plazas, y por esos mil trabajadores, y por esas diez mil familias que están detrás de esta acción -que cada año se ven en esa dificultad de llegar a nuevo acuerdos con la Junta, porque se mueve su financiación por medio de un simple convenio de colaboración que, por lo tanto, no tiene consistencia ninguna, más que las voluntades que se adopten en ese momento de cada año, y no le da ninguna seguridad en la financiación, ninguna seguridad en su programación anual-.

Por lo tanto, ellos piden -y nosotros apoyamos- que se integraran, no que fueran sistema público propiamente dicho, sino que se integraran mediante la acción concertada en el sistema público, porque es lo que garantiza la financiación de estos centros.

También pedíamos que se racionalizara el gasto, porque hay un centro de la Junta de Castilla y León, la Virgen del Yermo, que está siendo un auténtico despilfarro de recursos, con poquísima atención, con treinta o cuarenta plazas y, sin embargo, con más de cien personas de plantilla. Entonces, claro, si tenemos unos centros que están despilfarrando los recursos y, en cambio, en otros, que están prestando un buen servicio en nuestra Comunidad Autónoma, por el hecho de ser de entidades privadas sin fin de lucro están pasando penurias, nos parece

una auténtica aberración. Por lo tanto, pedíamos la racionalización del gasto.

En cuanto a la petición de que en el plazo de tres meses se presente el proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, lo reiteramos; porque lleva dos años el señor Consejero anunciando la presentación del mismo y aquí no aparece nada. Por lo tanto, queríamos dar como un ultimátum de decir: ¡señores, ya!, porque eso se está haciendo viejo y está poniéndose mohoso. Porque, incluso, los asesoramientos técnicos, que han dado muchísimos elementos que nosotros conocemos a nivel técnico, y se están, hasta ya desfasando, porque ya han pasado dos años; este mundo de la eliminación de barreras va cada vez avanzando más, sobre todo en lo que respecta a ayudas técnicas; y terminará el proyecto teniendo que elaborarse de nuevo, porque está fuera de la modernidad de todo lo técnico.

En cuanto al plan integral que nosotros pedíamos, pónganse de acuerdo un poquito con lo que escriben y con lo que publican, porque en el Plan Sectorial de Personas con Discapacidad de Castilla y León, dice textualmente: "la problemática del sector y la búsqueda de respuestas más efectivas a las necesidades del mismo hará necesario en el futuro la elaboración... la problemática del sector y la búsqueda de respuestas más efectivas a las necesidades del mismo, hará necesario en el futuro la elaboración de un plan integral para las personas con discapacidad, que aborde de forma coordinada las intervenciones sanitarias, educativas, laborales, de vivienda, culturales, y evite que desde las distintas Administraciones e instituciones privadas y sociales, se produzcan intervenciones dispersas o superpuestas".

Como verán, nuestro Grupo Parlamentario no se ha inventado nada, sino que ha recogido la necesidad puesta de manifiesto en este Plan, por el cual se reconoce la ineficacia y la ineficiencia de este propio Plan Sectorial de Castilla y León para Personas con Discapacidad.

Simplemente decir a Izquierda Unida que... compartiendo "como hemos dicho" todo el contenido de su propuesta de adición, la consideramos que no forma parte... por lo que yo he explicado, que está relacionado "le parezca bien o mal", está relacionado con todas las demandas y todas las necesidades de un colectivo altamente significativo por el número de discapacitados que asume. Y, por lo tanto, lo dejamos en el sentido que le he dicho.

Sí pediríamos que el Fondo Social Europeo se adaptara a las necesidades reales de las personas con discapacidad y que se gestionara plenamente; porque aquí mismo, públicamente, se dice que la Junta sólo gastó la mitad de los fondos europeos disponibles. Por lo tanto... Y en Sanidad, en concreto, de 6.200 millones, que solamente ha comprometido 3.500 y ha pagado 2.500; y esto es un reconocimiento público.

También quisiéramos volver a insistir en el pago puntual, puesto que ha dado lugar la tardanza en el mismo a que muchas asociaciones hayan... se hayan visto obligadas a reducir las plantillas, e incluso a tener que rescindir contratos. Y aquí dice: "las asociaciones de minusválidos recurren al crédito, por el retraso de la Junta en pagar".

Y que el Proyecto de Ley de Eliminación de Barreras, que venga dotado de una partida presupuestaria para llevarlo a la realidad. Porque el mismo CES califica de poco realista el plan de la Junta para suprimir barreras, puesto que no le dota absolutamente de nada; y que el proyecto en su teoría es muy ambicioso, pero que no es realista.

En cuanto a la transferencia del CRMF de Salamanca -es decir, del Centro de Minusválidos Físicos-, es basado en unas declaraciones del propio Consejero, que dijo... "si quiere decirme algo, bueno". El Centro Regional fue... "¡claro!, me está haciendo señas" como en el Centro Regional... el señor Consejero parece que tiene en proyecto el crear un centro regional de ayudas técnicas "que aquí hace una declaración en ese sentido", y el propio CES también lo critica porque dice que es un despilfarro, existiendo en Salamanca un centro similar; y, por lo tanto, nosotros vemos que la fórmula de resolver este problema, para que no llevara un despilfarro de recursos, es que se unifiquen y que la Comunidad Autónoma demande la transferencia de este centro de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, se lo ruego.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, termino, señor Presidente. Simplemente diciendo, como dije al principio, que el voto en contra a esta Moción, realista, y basada en las necesidades de las asociaciones de personas con discapacidad, no es un voto en contra al Grupo Parlamentario Socialista, sino un grupo en contra a las asociaciones de padres de discapacitados y a los propios discapacitados de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Moción que acaba de ser presentada y defendida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintitrés. Y en contra: cuarenta y seis. Cinco abstenciones. Y en consecuencia, queda rechazada.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día que enunciará, se lo ruego, al señor Secretario socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José**

María Crespo Lorenzo, instando del Gobierno de la Nación y de la Junta, diversas medidas sobre política general y de colaboración con la Administración de Justicia, como consecuencia de la Ley 10/95, de veintiséis de noviembre del Código Penal".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

Se ruega silencio, Señorías. Por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías. Señorías, ruego abandonen el hemicycleo en silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La iniciativa que, en nombre de mi Grupo Parlamentario, someto a la consideración de las Cortes guarda una directa relación con la Ley Orgánica 10/95, de veintitrés de noviembre, el Código Penal. Código Penal que, como todos ustedes saben, entró en vigor con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Código Penal -conocido comúnmente como el Código Penal de la democracia-, que ha supuesto un esfuerzo de consenso, un esfuerzo de entendimiento por parte de la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios que componían en aquel momento las Cortes Generales... Vaya por delante que el Grupo Parlamentario que es mayoritario también en estas Cortes -oposición en aquel momento- no consideró oportuno sumarse a ese ejercicio de fuerza y de consenso que supuso la aprobación del nuevo Código Penal. Un Código Penal que pretendía, como características fundamentales, adecuar la legislación penal de nuestro país a la Constitución Española y, sobre todo, perseguir lo que debe de ser uno de los objetivos fundamentales -desde mi humilde opinión- de todo sistema penal en un país democrático y avanzado, como es procurar la reinserción de aquellos que han cometido delitos y perseguir la reeducación de todos aquellos que se ven afectados por una sentencia judicial. En definitiva, una normativa jurídica que persigue, no tanto la represión -que también-, pero, sobre todo, esa segunda oportunidad que todo ciudadano se merece cuando ha cometido algún delito.

Desde luego, también, que ese Código Penal supuso la adecuación de ese... de la normativa penal española a los nuevos delitos que se han ido configurando con el paso del tiempo, a las nuevas técnicas de comisión de delito que normativas anteriores, un Código Penal decimonónico, no tenía contemplado.

Podrá parecer sorprendente -yo creo que no- que, hecha esta consideración general, trate uno de mostrar por qué merece que las Cortes... merece la pena que las Cortes de Castilla y León dediquen un rato de su tiempo

para reflexionar y analizar sobre qué se puede hacer para que también desde la Institución Autonómica, desde estas Cortes, desde la Junta de Castilla y León, se procure la aplicación plena de ese Código Penal.

Sin duda que la administración de Justicia en un Estado democrático corresponde a todos, y todas las instituciones deben estar implicadas en la búsqueda de fórmulas que hagan factible, de una forma práctica y de una forma positiva, los contenidos de una norma jurídica. Y es ahí donde nosotros consideramos que la Junta de Castilla y León, instada por estas Cortes, puede prestar una colaboración efectiva para que esa aplicación, en nuestra Comunidad Autónoma -y, por supuesto, en el conjunto del Estado-, sea práctica y sea real.

No nos sirve exclusivamente que el Código Penal sea una norma que posteriormente pueda ser modificada si las nuevas mayorías así lo consideran o, en cualquier caso, que las medidas de acompañamiento, las medidas de apoyo, las medidas de aplicación concreta que, tanto la Administración Local como la propia Administración Autonómica, debieran adoptar para la aplicación efectiva de esa normativa no se adoptaran con la suficiente agilidad.

Este Código Penal entró en vigor el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y seis y, por lo tanto, creo, consideramos procedente que algunas de las indicaciones... -y a ellas me referiré con toda rapidez a continuación-, algunas de las indicaciones que ahí se incluían en su articulado pasen ya a ser materializadas y pasen ya a ser desarrolladas. Es evidente también que ha habido un proceso electoral que cambió la mayoría que sustenta la acción de gobierno y que, por lo tanto, podríamos estar aquí hablando de voluntades políticas de esa nueva mayoría; pero lo cierto es que el Código Penal es el que es, y ese Código Penal necesita ser desarrollado, necesita ser aplicado, y ahí nosotros tenemos algo que aportar.

En función de estos antecedentes, la Propuesta de Resolución que proponemos tiene distintos apartados -hasta un total de siete-, y está -entiendo- en absoluta congruencia con algunos de los debates que en el momento actual se están produciendo, sobre todo en el Congreso de los Diputados. Y ahora mismo, en el Congreso de los Diputados, existe una Proposición de Ley presentada por un Grupo Parlamentario que pretende regular la legislación de la responsabilidad del menor -ésta es una de las obligaciones que se incluyen en el Código Penal-; insisto, existe una iniciativa, una Proposición de Ley de un Grupo Parlamentario, pero lo conveniente, desde nuestro punto de vista, es que el Gobierno de la Nación presentara cuanto antes un proyecto de ley de... regulador de la responsabilidad del menor. Porque aquí sí que el Código Penal ha introducido modificaciones sustanciales; hemos elevado la edad para la responsabilidad penal de los dieciséis a los dieciocho años y, por lo tanto, urgiría, cuanto antes, que el Gobierno de la Nación regulara, en

cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 10/95, la responsabilidad del menor.

Al mismo tiempo, sugerimos que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para que apruebe, con carácter urgente, la implantación de un plan de reforma y dotación de los depósitos municipales de los detenidos, en directa colaboración con los Ayuntamientos; coadyuvando a su financiación a través de técnicas de mancomunidad, consorcio u otros similares, que faciliten a los Ayuntamientos su rápida disposición; y esto sí que nos atañe directamente. La Administración Municipal puede y está obligada a colaborar con la Administración de Justicia a través de los depósitos municipales. Las condiciones en las que se encuentran esos depósitos municipales son de absoluta precariedad y, por lo tanto, urgiría la regulación de esta materia.

Por otra parte, sugerimos que se inste al Gobierno de la Nación para la aprobación y publicación de una orden ministerial de actualización de las cantidades que la Administración Penitenciaria debe reembolsar a los Ayuntamientos por el servicio de depósitos de detenidos a disposición judicial. Ésta es una obligación también de colaboración que tiene la Administración Local con la Administración de Justicia y lo cierto es, no voy a dar la cifra, pero resulta ridícula la cantidad con la que se resarce a los Ayuntamientos como consecuencia del coste que les supone esa colaboración a través de los depósitos municipales.

Sugerimos también que se inste a la Junta de Castilla... que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a la urgente regulación del mecanismo de resarcimiento a los penados a arresto de fin de semana de los gastos de desplazamiento, en los términos previstos en el Artículo 15 del Real Decreto 690/96 de veintiséis de abril. Es una obligación que está establecida en este Real Decreto, que no está desarrollada; y esa obligación que establece ese Real Decreto va en la línea de contribuir, de financiar los gastos que se les ocasiona a los penados cuando en su partido judicial no exista un centro penitenciario.

También sugerimos a la Junta de Castilla y León... pretendemos instar a la Junta de Castilla y León a que alcance un acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con otras entidades públicas o privadas, con fines de interés público, para que en el plazo de tres meses se elabore un plan de determinación de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la Comunidad, suscribiendo el correspondiente convenio con las Administraciones y entidades afectadas. Creemos que este punto es de extrema importancia y denotaría una sensibilidad interesante por parte de estas Cortes y por parte de la Junta de Castilla y León. Aquí, ya no nos estamos refiriendo a que se inste al Gobierno de la Nación a que cumpla aquellos aspectos del Código Penal a los que estaría "entendemos nosotros" obligado a desarrollar, sino que aquí sí, la Junta de

Castilla y León podría tener una aportación positiva para contribuir a ese interés general, que entendemos nosotros que es la búsqueda de la segunda oportunidad "es decir, de la reinserción de delincuentes". Y, por lo tanto, creemos que ese convenio sería interesante para que conociéramos todos dónde se pueden cumplir estas penas de condena a través de trabajos en beneficio de la Comunidad.

La siguiente y penúltima sugerencia que nosotros hacemos es solicitar que la Junta de Castilla y León elabore, en un plazo de tres meses, un catálogo o relación de centros existentes en la Comunidad, de dependencia autonómica, municipal o privada, debidamente acreditados y homologados para la integración de condenados toxicómanos en proceso de deshabituación o tratamiento para su puesta a disposición de la Administración Judicial. Otro aspecto en el cual denotaría una sensibilidad importante por parte de nuestras Cortes Regionales y de la Junta de Castilla y León. Es imprescindible que aquellos ciudadanos que ven limitados sus derechos de libertad como consecuencia de haber delinquido y que están en proceso de desintoxicación o que su delito está directamente... "termino, señor Presidente" está vinculado a una toxicomanía, a una drogodependencia, puedan tener a su disposición centros en esta Comunidad Autónoma debidamente homologados y que les permita esa reinserción y les permita esa deshabituación.

Y, por último, solicitamos que la Junta de Castilla y León elabore, establecemos también un plazo, un catálogo o relación de centros psiquiátricos y educativos especiales de dependencia autonómica para su puesta a disposición de la Administración Judicial en los términos económicos que se establezcan mediante convenio.

Estos aspectos son algunos, y que sugerimos sean tomados en cuenta por estas Cortes Regionales, y va en la línea de ese espíritu que inspiró "entendemos nosotros" la elaboración del Código Penal, que es posibilitar la reinserción de aquellos que en un momento dado de su vida cometieron un delito y, digamos, perdieron la confianza de la sociedad a la que pertenecen.

Creo que instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle cuanto antes aspectos como los aquí recogidos es una tarea que corresponde a estas Cortes Regionales, y todavía mucho más que la Junta de Castilla y León se comprometa en la efectiva aplicación del Código Penal en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar atentamente la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta Proposición No de Ley, la primera

reflexión que quiero hacer ante esta Cámara es que, evidentemente, el Código Penal llamado "de la democracia", lógicamente, habrá que desarrollarlo; pero también le quiero participar que habrá que reformarlo. Porque, curiosamente, no solamente el desarrollo serviría, sino también la reforma –y como usted conoce, sin duda, porque es un hombre con conocimientos suficientes y bastantes– pues para estar al día de los asuntos que atañen a esta sociedad democrática en la que hoy vivimos, resulta que se olvidó del delito de corrupción de menores, ¡que ya está bien!, por ejemplo. Yo creo que habrá que reformarlo, para eso, por ejemplo, para eso.

Pero, ciñéndonos concretamente a lo que usted nos solicita –que son siete puntos–, le significo respecto al primero, donde nos pide usted que instemos... la Junta inste al Gobierno de la Nación a la presentación en las Cortes, en el más breve plazo posible, de un proyecto de ley orgánica reguladora de responsabilidad del menor, pues, evidentemente, le señalo a usted que el anteproyecto está redactado; para su conocimiento le digo que se ha visto en la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis; que, como todo proyecto de esta envergadura, que afecta a muchos ciudadanos españoles, en esa nueva mayoría de edad penal que ha consagrado el Código, resulta que ha de ser también oído el Ministerio Fiscal, ha de ser oído el Consejo General del Poder Judicial, han de ser oído los Colegios de Abogados y de Procuradores, y en esa fase se encuentra.

Por lo tanto, yo creo que –como usted convendrá–, estando ya redactado el proyecto regulador de la responsabilidad del menor, sería absolutamente inútil e inoperante el que las Cortes de Castilla y León instasen al Gobierno algo que ya está hecho, algo que está en tramitación. Y, por lo tanto, aquí, en este tema, pues a usted le han colado, yo no diría que un gol, pero sí un "vicegol"; y, en consecuencia, usted ha suscrito una Proposición No de Ley que, sin duda –y dado su rigor parlamentario–, no hubiera usted hecho si esa Proposición de Ley la hubiera usted confeccionado.

Nos pide usted un plan de reforma y dotación de los depósitos municipales, cuadyuvando a su financiación. Yo me he preocupado en averiguar los depósitos de detenidos que hay en esta Comunidad Autónoma, son realmente muy pocos: en Arévalo, Arenas de San Pedro, Aranda de Duero, Sepúlveda, Santa María la Real de Nieva, Cuéllar, Almazán, Benavente, Ciudad Rodrigo, Astorga, Valencia de don Juan, Ponferrada, La Bañeza, Sahagún y Medina del Campo; y son... no llega a ciento cincuenta los detenidos de todos estos depósitos municipales (a los cuales, por cierto, he llamado en estos días y me decían: "Cerrado por Carnavales"; es decir, son de tal importancia, de tal envergadura que realmente produce cierta broma el tener que hablar de estos temas...) Pero, mire usted, lo que está en la Ley nos tiene a todos que preocupar.

Y le digo sinceramente lo siguiente, primero: no se conoce cuál sea la incidencia todavía, dado el escaso periodo de tiempo de aplicación del nuevo Código Penal, la incidencia de ese Código Penal en relación, por ejemplo, a los arrestos de fin de semana y, en consecuencia, es muy pronto para poder determinar cómo los jueces van a ir sentenciando y en qué medida, y de qué forma van a aplicar la Ley y es algo que usted nos pide como un premura tremenda, un plan de reforma y dotación de los depósitos municipales en colaboración directa con los Ayuntamientos. Pero, le significo lo siguiente, para su tranquilidad. Usted que es un municipalista absolutamente entendido, y que conoce perfectamente este tema, se le ha escapado a usted, sin duda, pues consultar concretamente la Disposición Final Quinta de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, donde el Ministerio de Justicia ha delegado a los Ayuntamientos... precisamente, la existencia de estos depósitos son de su exclusiva responsabilidad; y usted lo que nos pide es una ayuda económica.

Verá usted, verá usted, respecto a esto de la ayuda económica, es muy fácil llegar, en cualquier época, cualquier Gobierno y legislar a capón; y yo llamo legislar a capón sin el correspondiente planteamiento financiero y económico de las cuestiones. ¿Cuándo legisló el Gobierno anterior y cuando se publicó este Código Penal? En noviembre de mil novecientos noventa y cinco. ¿Cuándo entró en vigor? El veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y seis. ¿Qué período de tiempo transcurrió? Pues seis, siete meses. ¿Se preocupó el Gobierno anterior de buscar algún medio financiero para decir: bueno, eso que he puesto ahí en el Boletín Oficial del Estado tiene un coste económico y, por lo tanto, hay que dotarlo? No. ¿Se ha preocupado el Gobierno actual del Partido Popular –y a usted, sin duda, se le ha escapado también la cuestión–? Sí. ¿Con cuánto? Con 80.000.000 de pesetas. ¿En dónde? En los Presupuestos Generales del Estado. No se los ha leído usted, no se los ha leído usted, y por eso pide usted que nosotros colaboremos. No, ya está previsto por el Estado, por el Gobierno de la Nación, concretamente, mediante una Enmienda técnica, 80.000.000 de pesetas para todo esto.

Por lo tanto, Señoría, le tengo a usted que significar además que Instituciones Penitenciarias, concretamente, tiene ya elaborado un Plan de Infraestructuras. Y le digo a usted: ya tiene habilitadas celdas individuales en cada uno de los centros penitenciarios para los arrestos de fin de semana. Y, por lo tanto, ése es un tema que también un Gobierno como el que está en estos momentos –el del Partido Popular– se ha preocupado de llevar a cabo esa infraestructura mínima necesaria para que el Código Penal pueda funcionar; cuestión que no se hizo, por supuesto, desde noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Respecto al punto tercero, respecto al punto tercero, que usted nos solicita instar a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación la actualización

de las cantidades. En esos 80.000.000 de pesetas que yo le digo a usted está ya incluida esa actualización. Parecerá poco, pero mire usted, es tanto como duplicar las 1.325 pesetas que hoy está percibiendo por cada uno de los detenidos en estas condiciones. Se duplica, se llega a duplicar a 2.650, más o menos, de acuerdo con los cálculos que tiene hechos Instituciones Penitenciarias. Pero yo ahí sí le digo a usted que no tengo ningún inconveniente en apoyar su propuesta y en decir que se inste, por supuesto, para que esa Orden Ministerial, que está ya concebida, que está en los Presupuestos Generales esa dotación de 80.000.000 de pesetas, para que esa Orden Ministerial salga cuanto antes. Me parece absolutamente lógico. Y, en definitiva, ahí sí vamos a votar separadamente, por supuesto, cada uno de los puntos de esta Proposición No de Ley. Y, en consecuencia, vamos a decir que sí.

Otra cuestión distinta es esa petición que usted hace en relación con el coste que supone a los penados los arrestos de fin de semana. Mire usted, la Ley prevé que, cuando no existe centro penitenciario dentro de su propio término municipal... bueno, primero la Ley prevé que el que está condenado tiene que subir a la prisión todos los fines de semana a su costa; pero solamente en el caso de que no exista en su Partido Judicial -dice la ley, el Código Penal concretamente-, que no exista... perdón, el Decreto, el Real Decreto... Artículo 15 del Real Decreto...

EL SEÑOR.....: 690.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...690 (muchas gracias) 690/96, el Artículo 15 dice: "Cuando no exista medio de transporte".

Le digo a usted algo curioso: en Valladolid, los arrestados a fin de semana, al no existir transporte público, la Administración tiene que pagarle un taxi para poder ir a cumplir los fines de semana. Yo estoy seguro de que usted, en el fondo -como yo-, sentimos cierto rubor de que los penados acudan en taxi a cumplir su pena de fin de semana a cuenta del erario público. Quede aquí constancia, a todos los efectos, de esta anécdota legislativa -que no deja de serlo- de un Código Penal, que, desde luego, nosotros no estuvimos conformes con él, y unas disposiciones que luego después lo han complementado.

Nos solicita usted en el punto quinto que se inste por la... a la Junta de Castilla y León para que, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, se determinen plazas para el cumplimiento. Existe ya un convenio -ya está elaborado-, que está ahora mismo en tramitación en la Federación Regional de Municipios y Provincias, y por lo tanto tampoco le puedo apoyar, lamentablemente, en este punto quinto.

Respecto al punto sexto, sí, no tengo ningún inconveniente en decirle a usted que, efectivamente, me parece lógico que en un plazo de tres meses se produzca un catálogo de relación de centros existentes en la Comuni-

dad, concretamente, de la Comunidad Autónoma, a efectos de tener debidamente homologada esa integración de los condenados, que me parece absolutamente lógica.

Y respecto al punto séptimo, señalarle que tampoco procede. Mire usted, mire que aquí se ha hablado, en estas últimas horas, de problemas psiquiátricos; pues me tocaba a mí ahora tener que rematar esta faena de los problemas psiquiátricos diciéndole lo siguiente: no es posible que un penado que sea recluido en un centro psiquiátrico goce del régimen de libertad abierto que existe en los psiquiátricos, porque entonces incumplimos el artículo correspondiente del Código Penal, porque eso no deja de ser una pena de reclusión y no deja de ser una pena de privación de libertad.

Por lo tanto, Señoría, para no hacer más largo este debate y no excederme en el tiempo, y que no me llamen la atención por parte de la Presidencia, le señalo que al punto tres y al punto seis, sí. Al resto de los puntos, indiscutiblemente no; unos porque están ya en marcha, otros porque, efectivamente, existe esa dotación presupuestaria de la que le he hablado; y, en consecuencia, porque están llevándose a cabo los convenios correspondientes para esos trabajos... eso que se llama en el Derecho Penal, concretamente... la pérdida de libertad es una cosa en la pena y la pérdida de derechos es otra, que son esos trabajos en beneficio de la comunidad. Y, por lo tanto, le señalo a usted que, por estas razones, a esos otros puntos nos tenemos que oponer.

Y que el canto que usted ha hecho, al principio, del Código Penal, yo me lo reservo, y nada más le deseo una cosa al Código Penal nuevo; que sea tan eficaz como el anterior y que dure lo mismo. Veremos si se cumple.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final: "larga vida a la Ley, porque significa que la Ley es buena". Eviten las tentaciones de modificarla, que muchas tenían y muchas expresaron cuando el Código Penal se aprobó.

Algunas consideraciones -y con toda la brevedad- a las motivaciones que usted ha esgrimido aquí para no apoyar algunos de los puntos que incluye esta propuesta de resolución.

Vaya por delante también, antes de escuchar la intervención del señor Portavoz de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, que el Grupo Parlamentario Socialista, pues, aceptará la fragmentación de los distintos puntos de la propuesta de resolución por, en fin, evitar que la mayoría pues se aplique y la rechace en su totalidad. Y entonces, pues nos conformaremos con aquellos aspectos que ustedes sean capaces de asumir, en la consideración de que todos serían necesarios, todos están motivados,

todos persiguen un objetivo común, que es el de la aplicación lo más rápida posible, lo más abierta posible, lo más sensible posible del Código Penal; y que, si ello no es posible, pues *insisto* asumiremos y permitiremos que se fraccione la Proposición No de Ley.

Claro, don Francisco Aguilar, esta Proposición No de Ley se firmó el ocho de agosto. El ocho de agosto no estaba el Anteproyecto de Ley Orgánica del Menor que ahora mismo *según usted afirma, según yo tenía conocimiento* está en fase de elaboración.

Fíjense ustedes, se me puede... se me ocurre aquí, a bote pronto, en este momento, pues que las iniciativas que se toman en estas Cortes de Castilla y León, independientemente de que se aprueben o no, surten un efecto inicial. Ustedes las observan, ustedes las vigilan y ustedes dicen: "¡Hombre!, pues esta pista nos viene bien". Podría decirle yo aquí que ese Anteproyecto se ha puesto a redactar porque desde el mes de agosto ustedes saben que tenían que responder aquí a ver qué estaban haciendo en relación con esta materia. Y entonces, pues los mecanismos de información han circulado y ustedes han dicho: "Atención, que los socialistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León nos exigen que elaboremos la Ley Orgánica del Menor". Y entonces, pues con todo el rigor que se supone a una norma de estas características, ustedes han encargado los preliminares.

Pero es que al mismo también, pues mire, podía interpretar usted este punto en la técnica que ha utilizado aquí esta mañana la mayoría del Grupo Popular, es decir, hacer preguntas a su Gobierno en la certeza de que conocían la respuesta. Pues mire, aplique este punto a ese criterio que ustedes han mantenido aquí esta mañana; les doy la oportunidad de que digan que sí y al mismo tiempo digan "estábamos en ello, nos habíamos anticipado". Lo aprueben, y así el Gobierno podrá contestar a la Junta de Castilla y León: "Les agradezco su insistencia, pero fíjese, estábamos en ello", aunque nada más fuera por eso.

Pero lo importante es que, cuando esta iniciativa se planteó *y la relaciono, pues, con la lentitud con la que se producen los trabajos en esta Cámara*, desde luego ese Anteproyecto no estaba elaborado.

En el segundo aspecto, en el segundo punto, pues efectivamente *usted lo ha reconocido* está en la norma, está en la ley; cúmplase, estemos preparados, y, por lo tanto, anticipémonos a lo que va a ser, pues, la aplicación de estas competencias. Claro que la Ley de Bases establece la delegación a los municipios la competencia para la administración y gestión de los centros... de los depósitos municipales. Pero es que ya está bien de competencias sin recursos. Es que ésa es la cuestión. Ahora se consignan unas cuantías... le recuerdo, le recuerdo que hubo un Presupuesto, el de mil novecientos noventa y cinco, que no se elaboró porque no hubo mayoría suficiente y, por lo tanto, estuvimos con Presu-

puestos prorrogados. No nos reproche aquí, encima, cuando tenemos que tragar un Presupuesto prorrogado, que no se incluyeran partidas presupuestarias para aplicar el Código Penal, que, por cierto, entra en vigor en el año mil novecientos noventa y seis. Vayamos... por lo menos en estas cosas, señor Aguilar, pues no imputemos toda la responsabilidad a quien en esto no la tenía.

Insisto, no demos competencias... o los municipios ya están hartos de asumir competencias sin la correspondiente consignación presupuestaria. Y fíjese, esto lo podíamos relacionar hasta con la situación en la que están los Juzgados de Paz; y no vamos a entrar en esta cuestión, pero usted sabe que los Juzgados de Paz funcionan a expensas de los servicios municipales, de todos los servicios municipales. Y entonces ésa sería una cuestión que también habría que resolver; porque, aunque sean Juzgados de Paz, y aunque se la Administración municipal de los pequeños municipios, ¡qué mezcla tan extraña, ¿no?, un poder ejecutivo, local, territorial, administrando poco menos o financiando la administración de justicia en el terreno local. Pues hay algo ahí que no funciona correctamente y que seguramente habría que modificar.

En cuanto al punto tercero, pues usted manifiesta que lo va a apoyar; yo se lo agradezco. Pero, por las mismas razones que apoyan el punto tercero, seguro que podían apoyar el punto primero. Como están en ello, pues también sería conveniente que instemos al Gobierno a que regulara, a que elaborara la Ley Orgánica de Protección... o la Ley Orgánica de los Derechos del Menor.

Y no saquemos como justificación aquí *porque eso no podía incluirse en esta iniciativa* cuáles son las motivaciones que ustedes pueden tener para pretender modificar el Código Penal. Desde luego que las situaciones que se han dado, que se han conocido en relación con la corrupción de menores exigirá la regulación que corresponda, que corresponda; pero, desde luego, que no es ésa *y usted lo sabe* alguna de las motivaciones fundamentales que a ustedes les llevaban a no votar este Código Penal de la democracia, y sí alguna cosa más de oportunismo político en un momento determinado.

El punto cuarto, pues... efectivamente, pero la norma está ahí. El Real Decreto establece la forma en la cual debe resarcirse a los penados para acudir a su centro penitenciario cuando no exista en su Partido Judicial. Yo qué quiere que le diga; es decir, yo no suscribo si me resulta bochornoso o no que un penado vaya en taxi al centro penitenciario; lo único que digo es que ese penado está condenado, que tiene unos derechos y que el gasto que le ocasione el cumplimiento de su obligación, de su obligación, pues como está regulado, debiera cumplirse y habría que contribuir.

En relación con la federación... con el Convenio de la Federación Regional de Municipios y Provincias, pues un motivo más, incluso, de apoyarlo, porque ya se está en ello. Y aquí sí que es todavía más flagrante, más

flagrante que ustedes han tomado nota de esta iniciativa. Porque claro, desde el mes de agosto aquí, pues seguramente «faltaría más!», si el Gobierno de la Nación se ha puesto en marcha, ¿cómo no se iba a poner en marcha la Federación Regional de Municipios y Provincias para la firma de un convenio de estas características? Pero es que ese convenio no se ha firmado, es que ese convenio habría que impulsarlo. Y es que ese convenio debiera materializarse y dar cuenta de él a las Cortes.

En el punto sexto, usted tiene la amabilidad de prestar su apoyo, y por lo tanto no haré más consideraciones.

Y en el punto séptimo, pues entramos quizá en una disquisición de interpretación del Artículo 96, que seguro que ahí usted, pues, podrá interpretarlo mejor que yo. Pero el Artículo 96 dice claramente que las medidas de seguridad que se pueden imponer con arreglo a este código son privativas y no privativas de libertad. ¿Qué son medidas privativas de libertad? El internamiento en centro psiquiátrico. Lo que nosotros decimos aquí es que hagamos el catálogo de los centros psiquiátricos en los cuales se puede, en aplicación de ese Artículo 96, prestar la pena privativa. Podrá haberlo. El Artículo 96 del Código Penal dice eso: "Son medidas privativas de libertad el internamiento en centro psiquiátrico".

Termino, pues, como empecé. Es decir, yo no tengo inconveniente en agradecerle su apoyo a algunos puntos concretos de la Proposición No de Ley, pero ninguno de ellos, ninguno de ellos estaría de más que hubiera gozado de su confianza. Porque en apoyo a algunos puntos concretos de la Proposición No de Ley, pero ninguno de ellos, ninguno de ellos estaría de más que hubiera gozado de su confianza. Porque en aquello en lo que están, eso que se apuntan; y en lo que no están, pues no está de más que desde aquí se recuerde. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir el turno de dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Mire, no es la fecha lo que me mueve a decirle lo que usted va a oír a continuación, sino el hecho.

El ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis... es decir, nosotros no vamos detrás de lo que usted ha hecho, en el sentido de decir: mira, algo han cogido, porque este señor ha presentado esta PNL. No, mire usted. Vamos a coger las cosas por su sitio, con su nombre, y serenamente, y con todo afecto. Ustedes han copiado esta PNL «copiada» de la que ha existido... planteada por ustedes mismos en el Parlamento balear, con los mismos, con los mismos siete apartados. No me venga usted con cosas, diciéndome que si la PNL tal o la PNL cual. No, mire usted, copiada. Copiada. Transcrita. A lo mejor se lo ha dicho a ustedes el señor Ciscar: presentar todos en los Parlamentos Autonómicos esta PNL. Y ustedes lo han hecho, porque son disciplinados.

Me parece lógico. Absolutamente lógico. Por lo tanto, esto ya se ha debatido en el Parlamento de Baleares. Esto aquí es viejo ya; esto ya está debatido.

Verá usted, me ha hecho usted algo «muy importante para mí» que es esa... ese canto que usted ha hecho de los Juzgados de Paz. Magníficos Juzgados de Paz, yo diría. Pero que ustedes se cargaron. Ustedes. En la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil se los cepillaron ustedes tal como estaban concebidos, y dejaron de funcionar como venían funcionando. Lo que ustedes tocaban, pues casi todo se estropeaba, y esto fue una de las cosas que ustedes tocaron: los Juzgados de Paz; con la supresión también de los Juzgados Municipales, pasando todos a la jurisdicción de Primera Instancia y restándoles efectividad. Curiosamente así ha sido.

Mire, nos dice usted en su PNL, concretamente «me la he dejado en el escaño», que tenemos... que se inste a la Junta de Castilla y León para coadyuvar en el mantenimiento de los depósitos municipales. Si usted como yo sabemos que los depósitos municipales en unos sitios están ubicados en el propio Ayuntamiento; en otros son ajenos, en unos locales independientes; en otros se encuentran arrendados... Sí, perdón; en otros se encuentran, concretamente, inmersos en una pequeña sala, que no es ni tan siquiera depósito municipal. ¿Cómo hacemos eso? ¿Cómo hacemos? ¿Qué le pagamos la luz, el teléfono... qué hacemos? Ahora, usted nos pide un plan «dice usted»: "un plan para coadyuvar". Y yo le digo a usted, y yo le digo a usted: mire usted, primero, esperemos a ver qué resultados producen esas penas de fin de semana, que «como usted, sin duda, también conoce» son unas penas que pueden ser sustituidas por la pena de multa, y por ahí van los derroteros de los tribunales. Porque, claro, con el Código nuevo, en un juicio de faltas en Valladolid, que se ven cientos, miles de ellos al año, y que hay condenas de fines de semana a miles, no hay taxis en Valladolid dentro de unos meses para subir a los penados arriba los fines de semana. Se lo garantizo. Lo que habrá que ampliar será la plantilla de taxis «y deberíamos decírselo al Alcalde de Valladolid», como consecuencia de que el Código Penal, en los términos en que está concebido, posiblemente tenga que atender tal cúmulo de peticiones que sea muy difícil que los taxistas puedan subir a tanto penado a esa pena pequeña, que va a ser sustituida pura y simplemente por una multa, lo cual «a mi juicio» creo que es absolutamente lógico.

Pero no solamente... y me permita usted esta disquisición, porque usted ha entrado en el terreno. A nosotros no nos gusta el Código Penal nuevo por lo que hemos dicho. A nosotros no nos gusta por algo muy importante que es la apertura de tipos, de lo cual yo no voy a hablar aquí, pero el Código Penal tiene una apertura de tipos que, vamos, que usted regando un tiesto en su casa puede ser detenido. Tengo ahí el Código y si quiere se lo demuestro.

En definitiva, eso es un tema, un fallo que ha existido, grave, como, asimismo, y es lógico -y usted de esto posiblemente no conozca demasiado-, el Código Penal... siempre tienen que tener las leyes penales el principio de intervención mínima, lo mínimo posible, lo mínimo posible. Ustedes han ido en contra, y casi han hecho lo máximo posible y lo mínimo deseable.

Señoría, le aceptamos el apartado tercero, no porque usted nos haya dado la pista, no porque usted nos haya dado ya la pista, sino porque la Orden Ministerial está en marcha -como ha dicho a usted-, y, en definitiva, porque hay una dotación de 80.000.000 de pesetas para llevar a cabo lo que usted nos pide. Y hemos sido más previsores que ustedes, y hemos hecho un pequeño y mínimo plan de infraestructuras, y, en definitiva, podemos contar con la puesta a punto de lo que el Código Penal establece para estas pequeñas penas privativas de derechos y privativas de libertad.

Señoría, punto tres y punto seis, nada que objetar. El resto, es que usted se ha pasado siete pueblos seguidos; siete pueblos seguidos se los ha pasado usted, pero, además, sin contemplaciones. Ha dicho usted: yo voy a empezar aquí a largar lo que otros largaron en el Parlamento de Baleares, copio lo mismo, lo presento en el Parlamento de Castilla y León, lo debatimos, aquí paz y después gloria. Pues mire usted, se pasó usted siete pueblos y, en definitiva, eso es ir por delante, pero ir por delante sin mirar.

Y por lo tanto, nosotros no podemos aceptarle a usted sus otras cinco Proposiciones en esta PNL, porque nada aportan, porque tampoco vienen a clarificar absolutamente nada. Y por lo tanto, Señoría, aquello que entendemos que es coherente y más o menos correcto, por supuesto, se lo atendemos con muchísimo gusto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa. Por lo menos parece que en algunos puntos de ella va a haber, no sé si consenso, pero por lo menos una mayoría importante, aunque -eso sí- dentro del escepticismo tremendo que tenemos con relación a esta materia. El Ministerio de Justicia siempre pone en marcha rápidamente las medidas que son baratas o que son gratis, y, sin embargo, dilata hasta no se sabe cuándo las medidas que son más costosas, como es el desarrollo legislativo del Código Penal en estas materias en concreto. Quiero recordar que todavía estamos esperando todos -y ya pertenece a la década pasada- la ley... el desarrollo de la Ley de Planta y Demarcación, y, sin embargo, aquí estamos. Pues me imagino que pasará lo mismo con esto; pasarán los años y seguiremos esperando que se desarrollen legislativamente estas revisiones que hace el Código Penal. Pero, en fin, a pesar de todo ello,

y pese a ese escepticismo que anunciamos, vamos a apoyar la iniciativa, especialmente en los asuntos que se van a aprobar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Varias iniciativas a lo largo de todo el debate del Código Penal y desarrollo posterior ha presentado nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, y en muchas ocasiones muy directamente vinculados con el planteamiento que aquí se está haciendo. Por consiguiente, vaya por delante nuestro apoyo a la Proposición No de Ley, pensando en varias cuestiones.

Pensando, en primer lugar, en poner en marcha el Código Penal, porque, entre otras razones, no nos ha convencido mucho aquello de la posible o conveniente reforma que esgrime el Partido Popular, dado que todo es reformable, y si tuviésemos que estar paralizando cada uno de esos procedimientos, llegaría un momento en que tuviésemos dificultades ostensibles en sabernos con garantía y seguridad de lo que es un procedimiento, en este caso, de tipo jurídico... jurisprudencial.

En segundo lugar, porque nos parece que sí es interesante que se vayan poniendo en marcha algunos de los aspectos que sirven directamente a la Justicia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Me imagino que, lo mismo que este Portavoz, el resto de los Portavoces de la Cámara -y me imagino que más personas- han tenido la oportunidad de recibir al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de conocer cuáles son precisamente los planteamientos, las necesidades, los criterios, que casi al iniciar cada una de las Legislaturas, por deferencia, pero me imagino que también con la intención de ir planteándonos que el tercer poder, o uno de los poderes del Estado y de la Comunidad, también existe, yo creo que es absolutamente necesario que esta ordenación se ponga al servicio de la Justicia y en Castilla y León.

Y, por supuesto, en relación también al servicio y el apoyo a las personas que tienen que sufrir o sufren las condenas, porque en absoluto se les priva con eso de sus derechos, a no ser que se diga lo contrario. Y lógicamente, también tienen que tener un trato igualitario y un trato que permita, en todo caso, bueno, pues esto que se decía aquí. Yo conozco un caso de un sujeto que está condenado a veinticinco fines de semana, que en estos momentos, en vez de cumplirlos en un régimen que sería bastante fácil o benevolente, los está cumpliendo en un régimen de prisión cerrada con todas las de la ley, lo cual, a mi juicio, me parece que es por no tener los elementos adecuados para hacerlo de otra manera.

Y lo curioso del caso ya, al margen del transporte, que también es interesante o no, lo que si a la postre vamos a establecer criterios de discriminación y esto se va a permutar por sanciones, entraremos posiblemente en un nuevo debate, y es que "el que tiene dinero se bautiza y el que no, moro", como decían los dichos más viejos de estos lugares.

Nosotros creemos que todo esto que es viejo, pero que es nuevo, que ya incluso se ha debatido en muchos lugares, pero que es absolutamente necesario, pues debe de ponerse en marcha y debe de plantearse con el rigor y con la celeridad que permita el adecuar todas estas circunstancias, y, en un procedimiento de descentralización, que lleve a que la mayor parte de las Administraciones puedan tener a su disposición instrumentos o mecanismos que permitan el cumplimiento de esos servicios que se derivan de cualquier procedimiento de tipo jurídico o penal, sin tener que estar esperando sine die.

Acaso yo tengo -por la cuestión profesional- una reticencia, y es que el catálogo de psiquiátricos me parece que sería una cierta gratuidad. Porque nosotros entenderíamos que hubiera una sección penitenciaria, como las hay en estos momentos -sí es verdad que en los grandes centros-, pero ya que en esta Comunidad Autónoma estamos, entre otras cosas, dotados privilegiadamente de ese número tan importante de cárceles, posiblemente también sería interesante que se pudiese ir pensando más que en conflictivizar los hospitales psiquiátricos, en atender de forma debida, con respeto y cumplimiento de la legislación, esos planteamientos, en un régimen determinado y con una atención profesional adecuada.

Por tanto, nosotros, en virtud de lo expresado, vamos a apoyar y votar favorablemente la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Procurador proponente tiene la palabra para fijar el texto.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Tres, cuatro consideraciones muy breves.

La primera. No me molesta en absoluto, señor Aguilar, que siguiendo su manual, el manual de don Francisco Álvarez Cascos, usted coloque aquí el mensaje del día, que es el habitual: "los señores socialistas han recibido indicación de don Ciprià Ciscar". No me molesta en absoluto, porque es que, afortunadamente, las recibimos, procuramos aplicarlas cuando son de aplicación, y no hacemos el ridículo tan espantoso que han hecho sus correligionarios del Partido Popular en Palencia, publicando instrucciones a propósito de la televisión digital que han sido objeto de escarnio en todo el país. No hacemos ese ridículo, o por lo menos lo evitamos.

Segunda cuestión. A nosotros tampoco nos molesta decir lo mismo en todos los sitios; decir lo mismo en el

Parlamento de Castilla y León, que decir lo mismo en el Parlamento balear, o decir lo mismo en el Parlamento de Castilla-La Mancha. Mire, y en esto pues hay dos ejemplos: mociones... proposiciones no de ley similares a ésta pues se han debatido en una Comunidad Autónoma en la que sustenta la acción de gobierno el Partido Socialista como es la Castilla-La Mancha y en una Comunidad Autónoma que usted ha mencionado aquí, que es la balear. Desde luego, que al señor Cañellas esta Moción no le gustaría mucho debatirla, porque todo lo que sea tocar el Código Penal en presencia del señor Cañellas seguro que es bastante molesto, por lo que pueda derivarse de una aplicación efectiva de ese Código Penal.

Y desde luego también, desde luego también, que sus objeciones -y se las reitero- a este Código Penal que usted ha avanzado aquí, que sigue manteniendo ciertas reticencias, pues no van por si los condenados... arrestos de fin de semana han de ser transportados en taxi. No son ésas las objeciones que ustedes ponen a este Código Penal. A ustedes les ha preocupado mucho, pues, que se regule el delito ecológico, que se regulen los delitos urbanísticos; muchos delitos que no estaban contemplados y que han generado fenómenos ciertamente complejos, que ahora la nueva regulación, a determinados poderes, a determinadas personas, a determinados intereses, pues francamente les molesta. Y en esa línea iban algunas de las objeciones que ustedes planteaban a este Código Penal.

Por cierto, por cierto, ya me gustaría a mí oírle opinar a usted sobre esa objeción de fondo que ponían ustedes a este Código Penal, en la que reclamaban el cumplimiento íntegro de las penas para delitos de terrorismo, etcétera, y demás. Sean ustedes valientes, sean ustedes consecuentes con sus compromisos, con sus anuncios, y propongan, propongan con valor ahí y busquen apoyos parlamentarios para reformas del Código Penal, en la línea en la que ustedes anunciaron en el momento en el cual este Código Penal se consensuó. Plantéenlo ustedes ahora, si de verdad son capaces y de verdad son consecuentes. Aunque como es cierto, como es cierto, pues ustedes están ahora mismo en un debate profundo entre lo que es la palabra del señor Aznar y lo que es su programa electoral; y ayer, en el Congreso de los Diputados, asistimos a un ejemplo de lo que es la diferencia entre la palabra del señor Aznar y lo que es el programa electoral del Partido Popular, y, desde el punto de vista del análisis que hicieron ustedes en el Congreso de los Diputados, la verdad es que la palabra del señor Aznar quedó en bastante mal lugar, porque ustedes parece que de momento se limitan, única y exclusivamente, al programa electoral. Y muy a menudo, muy a menudo, ni programa electoral, ni palabra; y medidas que ustedes están adoptando, pues entran en profunda contradicción con esas valoraciones y con esas expresiones que ustedes, en pleno fervor agresivo, aplicaron en los finales de la pasaba Legislatura.

Y en relación con el Código Penal, pues ustedes hicieron un discurso tremendo, tremendo, que, ahora que

tienen responsabilidad de Gobierno, me encantaría ver si ustedes son capaces de mantener.

Termino diciéndole, señor Aguilar, termino diciéndole, señor Aguilar, que ninguna de las iniciativas que aquí se contemplan está fuera de contexto; ninguna de las iniciativas que aquí se contemplan merece el desprecio de la mayoría. Yo me conformo con la que ustedes quieran aprobar, porque no me queda otro remedio. Pero tenga usted la certeza, tenga usted la certeza, que este Código Penal ha de tener larga vida, porque es un buen Código Penal, porque gozó del consenso de la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios, y porque a ustedes les va a faltar, además, afortunadamente -diría yo- para la sociedad española, el coraje político para tratar de modificarlo en algunas de las líneas que sugirieron.

Y como estas medidas lo que pretenden es que todos contribuyamos a que la Administración de Justicia sea efectiva, a que la Administración de Justicia logre ese objetivo último que es el de la reinserción, que es el de la segunda oportunidad para los ciudadanos que han delinquido; como lo que nosotros pretendemos con todas estas medidas es que la Administración autonómica, la Administración municipal, se implique en la mejora en las condiciones de prestación a aquellos ciudadanos que se ven privados de la libertad, etcétera, etcétera, pues todas estas iniciativas van en esa línea, y todas estas iniciativas merecerían la confianza de la mayoría. ¿Eso no es posible? Pues ustedes sabrán por qué. Pero, desde luego, que cuando menos, cuando menos, iniciativas de estas características han hecho que ustedes algo se muevan, algo se muevan, que la Federación Regional de Municipios y Provincias, pues, algo vaya a hacer al respecto, y que la Junta de Castilla y León algo, algo, vaya a comprometerse.

Termino agradeciendo, tanto al Grupo Parlamentario Mixto como al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el apoyo que prestan a la misma. Y concluyo -insisto- deseando, deseando larga vida a este Código Penal. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos, entonces, a la votación de esta Proposición No de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra...? Perdón, perdón, tiene usted razón, Señoría. A petición del Grupo Parlamentario Popular, se pedía votación separada. Entonces, vamos a repetir la votación con respecto a los apartados 1, 2, 4, 5, 7, de la Proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Total de votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones. Quedan rechazados estos puntos.

A continuación, votamos los puntos... los apartados números 3 y 6 de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Quedan aprobados los tres puntos... los dos puntos 3 y 6, con setenta y dos votos a favor.

A petición del Grupo Parlamentario Popular, el punto séptimo del Orden del Día se ha solicitado que pase al punto número diez. Por tanto, pasamos a debatir el octavo punto del Orden del Día, al cual dará lectura el Secretario de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a transferencia a las Corporaciones Locales de centros y servicios del Inerso**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición que traemos a debate desde el Grupo Socialista dice concretamente: "que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el período de tres meses, contados a partir de esta fecha, proceda a transferir los centros y servicios de carácter municipal que fueron transferidos por el Inerso a las Corporaciones Locales correspondientes, dando cumplimiento de esta forma a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de seis de abril".

El Grupo Socialista traemos esta Propuesta a debate, primero, porque entendemos que en la medida de que esta Disposición Transitoria de la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales se desarrolle, estamos dando lugar a la configuración del Estado descentralizado -por el cual nuestro Grupo apuesta-, porque entendemos que las transferencias que hoy solicitamos que realice la Junta entran dentro de los que se consideran servicios sociales básicos; y los servicios sociales básicos está -por nuestro Grupo, por lo menos, asumido y, por lo tanto, por ello apuesta... debe estar gestionado por las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, porque entendemos que desde ese ámbito es de donde mejor se puede prestar un servicio a los ciudadanos. Y, en consecuencia, lo que se hace es materializar ese principio de que los servicios deben ser prestados por aquella Administración que mejor pueda hacerlo.

Y, en consecuencia, los servicios sociales que desarrollan y que a través de ello se presta todo aquello que es cercano a los ciudadanos, todo aquello que, de alguna forma, cuando un ciudadano tiene un problema, a quien se dirige es a su Ayuntamiento a plantearlo... Entende-

mos que ese espíritu que está recogido en la Ley de Acción Social de Castilla-León y en la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales... en la Ley de la Gerencia, que dice que deben ser transferidos en el plazo más breve posible, pues nos parece que ese plazo más breve posible, ha pasado ya un año de él -hace más de un año que las transferencias fueron materializadas- y desde ese año no se ha avanzado nada. Y en consecuencia, nos parece que deberían haberse realizado ya estas transferencias, y por ello planteamos esta Proposición No de Ley.

En concreto, lo que estamos pidiendo que se transfiera desde la Junta de Castilla y León o desde la Gerencia a las Corporaciones Locales son todos aquellos servicios que transfirió el Inersero, como son hogares de tercera edad y clubes de personas mayores; centros ocupacionales de disminuidos psíquicos; subvenciones que daba el Inersero; pequeños proyectos que gestionaba para obras en los hogares y en los centros, tanto de disminuidos psíquicos y físicos, como centros para la tercera edad. La ayuda a domicilio, que es un servicio que prácticamente está gestionado absolutamente por las Corporaciones Locales, y que lo que en este momento hace la Junta de Castilla y León es, simplemente, transferir una cantidad económica, que nos parece que con esa transferencia de... o sea, con esa subvención que se da, lo que está haciendo es, de alguna forma, complicar la gestión a las Corporaciones Locales. Y en la medida de que se materializara esa transferencia, estaría facilitándose la gestión a las Corporaciones Locales y, en consecuencia, pues, estaría redundando en un mejor servicio a los ciudadanos y una mejor gestión a la propia corporación local, que, de alguna manera, hoy tiene que adelantar el dinero, con la incertidumbre siempre de estar pendiente de los pagos, de las subvenciones que realiza la Junta de Castilla y León.

O sea, en definitiva, nos parece que, en la medida de que esta Proposición se apruebe, estamos contribuyendo, por un lado, a facilitar la gestión de los Ayuntamientos y Diputaciones, y, por otro lado, estamos facilitando el acercar los servicios sociales a los ciudadanos, a las personas de la tercera edad y a los minusválidos, en este caso concreto. Y en consecuencia, nos parece que estaremos prestando un buen servicio a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Al haberse presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, don Félix Calvo Casasola tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de empezar... antes de empezar, quiero manifestar mi complacencia, porque en esta primera intervención en un Pleno tengo, precisamente, por interlocutor a mi buen amigo, porque lo es -independientemente de las discrepancias políticas-, y que ya en otras ocasiones hemos medidos nuestras distancias en otras Instituciones.

Sobre el tema de las transferencias, sobre todo en lo que se refiere a los traspasos de los servicios del Inersero, se ha hablado bastante, no solamente en las Comisiones, sino incluso en el Pleno. Y antes, como ahora, mi Grupo comparte, por supuesto, la necesidad de traspasar. Y traspasar también, a la mayor brevedad posible, a todas las Corporaciones Locales los centros y los servicios sociales, que afirmamos, primero, que es una necesidad para llegar a ese principio necesario de la subsidiariedad, pero también porque, además, es un mandato de ley.

Por supuesto, no solamente nuestro Grupo Parlamentario, sino que también la Junta está en esta misma voluntad.

Pero, Señoría... o Señorías, si su insistencia en el tema yo la juzgo positiva, sin embargo, su impaciencia me parece exagerada. Basta decir que nada menos que el diecinueve de enero del pasado año del noventa y seis, apenas si se habían transferido las competencias del Inersero, ustedes quisieron... o presentaron -mejor dicho- ya una Proposición, prácticamente lo mismo que la que presenta en el día de hoy; es decir, poco menos que iniciaron ustedes la carrera antes de lanzarse el primer pistoletazo. Y esa impaciencia, por supuesto, es la que ha motivado nuestra Enmienda.

Quizá le parezca lenta la gestión; mire usted, no lo creo. Ha habido que poner orden, ha habido que sortear muchas dificultades. Y, por supuesto, en esto estoy de acuerdo en aquella intervención de la Comisión... en la Comisión, mejor dicho, de la representante de Izquierda Unida, doña Elena Pérez, que en aquella ocasión ya decía -me refiero a la Comisión de seis de mayo del noventa y seis-, que afirmaba: "las delegaciones o descentralización de un tipo de programas de servicios se deben plantear... o que se planteen -dice- ordenadamente, y que no supongan un perjuicio en vez de un beneficio hacia las Corporaciones o Instituciones que tienen que percibir esas... esa delegación".

Digo que ha habido que sortear dificultades y, por tanto, ha habido que poner orden no solamente en personal, situaciones que había hasta entonces de contrataciones anómalas, cualificaciones laborales improcedentes, sobre todo para los puestos que estaban realizando conforme a la función que realizaban, financiación presupuestaria inadecuada... Pero no solamente en lo personal. También en lo material debo decir que no todos -ni muchísimo menos- los centros estaban en un estado idóneo para iniciar un traspase, para negociar, sobre todo, con las entidades correspondientes. Y estaban así -ya se dijo en aquella ocasión- porque en mil novecientos noventa y cinco no funcionaban, otros acababan de empezar a funcionar, y otros, incluso, lo hacían de una manera muy deficitaria.

Puedo decir que todo esto sucedía, desafortunadamente, de una manera normal, porque cuando se accede a servicios... o se ceden, mejor dicho, servicios y com-

petencias, sobre todo, de no muy buena gana, el resultado de dejadez suele ser el que evidencia esa deficiencia. Y la Junta, naturalmente, no quería traspasar en esas condiciones.

A lo largo del noventa y seis se han precisado ya los medios personales, se han precisado ya las consignaciones presupuestarias. Ha habido, por tanto, que poner a punto la oferta a las Corporaciones, no solamente para agilizar la negociación, sino, sobre todo, para que ninguna de las partes implicadas tuviera que arrepentirse después y unas veces por demasiado y otras veces por exceso. Y, naturalmente, todo eso lleva tiempo.

Señoría, usted ha hablado... usted habla en su Proposición de delegar... perdón, de transferir; nosotros hablamos de delegar. Yo preguntaría: ¿no les parece demasiado arriesgado, en esta nueva experiencia, en la primera etapa hacer transferencias? En primer lugar, sabemos que hay que decretar, y decretar con carácter general, es decir, no para unas Corporaciones delegación y para otras transferencias. Eso, en primer lugar. Pero, además, sabemos también que la transferencia supone un traspaso de titularidad, que no cabe la marcha atrás.

Por otro lado, la delegación también es sabido que, al contrario, puede suponer una revocabilidad, porque por naturaleza es revocable, y, ante el ejercicio incorrecto de una función por parte de la Corporación, siempre la Junta podía sustraer la utilización de ese ejercicio. También esto ha ido imponiendo, naturalmente, prudencia en los pasos.

En nuestra Propuesta nos referimos a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y podemos decir que se ha empezado como experiencia por el de Valladolid, por ser el que tiene mayor número de centros –seis, concretamente– delegables, y además porque ha sido el más fácil de intercambiar impresiones, incluso por la proximidad con la Gerencia. Y puedo afirmar ahora que la negociación con el Ayuntamiento de Valladolid está prácticamente ultimada. Tras el de Valladolid, naturalmente, van a ir los trece restantes superiores a los veinte mil habitantes y, por supuesto, empezando por las cabeceras de capitalidad.

Con las Diputaciones Provinciales –el número de centros es casi equivalente al de los Ayuntamientos– se ha de proceder en bloque, porque así lo manda el Artículo 13 de la Ley 6/96, el que regula las Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales. Delegar, por tanto, conjuntamente y, al menos, en esta fase final, si pudiera ser, también negociar conjuntamente. Se traspasan, por tanto, servicios y, por tanto, personal que los atiende. Ello supone, conforme también al Artículo... perdón, a la Transitoria Cuarta de la Ley 2/1995, de seis de abril, un periodo transitorio de homologación y equiparación del personal.

Señora representante de Izquierda Unida, quiero decir que las centrales sindicales ya tuvieron en aquella ocasión participación, y la están teniendo en estas negociaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: (Inmediatamente.) Queremos por tanto, queremos, por tanto, firmeza en el traspaso que... queremos consolidación. Queremos, por tanto, aprovechar las pautas de la negociación que se están dando con el Ayuntamiento de Valladolid. Y, por eso, solicitamos a la Junta el impulso de la delegación de los centros... a los entes locales en el plazo no más o menos largo, inmediato, quiero decir incluso actual, dentro del trimestre por el que estamos atravesando.

Y en este sentido, mi Grupo formula, como Enmienda de Sustitución, la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que, dentro del primer trimestre del presente año, impulse las relaciones con los distintos Ayuntamientos, con el fin de poder finalizar la negociación para la delegación de los centros de día a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, así como promover la comunicación con las nueve Diputaciones Provinciales, con el fin de poder lograr un acuerdo conjunto". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para defender la otra enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si aclaramos un poco los conceptos que se están planteando en esta Cámara, y seguramente precisen, en parte, una cierta aclaración. Es verdad que ya se trajo a esa Cámara, por parte del Grupo Socialista, una moción que planteaba delegar en el plazo de un tiempo determinado la gestión, no las funciones, sino la gestión de los centros de ámbito municipal.

Esta vez... esa vez ya, mi Grupo Parlamentario... y además le agradezco enormemente al Portavoz del Grupo Popular que me mencione, planteando que delegar la gestión en ese momento significaba arreglar una serie de temas pendientes. Nos vienen hoy con otra moción que no dice lo mismo, que no dice lo mismo, aunque a usted le parezca. Dice: vamos... o solicitamos que en un periodo determinado se transfieran las competencias. Y las competencias –como usted sabrá, Su Señoría, y sabrán todas las Señorías de la Cámara– significa gestión, significa funciones, significa financiación. Por eso, porque sabemos, somos conscientes de que en este momento la problemática de personal planteada, la problemática de financiación, porque no queremos que la transferencia de competencias a los municipios o Corporaciones Locales suponga un endeudamiento grande para esas Corporacio-

nes o Entidades Locales, es por lo que hemos planteado esta Enmienda de Adición.

Pero no queremos que sirva de pretexto de algo que mi Grupo Parlamentario tiene muy claro: las competencias de los centros y servicios que están en territorio municipal o local tienen que ser transferidas a la mayor brevedad. Eso no es lo mismo que delegar las funciones, que es lo que está planteando en estos momentos no el Partido Popular... claro, lo plantea porque es lo que está planteando el Gobierno Autónomo. Es decir, no queremos que sirva de pretexto la transferencia de las competencias que significa gestión, función y financiación, con la delegación de funciones, y pensar que así nos van a callar. Queremos un plazo breve, y queremos que se resuelva en breve la problemática planteada en ese momento.

Por eso, mi Grupo Parlamentario, porque está completamente de acuerdo con las transferencias a las Corporaciones Locales, es por lo que ha hecho una Enmienda de Adición y no de sustitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Vaya, en primer lugar, una aclaración en relación con la intervención de don Félix Calvo Casasola, en que yo puedo entender que haya sido necesario un periodo de tiempo para encajar la gestión de las transferencias por parte de la Junta de Castilla y León. Pero, desde luego, hay algo que quiero rotundamente rechazar, y es decir que los centros venían desorganizados. Porque los profesionales que están en esos centros son profesionales con muchos años de gestión... Concretamente, además, en Valladolid -por poner un ejemplo- se tardó casi seis meses en nombrar a la Gerente Territorial, y, desde luego, ningún ciudadano percibió que no existía Gerente Territorial, lo cual quiere decir que los profesionales que estaban llevando esa gestión, y que venían del Inerser, pues, lógicamente, lo estaban haciendo bien por la experiencia que tenían. Y en consecuencia, los problemas serían, en cualquier caso, de organización general, pero no de que vinieran mal organizados.

En relación con la Propuesta que nos plantea el Grupo Popular, yo creo que hay algunas cuestiones con las que no puedo estar de acuerdo. Primero, que se habla de que se impulsen las relaciones, lo cual viene a decirnos que si admitiéramos eso, pues sería tanto como empezar de cero. Es decir, impulsar quiere decir que en este momento no hay hecho nada. Y vuelvo un poco al texto de la Ley de la Gerencia, que motiva el que presentemos la Proposición, la que dice que "se harán en el plazo más breve posible". Si un año después tenemos que empezar a impulsar, pues entiendo que es que se han hecho pocas cosas.

La Propuesta no fija plazos, lo cual nos parece fundamental. Porque si no fijamos plazos, al final, estamos como hace un tiempo, quiero decir, en definitiva, sin ninguna obligación. Yo creo que es más exigente la Ley que la Propuesta que nos hace el Grupo Popular en el sentido de que la Ley habla de "el plazo más breve", y en la Propuesta del Grupo Popular se habla de que se empiecen a hacer aproximaciones.

Y luego, hay una cuestión más en la que no estoy de acuerdo en la Propuesta que realiza el Grupo Popular, y es en el que se habla de los Centros de Día, cuando las transferencias son mucho más amplias que los Centros de Día. Quiero decir: -como explicaba antes- hay servicios, como ayuda a domicilio u otros servicios, que ya están siendo gestionados por los Ayuntamientos y que fueron transferidos por el Inerser a la Junta, y que, en consecuencia, su transferencia no tiene por qué acarrear ningún problema. Y en consecuencia, entendemos que eso debería contemplarse en la Propuesta de Resolución.

En relación con la Propuesta de Izquierda Unida, compartimos la preocupación de que las transferencias tienen que llevarse parejas, o no deben interferir con los problemas de acoplamiento del personal los incrementos salariales que, de alguna forma, se están produciendo para equipararlos al salario de la Junta de Castilla y León, pero también entendemos que la gestión de los centros no tiene por qué estar supeditada a las condiciones laborales de los trabajadores. Yo quiero decir que yo creo que eso es algo que tiene que resolverse paralelamente, pero eso no puede ser el impedimento para que se materialicen las transferencias.

Y, en consecuencia, nuestro Grupo lo que va a plantear es una Propuesta de Resolución en la que, de alguna manera, se intenta recoger tanto la iniciativa de Izquierda Unida como la iniciativa del Grupo Popular.

Y paso a leer textualmente el texto que propondríamos que se aprobara, en el que diría lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, en el primer semestre de mil novecientos noventa y siete, se proceda a delegar a las Corporaciones Locales los centros y servicios de carácter municipal que fueron transferidos del Inerser".

Con este texto entendemos que resolvemos la enmienda que nos presenta Izquierda Unida, en la medida de que, cuando se habla de delegación y no transferencia, los problemas que plantea de gestión de personal, en una delegación pueden estar perfectamente contemplados, porque pueden ser perfectamente... entenderse que aunque el personal ya esté delegado, pero la situación económica y de promoción personal, etcétera, incluso de movilidad puede seguir sujeta a la Junta de Castilla y León; y, en consecuencia, eso no sería un obstáculo.

Asumimos de la propuesta del Grupo Popular que sea delegación y no transferencia, porque entendemos que,

efectivamente, la delegación puede ser más fácil de articular, e incluso más fácil de gestionar por las Corporaciones Locales.

Pero lo que sí planteamos e insistimos es que debe darse un plazo de tiempo para llegar a esa delegación. O sea, nos parece que la delegación no puede quedar en una situación ambigua, en el... que se empiece a negociar, porque yo entiendo que estaríamos incumpliendo la voluntad de la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales. Y, en consecuencia, planteamos ese plazo del primer semestre; o sea, quiero decir que a partir del día de hoy, que estamos debatiendo esta Proposición No de Ley, pues habría cuatro meses y medio más, es decir, que estaríamos hablando de finales del periodo legislativo. Y nos parece que es un tiempo más que prudente para que puedan materializarse esas gestiones; y más en la medida de la explicación que nos daba el Portavoz del Grupo Popular, que parece ser que en Valladolid el tema está bastante avanzado y, en consecuencia, yo creo que no debía ser ningún obstáculo para que esa delegación se pudiera producir dentro del primer semestre del año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Félix Calvo Casasola.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías. De entrada, mire usted, señor Procurador, no puedo aceptar, no puedo aceptar esos plazos. Iba a decir que, entre otras razones, por respeto al trabajador o los trabajadores, porque naturalmente hay que iniciar negociaciones, hay que consultar naturalmente a las centrales sindicales, hay que mover muchas dificultades. Porque la verdad, debo decirle que para tomar conciencia de la dimensión del problema, yo preguntaría si saben Sus Señorías, usted concretamente, cuántos centros, hogares de tercera edad y cuántos clubes de ancianos hay en toda la Comunidad: sesenta y uno, treinta los Ayuntamientos, treinta y uno las Diputaciones.

Tengo aquí un cuadro, que no quiero que me llame la atención el señor Presidente de la Cámara, y no le voy a pormenorizar... En esta relación... esta relación además no es definitiva; es decir, hay más. Se incluyen dentro de esas negociaciones, además de las especificadas de los sesenta y un centros a traspasar, hogares anexos a la residencia de tercera edad, ni tampoco se incluyen los que comparten edificio con otro tipo de centros. En cambio sí se incluyen, naturalmente, los procedentes del Insero y otros clubes y comedores de la Junta, que tenía, naturalmente, la Junta de Castilla y León.

He dicho que se ha iniciado el proceso de negociación en estos centros con el Ayuntamiento de Valladolid. Actualmente, cada una de las dos Administraciones, la municipal y la autonómica, están dando los pasos oportunos; quiero decir que toda esa negociación es larga,

para justificar mi dificultad o mi imposibilidad de aceptar su propuesta de tiempo; informe de asesoría jurídica, de comisión de retribuciones, pasos -repito- que para el Ayuntamiento de Valladolid está muy avanzado, y podía decir que para esa... para esta capital incluso el acuerdo se espera que sea efectivo y que entre en vigor el uno de abril.

Esta experiencia, como ya antes he apuntado, este echar a andar, va a tener como consecuencia la aprobación de un decreto de delegación por parte de la Junta de Castilla y León, porque han de traspasarse a las Corporaciones Locales la gestión de los centros de día y comedores, cuyas directrices -so pena de que después tenga a lo mejor un tirón de orejas del propio Consejero- voy a enumerar. En el Decreto -actualmente hoy Anteproyecto de Decreto- se trata, como he dicho antes, de una delegación previa a la transferencia. En cuanto al personal -no está doña Elena para tranquilizarla-, se mantendrá la condición del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aunque parte preste sus servicios bajo la dependencia de la Corporación Local correspondiente, en la aplicación también legal de la Transitoria Cuarta de la citada Ley del noventa y cinco.

Este Decreto, al personal le serán de aplicación los acuerdos que se adopten sobre homologación de las condiciones laborales y equiparación de las diferencias relativas -diferencias económicas se entiende- al personal transferido. Se mantendrán respecto a la Comunidad Autónoma todos los derechos derivados de su carrera profesional, como pueden ser concursos de traslados o promoción interna. Sin embargo, a la Corporación Local, naturalmente, le van a quedar el ejercicio de las funciones derivadas de la ejecución de los servicios que van a realizar, como pueden ser horario de trabajo, vacaciones, contratación de personal interino, etcétera.

Respecto al régimen financiero, al comienzo de cada uno de los trimestres naturales y por cuartas partes iguales, se realizarán los libramientos oportunos a favor de la Corporación Local correspondiente. En cuanto al importe global -hacia alusión la representante de Izquierda Unida-, puede suponer un montante elevadísimo, capítulo fundamental naturalmente en esta operación. No es posible en estos momentos, ni mucho menos, hacer una valoración aproximada; son muchos los cálculos, son muchos los puntos que deben ser tratados por cada Corporación en particular. Es preciso valorar los gastos de personal, los gastos de bienes corrientes y servicios, los gastos de inversión, etcétera.

En último término, digo -y acabo con ello- que estamos en desacuerdo sobre todo en la velocidad de marcha. Es de agradecer -¡cómo no!- la crítica, en este caso constructiva, aportada por la Oposición, porque supone estímulo, y eso siempre para un Gobierno es positivo, conveniente. Pero, miren ustedes, el ritmo, el ritmo lo tiene que marcar el Gobierno, y del posible

fracaso por precipitación sobre todo –si la hubiera–, ya se encargarían ustedes, los de la Oposición, de fustigar a ese Gobierno. Y el ritmo, desde luego, que se lleva yo creo que es el necesario, el necesario, ni largo ni corto. Y decir, para acabar, que aunque se vaya piano –como se suele decir–, es necesario para llegar lejos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le corresponde ahora el turno de dúplica a doña Elena Pérez, por dos minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. La transaccional que se ha propuesto por parte del Grupo Proponente plantea delegación a las Corporaciones Locales, que eso es lo que quería el Gobierno Autónomo; y, por lo tanto, seguramente se vaya a aceptar.

Con las dudas que he planteado desde la tribuna, en el sentido que se tiene que aclarar –ya sea en una proposición, moción o en una transaccional– qué es lo que queremos delegar a unas Corporaciones Locales, y que esta transaccional no lo plantea, presuponemos que lo que dice la transaccional es delegar las funciones a las Corporaciones Locales, en el ánimo de acelerar los pasos necesarios para que en el primer semestre –como tiene aquí planteado– del noventa y siete se plantee esa delegación de funciones y en el ánimo de colaborar con el Gobierno Autónomo y con el Grupo proponente, aún sin estar de acuerdo por la indefinición que significa el tema, nuestro Grupo está de acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Al final, con tantas transacciones, yo no me acabo de enterar cuál es el texto definitivo. Por tanto, voy a reservar el voto hasta que se establezca definitivamente el texto. Pero, verdaderamente, a nosotros el que se haga en tres o en seis meses nos da igual. Lo que no nos da lo mismo es el concepto de delegación o transferencia. Nosotros queremos transferencia y no delegación, que es un quiero y no puedo.

Por tanto, eso es lo que nos importa, el que sea transferencia y el que no sea delegación. No nos importa tanto el tiempo, siempre y cuando se haga en cuestión de meses. Ésa es nuestra postura, y como no sabemos, en definitiva, cómo ha quedado el texto, pues reservamos nuestro voto hasta el momento de conocerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar ya el texto definitivo, señor Proponente, señor don Jorge Félix Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Me sorprende que uno de los argumentos que utiliza el Grupo Popular para decir que no debemos correr tanto en las transferencias es la gestión de personal. Porque precisamente en el debate que hubo en la Comisión que se aludió anteriormente, hace unos seis meses, el argumento que se dio, para no apoyar entonces por el Grupo Popular nuestra Proposición, era que precisamente habíamos asumido una enmienda de Izquierda Unida que condicionaba que se resolvieran los problemas de personal para que se materializara la transferencia.

En consecuencia, eso que hoy estaba salvado, y que Izquierda Unida asumía nuestra fórmula para saber, resulta que hoy es el argumento que dan para que no se asuma la enmienda o el texto transaccional que hemos propuesto.

Yo creo que el problema es que en el fondo no quieren atarse las manos con las transferencias. Yo creo que ése es el problema de fondo que hay. Yo puedo entender que, por parte de la Junta de Castilla y León, o que incluso el Partido Popular, a nivel regional, ha asumido el discurso de las transferencias. Y digo que ha asumido a nivel general, porque lo cierto es que luego en los hechos, pues esto no se está produciendo así. Quiero decir, lo cierto es que las transferencias que se han producido en Castilla y León siguen siendo de cosas insignificantes.

Yo creo que la transferencia de hogares y demás servicios recibidos del Inerser sería una transferencia importante y que sí percibirían los ciudadanos como una transferencia; y, en consecuencia, sigue sin desarrollarse por parte de la Junta de Castilla y León una política de transferencias que perciban los ciudadanos y que, en consecuencia, mejore la gestión por su proximidad a los ciudadanos, a través de las Corporaciones Locales.

Yo creo que eso es parte del problema. Y luego, otra parte del problema, que entiendo que hay, es algo que en algún momento incluso se ha insinuado por parte de alguna Corporación Local. Yo soy consciente de que en Valladolid está habiendo negociaciones –como decía el señor Calvo Casasola–, pero creo que ése no es el criterio de todas las Corporaciones Locales. Creo que por parte de muchas Corporaciones Locales del Partido Popular hay un cierto rechazo a las transferencias, no sé si por temor a la gestión que ello supone, pero fundamentalmente porque yo creo que no entienden que los servicios sociales deben ser gestionados por los Ayuntamientos, para que sean precisamente servicios sociales comunitarios, próximos a los ciudadanos. Y, en consecuencia, yo creo que ese temor por asumir esas transferencias demuestra, de alguna forma, la poca fe, o lo poco que se cree en el desarrollo de los servicios sociales.

En consecuencia, yo creo que ése es el problema de fondo. O sea, estamos planteándoles en nuestra propuesta transaccional que haya un plazo hasta el verano; estamos hablando de que faltan cuatro meses y medio, y que

sabemos, por lo que nos dice el señor Calvo Casasola, que en Valladolid prácticamente está materializada la negociación de la delegación. En consecuencia, no entendemos cómo, si en una Corporación Local está prácticamente materializada la delegación de competencias, cómo en el resto de las Corporaciones Locales, eso tiene que requerir un tiempo mayor que esos cuatro meses y medio que, de alguna forma, damos en ese texto que planteamos.

Desde luego, no podemos admitir que se quede como una generalidad, porque como una generalidad ya quedó cuando se debatió esto en la Comisión. Cuando se debatió en la Comisión, por parte del Grupo Popular se estaba de acuerdo en lo que proponíamos, pero no se querían fijar plazos. De aquel debate a hoy han pasado nueve meses, y, claro, nueve meses después seguimos como hace nueve meses.

En consecuencia, nuestro Grupo entiende que la voluntad se manifiesta a través de compromisos concretos, y, en consecuencia, nos parece que el plazo del primer semestre que planteamos es un plazo suficientemente amplio; que cuando hay esa voluntad de materializar las transferencias, nos parece que perfectamente es posible el comprometerse con ello.

Y desde luego, en la medida de que sea una delegación y no una transferencia, nos parece que los problemas de gestión de personal de cara a equiparación de salarios, de movilidad, de promoción personal, etcétera, nos parece que pueden resolverse perfectamente en la delegación y, en consecuencia, no debe haber ningún obstáculo para que esa transferencia, o sea, que esa delegación se materilice.

Paso a leer el texto definitivo que fija en el Grupo Proponente, que fija el Grupo Socialista, que dice que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el primer semestre de mil novecientos noventa y siete, se proceda a delegar a las Corporaciones Locales los centros y servicios de carácter municipal que fueron transferidos por el Inserso". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El texto definitivo que acaba de fijar el proponente se somete a votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: una. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, cuya lectura dará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto... Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el**

Procurador don Luis García Sanz, relativa a destino de un porcentaje mínimo del 8% del presupuesto de la Junta de Castilla y León a la adquisición de suelo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que se presenta desde Izquierda pretende incidir sobre, una vez más, el mercado de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta, como se hace mención en los antecedentes, que es uno de los problemas sociales más graves que tenemos en esta Comunidad, y tomando como referencia, pues, lo propio que la Junta de Castilla y León reconocía en el acuerdo con los sindicatos del año noventa -que yo creo que es un referente importante-, en donde se hacía toda una serie de declaraciones de intenciones en política de vivienda, y donde claramente se afirmaba que las causas fundamentales o varias de las causas fundamentales que incidían sobre la carestía de la vivienda estaban basadas en la especulación del suelo, la falta de iniciativa pública, la escasez de promoción directa de viviendas, la nula actuación pública en el mercado del suelo, e inclusive, como aquí hablamos el otro día, la especulación de Administraciones y empresas públicas en la propiedad que tienen de suelo público.

Teniendo en cuenta que éstas son... éste es el diagnóstico, por así decirlo, en el que coincide... o por lo menos en el año noventa coincidía la propia Junta de Castilla y León, en ver cuáles son los elementos que incidían en ese problema que es la carestía de la vivienda, donde ya se daban el otro día los datos en los que estamos en esta Comunidad, en donde ya decíamos que desde el año ochenta y ocho al noventa y seis había crecido el precio de la vivienda en Castilla y León en un 70%. Y teniendo en cuenta también los datos de la Cámara de Contratistas, en donde se explica que las incidencias de los diferentes elementos que inciden sobre el precio de la vivienda, los tres fundamentales: suelo, costes de construcción y beneficio empresarial, en el año ochenta y cinco el coste del suelo suponía un 25% y, sin embargo, ahora supone un 43%; y que el resto -los otros dos elementos-, en los precios de construcción ha descendido un 35% y los beneficios empresariales han aumentado también un 20%.

Pero sobre todo, elemento fundamental, el precio del suelo, sobre si la repercusión de ese coste sobre el precio final de la vivienda, en este periodo del ochenta y cinco al noventa y cinco, en Castilla y León había aumentado un 72%. Y esto, precisamente, es lo que se quiere evitar, porque trae como consecuencia, pues, en función del diagnóstico que se hacía antes de cuáles son las causas de la carestía de la vivienda, lo que se quiere evitar es ese precio desorbitado que hay de la vivienda en Castilla y León, y habrá que tomar algún tipo de medida claramente diferente a lo que es la inhibición política, o lo que es el dejar que el mercado haga a sus anchas en el mercado

de la vivienda, y sobre todo recordando, una vez más, que en esta Comunidad Autónoma hay competencias exclusivas en materia de vivienda, que en esta Comunidad Autónoma hay instrumentos para poder actuar en este mercado y que no se están regulando.

Y, en ese sentido, lo que se plantea directamente en esta Proposición No de Ley es que también, tomando como referencia y que se ha incumplido sistemáticamente pues uno de los apartados, por ejemplo, de ese acuerdo del año noventa con los sindicatos, en el apartado de vivienda y, en lo concreto, en el apartado del suelo, decía, como compromiso de la propia Junta que firmó aquel acuerdo, es que la Junta adquirirá suelo para edificación de vivienda, por un valor en torno al 8% del presupuesto en vivienda.

Y, en ese sentido, eso es lo que se pretende con esta Proposición No de Ley. Es decir, que las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se destine, al menos, el 18% del Presupuesto para la adquisición de suelo. Y con esto, lógicamente, lo que se pretende es que haya, pues, una actuación decidida por parte de la Junta de Castilla y León, que tiene competencias exclusivas en la materia de la vivienda, pues, para que se adopten medidas que impidan ese coste desorbitado en el precio de la vivienda. Y que, lógicamente, pues, no quede el libre albedrío del mercado lo que es... o como afirmaba y como ya se ha denunciado esta mañana aquí y que parece ser que es la filosofía de la Junta de Castilla y León, pues, lo que ha manifestado el Director General de la Vivienda de la Junta, que "parece ser" no se ha desmentido, y que es lo que la filosofía que en materia de vivienda defiende la Junta de Castilla y León, y es que el precio de la vivienda, pues, no hay ninguna posibilidad "por así decirlo" de incidir sobre ello, y que, bueno, pues como dice el Director General de la Vivienda, la única posibilidad es como predecir el tiempo, sobre todo a meses vista, quiere decir: ninguna.

Y eso pues es bastante lamentable, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León y este señor Director General de la Vivienda tiene las competencias exclusivas a nivel político para actuar en Castilla y León sobre este ámbito. Y eso es lo que nosotros queremos que se haga, que realmente se actúe desde los poderes públicos.

Y, claramente, lo que nosotros consideramos es que un elemento fundamental para incidir sobre el precio de la vivienda y evitar que siga ese aumento desorbitado son, por lo menos dos elementos fundamentales:

Uno, la adquisición de suelo público por las Administraciones... de suelo urbanizable por las Administraciones, tanto Locales, como, en este caso, Autonómicas.

Dos, una mayor promoción pública de vivienda, que lógicamente tiene que estar bastante más avanzado, o incidir mucho más de lo que se hace en estos momentos.

Y tres, también, en lo cual también son competencias de esta Comunidad Autónoma que a veces se olvida, las competencias de disciplina urbanística, en donde una Ley que tiene elementos progresistas, como es la Ley del Suelo, se incumple sistemáticamente, y en donde, inclusive también, el propio Director General de la Vivienda dice que esa modificación que hace unos meses se produjo de la Ley del Suelo, de reducir la cesión de suelo a los Ayuntamientos en un 5%, va a suponer abaratamiento del suelo. Eso es, como siempre, creer en el cuento de la lechera, suponiendo que el hecho de que las empresas constructoras vayan a tener más beneficios, eso va a repercutir en el abaratamiento del coste de la vivienda. Eso no se lo cree nadie, y eso es una vez más hacer dejación de lo que es iniciativa pública en el mercado, para que éste regule y se consiga un abaratamiento.

Nosotros... y no solamente nosotros, la evidencia demuestra que el mercado no regula para conseguir hacer más asequible el precio de la vivienda a los ciudadanos y, sobre todo, con una capacidad económica más escasa, y de lo que se trata es de que haya una mayor iniciativa de los poderes públicos para conseguir ese objetivo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Otero tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Realmente, la Enmienda lo único que trata es de clarificar la propuesta de resolución al referirse textualmente "al menos un 8% de sus presupuestos a la adquisición del suelo". Ya entendemos, pero por si acaso... se entiende, pero, por si acaso, hemos querido matizar ese 8% de los presupuestos "destinados a vivienda", como es lógico, como es evidente y como es razonable. Por tanto, pese a que se podía sobreentender, para que no haya lugar a dudas, hemos preferido enmendar la propuesta de resolución para integrar la misma con esa matización que hemos hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Señoría, para réplica. Señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Muy brevemente, para manifestar nuestro acuerdo con la propuesta que se hace en la Enmienda presentada por el Grupo Mixto, porque, como ha explicado su Portavoz, pues, se puede deducir claramente por dónde van los tiros, porque, lógicamente, cualquiera que haga una mínima operación matemática de calcular el 8% sobre el conjunto del presupuesto de la Junta que se podría considerar o interpretar que podría decir la propuesta originaria, pues nos llevaría lógicamente... hombre, igual no estaba mal, como medida de choque, igual no estaba mal, como medida de choque. Pero vamos a ir

avanzando poco a poco, por lo menos vamos a ir dando pasos, y, en ese sentido, se acepta la enmienda de que sea un 8% sobre el presupuesto dedicado a vivienda que se destine a adquisición de suelo, por lo menos, y en ese sentido se admitiría la enmienda presentada por el Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Se entiende que no hay dúplica por el Grupo Parlamentario Mixto. Y, entonces, pasamos a fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley forma parte de un grupo de proposiciones, que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, referidas a política de suelo y política de vivienda que van llegando al Pleno de las Cortes pues con cuentagotas, y que al principio, cuando las vimos, pues realmente podrían parecer hasta contradictorias, ¿no? Porque la primera impresión, realmente, cuando se piensa que iba... se pretendía que la Junta dedicara el 8% de su presupuesto en materia... de su presupuesto a compra de suelo, pues eso parecía realmente exagerado, ¿no? Y en esos términos está estrictamente la Proposición No de Ley, porque eso da una cifra en torno a 30.000 millones de pesetas, y si a eso le sumamos que el otro día debatíamos una Proposición, en virtud de la cual todo el suelo público de cualquier Administración, de cualquier empresa pública, de cualquier Institución debía dedicarse a las viviendas sociales, y que, además, todas las viviendas vacías, a través de unos ciertos procedimientos, debían ponerse en el mercado, pues, evidentemente, resolveríamos el problema de la vivienda, pero no nos dedicaríamos a ninguna otra cosa.

Yo creo que la Enmienda que presenta el Grupo Mixto matiza la Proposición, hace que ese presupuesto sea una cifra razonable, abarcable dentro de una política racional y razonable de prioridades puesto que a unos les gustaría que todo se dedicara a la remolacha, a otros que todo se dedicara a los deficientes físicos y psíquicos, y a otros les gustaría que todo se dedicara a la vivienda. Pero la política es escoger entre todas esas cosas, para poder ir resolviendo problemas de acuerdo con unas ciertas prioridades.

Yo creo que si la Proposición que se va a debatir es el resultado de aceptar la Enmienda de la UPL es perfectamente razonable para nuestro Grupo. ¿De dónde tendrá que proceder el suelo público para hacer viviendas de promoción pública? Pues de varios sitios: una parte tendrá que proceder de las cesiones de los Ayuntamientos, de las cesiones... de los suelos que los Ayuntamientos obtienen por las cesiones de los particulares, del 15% antes y del 10% -menos- ahora, en virtud de la política liberalizadora del señor Aznar; menos suelo público, pero bueno, algo es algo. Otra parte será suelo que proceda de empresas públicas, de Administraciones, suelo vacante de instalaciones militares, de empresas

obsoletas, el propio suelo de la Junta. La Junta no debe todas sus parcelas de un polígono de Burgos sacarlas a concurso para que se promuevan viviendas privadas; una parte tendrá que hacerse para hacerse viviendas de promoción pública, una parte. No puede decir "no puedo hacer viviendas porque no tengo suelo y el suelo que tengo se lo doy a otros". Una parte tendrá que dedicarla a eso, en Burgos, en León -en Eras de Renueva- y en tantos otros sitios. Y otra parte será por la compra de suelo, con partidas como esta que aquí se está proponiendo.

Por eso, porque la Proposición que ahora se debate -que no es la que en principio leímos en el Boletín Oficial de Castilla y León-, pues, parece razonable, por eso mismo nuestro Grupo la va a votar a favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Cid Fontán tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La posición de nuestro Grupo, que ya anticipo, es la de votar en contra de esta Proposición No de Ley. Y votar en contra... aparte de que don Antonio de Meer ha dado una parte de los fundamentos, yo creo que acertadamente, cuando ha visto los distintos orígenes del suelo que va a tener un destino público, por entender que la filosofía que viene siguiendo la Junta no coincide en absoluto con la filosofía del proponente.

Nosotros partimos de que, efectivamente, un principio rector de la política social y económica, como es el de acceso a una vivienda digna, es de todas las Administraciones, obliga a todas las Administraciones; no se trata de un tema de competencias. Y si bien la Junta va a llevar el aspecto fundamental del tema, intenta coordinar y colaborar con todas las demás Administraciones. De aquí que se haya venido un sistema... siguiendo, que es el de la cesión gratuita que se viene produciendo, siempre que sea posible, de terrenos municipales como forma principal, o utilización de terrenos de la Junta, o cualquiera de las otras formas de cesión; y sólo subsidiariamente acudir al procedimiento de adquisición de terrenos.

Hoy día, precisamente, creo que queda mucho más claro con el patrimonio municipal del suelo de esa avanzada Ley a la que Su Señoría hacía referencia: el Texto Refundido del noventa y dos, con las reformas posteriores. Y en esa Ley, en los Artículos 276 y siguientes, se habla de cómo se constituye el patrimonio municipal del suelo y el destino que tiene ese patrimonio municipal del suelo, siendo un destino primordial el de la promoción pública de viviendas. Todo Ayuntamiento que tenga un plan general tiene que constituir ese patrimonio municipal obligatoriamente; los demás podrán hacerlo o no; incluso se determinan los porcentajes de los Ayuntamientos cabecera y de los de más de cincuenta mil habitantes en el 5% de su presupuesto.

Así pues, la generalidad de los Ayuntamientos con necesidad de vivienda van a disponer, o dispondrán ya, de patrimonio municipal de suelo, que para las Administraciones se hace mediante cesión gratuita. Si esto no ocurriese, habría que acudir como subsidiario al procedimiento de adquisición. Y yo digo: ¿por qué el 8%, si en un presupuesto puede ser necesario invertir el 19 o el 27 para tener los terrenos disponibles de acuerdo con el programa, en otros será el 2 y en otro puede no ser ninguno? De aquí que no podamos aceptar de ninguna manera la fijación... una cantidad fija, ni de un sistema como principal, que simplemente lo tenemos como subsidiario y que ha venido aplicándose de una manera absolutamente correcta. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Presidente. Para proponer el texto definitivo, el proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, como ya ha quedado manifestado, pues, para empezar, el 8% sobre el total del Presupuesto de la Junta podría parecer desmesurado, teniendo en cuenta lo que habitualmente viene dedicando la Junta de Castilla y León a la adquisición de suelo. Y, por lo tanto, la propuesta, pues, se constriñe —por así decirlo— o se concreta con la añadidura de la enmienda presentada por el Grupo Mixto. Eso a efectos de dejar claro cuál es la Proposición No de Ley que proponemos a votación.

Ahora bien, en las explicaciones que se han dado por parte del Grupo... del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues hombre, es un cúmulo de contradicciones, ¿no? Es decir, el considerar que en este momento no se considera prioritario —que es en definitiva lo que se viene a decir— pues esa dedicación de... a dotarse de un patrimonio autonómico de suelo, parece ser que hay una involución por parte del Partido Popular en el Gobierno de la Junta, porque en el año noventa, por lo menos en el Acuerdo que llegaron con los sindicatos, sí que lo consideraban... ¿Por qué en el año noventa sí y ahora no? ¡Hombre!, lo que es evidente es que desde el año noventa ustedes no lo han cumplido. Eso es evidente, porque, si no, ahora mismo no estaríamos en las circunstancias en las que estamos, en donde la Junta de Castilla y León... Supongo que el Consejero o el Director General correspondiente conocerá cuál es el patrimonio autonómico de suelo existente, pero lo que es evidente es que se dispone de mucho menos del que sería deseable, y de mucho menos si se hubiera cumplido ese Acuerdo del año noventa de la Junta con los sindicatos.

Porque es curioso, aquí siempre el Partido Popular hace mucha mención a la necesidad del acuerdo con los interlocutores sociales, al respeto y a la voluntad de acuerdo de las partes, etcétera; pero cuando llegan ustedes a acuerdos, ¿cuándo se cumplen? Acuerdo de Desarrollo Industrial, incumplido; Acuerdo del año noventa

sobre toda una serie de materias, entre otras el tema de vivienda, incumplido sistemáticamente, incumplido sistemáticamente. Porque aquí no vamos a hablar de otros aspectos, por ejemplo en el diagnóstico que yo mencionaba antes, que está sacado literalmente de ese Acuerdo del año noventa, y que lo asumía la Junta de Castilla y León. Si la Junta de Castilla y León asume ese diagnóstico, de dónde viene, de dónde proviene, cuáles son los elementos fundamentales que inciden en la carestía de la vivienda, ¿por qué no se pone a trabajar sobre ellos? Si resulta que los elementos fundamentales de la especulación del suelo, por qué no se incide sobre ello que la única forma es, lógicamente, teniendo iniciativa desde la Junta en el mercado del suelo; y la mejor forma es adquirir suelo urbanizable.

En ese sentido, es absolutamente poco serio —por no decir otra cosa— que se considere que la mejor forma de poder promover o iniciar viviendas públicas es a través de los patrimonios municipales de suelo. ¿Cómo se van a dotar a partir de ahora los municipios, los Ayuntamientos, de suelo, o a incrementar ese patrimonio municipal de suelo, si ustedes han reducido la capacidad de incrementar ese patrimonio municipal de suelo, reduciendo la cesión del 15 al 10%? ¿Cómo que no? Ustedes han introducido esa modificación de la Ley del Suelo y, por lo tanto, dificultan objetivamente que los municipios se doten de mayor patrimonio municipal de suelo. Y, por lo tanto, va a haber menos posibilidad de suelo donde poder construir e iniciar viviendas públicas.

Y claro, y lo que es absolutamente ya demencial es que se considere... es decir, ¿por qué el 8%?, ¿y por qué no el 19?, ¿por qué el 27?, ¿por qué no el 27? Se supone que si ustedes consideran que hay una necesidad de incrementar el patrimonio autonómico de suelo, empiecen por dedicar algo de dinero, y luego ya veremos si es necesario el 8, el 19 o el 27. Parece ser que ustedes consideran que no hay necesidad de ningún tipo de adquisición de suelo, y por lo tanto, pues ni 19, ni 27, ni 8. El decir que yo envidio y yo más, pues es simplemente pura demagogia y utilizar argumentos que se caen por su propio peso. Y la verdad, venir aquí a intentar rechazar una Proposición No de Ley que en el año noventa y ustedes lo admitían... Insisto, el incumplimiento del año noventa de esos acuerdos ha derivado en estos datos que estoy yo dando de cuáles son los incrementos de los precios de la vivienda, en qué se producen fundamentalmente, en esos precios del suelo desorbitados, fundamentalmente por esa falta de incidencia de las iniciativas públicas. Y así pues, lógicamente, se produce esa consecuencia que es sobre la que ustedes no quieren tomar iniciativas.

Y claro, en función de todo eso, pues parece ser que la política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, pues según dice el Director General de la Vivienda, y que no se desmiente, es, dice: "la ágil gestión de la Junta de Castilla y León en la política de vivienda, ya que se ha conseguido pasar de veinticuatro mil vivien-

das en el año noventa y dos a treinta y tres mil viviendas en el año noventa y cinco". Cualquiera que lea esto -declaraciones del Director General de la Vivienda ayer, y no han sido desmentidas aquí por nadie... es ¿dónde están esas treinta y tres mil viviendas de la Junta de Castilla y León en el año noventa y cinco? No se engañe a los ciudadanos. Actuaciones, meras actuaciones. Pero claro, el Director General de la Vivienda deja caer, como en otros muchos titulares, que se van a iniciar no sé cuántas viviendas, y en este caso se habla de treinta y tres mil viviendas en el año noventa y cinco. ¿Dónde están esas viviendas? Actuaciones. Y todos sabemos que actuaciones, en algunos casos, son simplemente ayudas para alquileres, ayudas para reformas, etcétera, etcétera. La inmensa mayoría es exclusivamente para eso, pero nunca para nuevas viviendas. Y ustedes lo que hacen es absoluta propaganda, una vez más, con los datos; los maquillan, los manipulan y engañan a la opinión pública. Pero voluntad política auténtica para resolver el problema de la vivienda, ninguna.

Y una vez más digo: ustedes, del año noventa aquí, involucionan políticamente sobre lo que es la intervención pública en materia de vivienda. En el año noventa, por lo menos, asumían que un 8% del coste de la vivienda o del presupuesto en vivienda se tenía que dedicar a la adquisición de suelo, y hoy ni tan siquiera asumen eso. Quiere decirse que ustedes, en materia de política de vivienda social, cada día menos; y así le va a esta Comunidad Autónoma en materia de vivienda. Así, lógicamente, pues, puntualmente o no puntualmente, seguiremos denunciando sistemáticamente las consecuencias que la política antisocial que ustedes practican en materia de vivienda tiene para esta Comunidad Autónoma; y vendremos aquí a denunciarlo, y denunciaremos tanto estos titulares como lo que es su política nefasta, tanto en esto como también en lo que es la falta de actuaciones en lo que son cuestiones directas, como es la promoción pública de vivienda.

Ya nos enteraremos cuáles han sido las... la iniciación de viviendas en el año noventa y seis, de esas más de mil viviendas que se iban a iniciar en el año noventa y seis,

que parece ser que no se han quedado ni tan siquiera en la mitad. Compromisos incumplidos, una vez más, que nos llevan a esa situación absolutamente antisocial en materia de vivienda en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que se acaba de defender, con la incorporación de la Enmienda del Grupo Mixto, que ha sido aceptada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; veintinueve a favor y cuarenta y seis en contra. Queda, pues, rechazada.

Suspendemos durante cinco minutos la sesión, y llamo a los Portavoces que se acerquen a la mesa.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas diez minutos, y se reanudó a las veinte horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión simplemente para decir el Orden del Día que quedará establecido para la sesión que se reanudará mañana. Comenzaríamos con el punto que figuraba como séptimo en el Orden del Día, que es la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los programas LEADER. A continuación se vería la otra Proposición No de Ley, relativa al sector remolachero, y que ha presentado el Procurador señor Conde Valdés. Y luego se entraría en el debate de los Proyectos de Ley que figuran en el Orden del Día, y por el mismo que se hayan establecido, es decir: Colegios Profesionales, Reforma de Reglamento, V Centenario y designación de un Consejero de la Caja Municipal de Burgos.

Se suspende la sesión hasta las nueve horas de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.)